



LAS OTRAS NOTICIAS DEL P. P

Del 01 al 14 de septiembre 2016

INDICE

01. RAJOY: "NO RENUNCIO A SER PRESIDENTE Y QUIERO VOLVER A SER CANDIDATO"

02. MARIANO RAJOY SE CONVIERTE EN EL PRIMER PRESIDENTE DE LA DEMOCRACIA QUE FRACASA EN UNA INVESTIDURA

03. RAJOY PIERDE LA SEGUNDA VOTACIÓN DE INVESTIDURA Y NO HAY EXPECTATIVA DE SALIDA HASTA OCTUBRE

04. CASO GURTEL/CAJA B PP

4.1. BÁRCENAS RETIRA SU ACUSACIÓN CONTRA EL PP POR LA DESTRUCCIÓN DE ORDENADORES PERO NO LOGRA DESACTIVAR EL CASO

4.2. EL PP TRATA DE EVITAR EL JUICIO POR EL BORRADO DE LOS DISCOS DUROS: "LA MENTIRA DE BÁRCENAS HA DADO ORIGEN A ESTA CAUSA"

4.3. FISCALÍA, GENERALITAT Y PSPV RECUSAN A LOS JUECES LÓPEZ Y ESPEJEL POR SU AFINIDAD CON EL PP

4.4. ENRIQUE LÓPEZ PARTICIPÓ EN UN SEMINARIO DE FAES CON UNO DE LOS ACUSADOS A LOS QUE JUZGARÁ SI LA AUDIENCIA NO LE APARTA

4.5. EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE GÜRTEL SE QUEDA EN MINORÍA ANTES DE COMENZAR EL JUICIO

4.6. EL EXTESORERO LAPUERTA SE SALVA POR DEMENCIA DEL PRIMER GRAN JUICIO DE GÜRTEL HASTA QUE SE RECUPERE

4.7. EL GURÚ FINANCIERO DE GÜRTEL, YA EN PRISIÓN, DICE AHORA QUE CONOCE A 'EL ALBONDIGUILLA' DE TELEVISIÓN

05. CASO PUNICA

5.1. EL EX DIPUTADO DE CIFUENTES ADMITE AL JUEZ HABER ENVIADO A UN CONCEJAL LOS WASAP QUE PRECEDIERON AL AMAÑO DE UN CONTRATO DE 73 M.

5.2. LA AUDIENCIA NACIONAL NO LOCALIZA AL TESTIGO SORPRESA DE PÚNICA QUE IBA A DECLARAR CONTRA EL PRESIDENTE DE MURCIA

5.3. LA CARTA DEL TESTIGO SORPRESA DE PÚNICA QUE ACORRALA AL PRESIDENTE DE MURCIA

5.4. LA EMPRESA ACUSADA DE PAGAR EN NEGRO A LA 'PÚNICA' POR ORDEN DEL GOBIERNO MADRILEÑO INGRESÓ 129 MILLONES EN ADJUDICACIONES DE AGUIRRE Y GONZÁLEZ

5.5. LA PÚNICA 'ATOSIGA' A RAJOY: EL JUEZ VELASCO IMPUTA A UN NUEVO ALCALDE DEL PP

06. CASO SORIA

6.1. LA COMPARECENCIA DE GUINDOS DESTAPA OTRA DE LAS MENTIRAS DE RAJOY PARA JUSTIFICAR EL CARGO DE SORIA

6.2. PASTOR BLOQUEA EL PLENO DEL 'CASO SORIA' CON LA AYUDA DE CIUDADANOS

6.3. EL GOBIERNO DESAFÍA AL CONGRESO Y GUINDOS NO RESPONDERÁ ANTE EL PLENO POR EL 'CASO SORIA'

6.4. ANA PASTOR Y EL GOBIERNO JUEGAN A VER QUIÉN DEJA PASAR MÁS TIEMPO CON LAS EXPLICACIONES DEL 'CASO SORIA'

6.5. CINCO DÍAS DE FALSAS EXPLICACIONES SOBRE EL SEGUNDO 'CASO SORIA'

6.6. SORIA RENUNCIA AL CARGO EN EL BANCO MUNDIAL ANTE EL ESCÁNDALO POR SU NOMBRAMIENTO

6.7. EL GOBIERNO SE ESCUDA EN UNA LEY Y UN CONCURSO INEXISTENTES PARA DEFENDER LA PROPUESTA DE SORIA AL BANCO MUNDIAL

6.8. EL RECAMBIO DE SORIA EN EL BM FUE APODERADO DE UNA SOCIEDAD RADICADA EN UN PARAÍSO FISCAL

6.9. LA FIRMA 'OFFSHORE' DE JIMÉNEZ LATORRE SE LLEVÓ 7 MILLONES A DELAWARE MIENTRAS

07. CASO ARISTEGUI & DE LA SERNA

7.1. EL DENUNCIANTE DEL CASO ARÍSTEGUI RELATÓ AL JEFE DE GABINETE DE RAJOY SUS COMISIONES EN ARGELIA Y PANAMÁ

7.2. LA POLICÍA ENCUENTRA EN CASA DEL DENUNCIANTE DEL 'CASO ARÍSTEGUI' UNA CARTA DIRIGIDA AL JEFE DE GABINETE DE RAJOY

7.3. IMPUTADAS DOS CONSTRUCTORAS QUE PAGARON MORDIDAS A LA TRAMA DE ARÍSTEGUI A CAMBIO DE LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS

08. CASO ACUAMED. UN INFORME SECRETO DE AGRICULTURA DUPLICA EL AGUJERO EN LAS CUENTAS DE ACUAMED

09. Y EL NUEVO DEDAZO LE TOCA A... LA EXMUJER DE RATO, RENOVADA EN PARADORES

10. EL PP SIGUE PAGANDO SOBRESUELDOS... Y EXTRAORDINARIAMENTE GENEROSOS

11. LOS REGISTRADORES INGRESAN DECENAS DE MILLONES GESTIONANDO IMPUESTOS AUTONÓMICOS PESE A LAS DUDAS SOBRE SU LEGALIDAD

12. "UN ATAQUE TERRORISTA SE SUPERA PERO LA DISOLUCIÓN DE ESPAÑA ES ABSOLUTAMENTE IRREVERSIBLE"

13. C.A.BALEARES. JAUME MATAS PACTA CON EL FISCAL CONFESAR SUS DELITOS A CAMBIO DE NO IR A PRISIÓN

14. C.A.CASTILLA Y LEÓN. LA VICEPRESIDENTA DE CASTILLA Y LEÓN, ROSA VALDEÓN, DIMITE TRAS SER SORPRENDIDA EBRIA AL VOLANTE

15. C.A.GALICIA. LA CORRUPCIÓN HACE TAMBALEARSE A FEIJÓO EN EL DEBATE DE TVG

16. C.A.GALICIA. FEIJÓO DICE QUE RECORDARLE SU AMISTAD CON EL NARCO MARCIAL DORADO ES "DIFAMAR"

17. C.A.GALICIA. MARIANO RAJOY, PASEANDO EN GALICIA CON UN IMPUTADO POR ACOSO SEXUAL

18. C.A.MADRID. CIFUENTES MANTIENE LA SEGREGACIÓN POR SEXO EN 18 CENTROS CONCERTADOS

19. C.A.MADRID. CIUDADANOS Y PP SE ENZARZAN EN UNA DISCUSIÓN EN LA QUE AMBOS SE ATRIBUYEN LOS LOGROS DE LA REGIÓN

20. C.A.MADRID. CIFUENTES FICHA AL ECONOMISTA DANIEL LACALLE PARA INTENTAR TRAER LA CITY DE LONDRES A MADRID

21. C.A.MADRID. LA JUSTICIA SIENTA EN EL BANQUILLO AL PRIMER ALCALDE DEL PP DE LA ERA CIFUENTES

22. C.A.MADRID. UN EXCONCEJAL DEL PP DENUNCIA TRÁFICO DE INFLUENCIAS DE UNA CONTRATISTA DE OBRA PÚBLICA EN MADRID Y GALICIA

23. C.A.MADRID. EL TSJM ANULA EL PLAN ESPECIAL QUE INTENTÓ LEGALIZAR EL CAMPO DE GOLF DE CHAMBERÍ

24. C.VALENCIANA. OPERACIÓN TAULA. BARBERÁ SE AFERRA EL ESCAÑO EN EL SENADO Y SOLICITA SU BAJA EN EL PP

25. C.VALENCIANA. OPERACIÓN TAULA. EL SUPREMO INVESTIGA A RITA BARBERÁ POR EL BLANQUEO DEL PP DE VALENCIA

26. C.VALENCIANA. OPERACIÓN TAULA. EL FUTURO JUDICIAL DE RITA BARBERÁ SE ENSOMBRECE AÚN MÁS

27. C.VALENCIANA. OPERACIÓN TAULA. EL EX NÚMERO DOS DE RITA BARBERÁ, IMPUTADO EN LA PIEZA DE LAS CUENTAS OCULTAS DEL PP DE VALÈNCIA

28. C. VALENCIANA. LA SECRETARIA DEL SENADO, A PROPUESTA DE MARIANO RAJOY, INVESTIGADA POR LA FISCALÍA

01. RAJOY: “NO RENUNCIO A SER PRESIDENTE Y QUIERO VOLVER A SER CANDIDATO”

El presidente del PP confiesa que no tiene un plan B e insiste en que lo mejor para España es la coalición con el PSOE

Dice que se encuentra estupendamente. Que no está muy preocupado. Que no tiene ni idea de en qué plan está Pedro Sánchez, excepto en el de afianzar su liderazgo internamente, y pretende preservar su alianza estratégica en el inmediato futuro con Ciudadanos y Albert Rivera, con el que habló en la noche del viernes para quedar sin fecha y sin urgencia cuando vuelva de la cumbre del G-20 en China. Avisa de que no tiene ningún as en la manga, aunque volverá a intentar hablar con Sánchez, Rivera y hasta con el PNV tras las elecciones vascas. Mariano Rajoy, además, reafirmó: “Si lo que se persigue es mi renuncia, no renuncio a querer ser presidente y quiero volver a ser candidato en las elecciones”.

Es ya de noche y el avión presidencial aterriza para repostar en el aeropuerto de Kazán, la capital de la ex república soviética de Tartaristán. Rajoy y su comitiva se dirigen a la terminal y un ministro local aprovecha para soltar un discurso y un vídeo sobre las pujanzas de la economía de la zona. Sobre todo la petrolera. Rajoy escucha con deferencia. Se toma luego unas delicias autóctonas y se sienta un rato tranquilo con los periodistas que cubren su presencia en la cumbre del G-20 que comienza hoy en China.

Se le pregunta primero por cómo se ha quedado tras una semana tan intensa, atípica y frustrante en el terreno político y responde que no ha sido una sesión “ni tan complicada ni tan anormal”. Concede que no ha pasado nada que no tuviera previsto. Intenta ofrecer la imagen de que lo peor del bloqueo que atenaza la política del país desde hace nueve meses es lo que empieza a perjudicar en los datos económicos y en los signos detectados de la recuperación. Ya piensa otra vez en clave electoral.

Se intenta descifrar si volverá a intentar otra investidura y evita la respuesta directa y clara. Sostiene que hay que esperar ahora a ver qué hace el rey Felipe VI, si le cita, si propone a otro candidato o nadie ni cuándo. También es igual de displicente cuando los periodistas se interesan por qué tipo de contactos pretende retomar en el futuro con los demás líderes para solventar este escollo actual.

Rajoy comenta sin ganas que sí, que volverá a llamar a Sánchez. E incluso a Rivera, con el que dice que quedó en volver a hablar en breve el viernes por la noche cuando le llamó por cortesía tras la votación fracasada de su investidura y después de que el líder de Ciudadanos desatara un gran malestar en el PP y en su portavoz parlamentario, Rafael Hernando, al insinuar que debían optar por un candidato más viable.

El líder actual del PP no le da importancia a ese tipo de cosas y excesos que se manifiestan en la tribuna del Congreso. Le parecen el mismo tipo de “show” y espectáculos que algunos llevan protagonizando desde hace meses, que se vieron con reuniones sorprendentes y múltiples en la anterior legislatura frustrada, y que vaticina que algunos, y en especial Sánchez, volverán a programar en los próximos días para rellenar este extraño vacío que se creará a partir de ahora y al menos hasta después de las elecciones autonómicas vascas y gallegas del 25 de septiembre. Él anuncia que no se prestará a esos “juegos” de “visitar Mercamadrid de madrugada o citarse con los sindicatos de RTVE que no tienen voto en el Congreso para una investidura”.

No sabe qué pasará ahora, ni qué puede proponer el Rey, no ha pensado muy bien qué puede hacer él para desatascar este tapón político. No tiene claro en qué plan anda Sánchez, aunque en el fondo Rajoy ha concluido que el líder del PSOE quiere forzar unas terceras elecciones para ganar tiempo en la consolidación de su liderazgo interno y porque piensa que le puede ir mejor en esos comicios, tras una posible caída electoral de Podemos.

La propuesta de Rajoy para salvar este precipicio político al que se encamina el país sigue siendo la misma que formuló tras las elecciones del 20-D: “Yo lo vi claro el primer día, miré el resultado, vi la distribución de la cámara y comprendí que la mejor solución y la más sensata era un gobierno de coalición con el PSOE y también con Ciudadanos y es lo que sigo

pensando hoy". El presidente en funciones se desparrama un poco más en su silla y algo relajado mantiene: "La gran coalición es lo mejor, es lo que se lleva en Europa y serviría además para superar ese estigma casi histórico de que el PP y el PSOE no se pueden entender ni gobernar juntos en España".

El líder popular no está dispuesto a dar un paso atrás para allanar el camino a una solución ni a retirarse: "No vamos a renunciar a formar gobierno por una razón muy sencilla y democrática: hemos ganado las elecciones". Y a los que especulan con su abandono les lanzó otro aviso: "No renuncio a gobernar y presentaré mi candidatura a las elecciones". Rajoy añade que ni Sánchez, ni Rivera ni nadie, tampoco dentro del PP, le ha dicho "nunca a la cara" que lo mejor sería que abandonase ya la vida política. Tampoco ve a Rivera con la disposición de embarcarse en una operación con PSOE y Podemos para explorar una alternativa. Recuerda que esa vía ya se intentó en la primavera pasada y no salió, con más votos que ahora.

"Yo ya he hecho lo que tenía que hacer y lo que se me podía pedir, no tengo un plan b y no sé si me presentaré o no a otra investidura porque todavía no lo he pensado", razonó Rajoy en Kazán antes de tomar de nuevo el avión hacia China. No hablará con nadie del PSOE que no sea Sánchez, pero no confía en que el líder se preste a nuevas conversaciones porque ha concluido de sus anteriores intentos que le rehúye. No quiere comentar rumores de divisiones internas en el PSOE ni abonarse a hipotéticos relevos o alianzas y no se siente amenazado por ningún tipo de cuestionamiento en su propio partido sino todo lo contrario. Antes de partir de viaje presidió un Comité Ejecutivo Nacional del PP donde media docena de intervinientes le colmaron de piropos, elogios y recibió "con cariño" hasta las lágrimas de ánimo de Teófila Martínez.

http://politica.elpais.com/politica/2016/09/04/actualidad/1472962788_532552.html

02. MARIANO RAJOY SE CONVIERTE EN EL PRIMER PRESIDENTE DE LA DEMOCRACIA QUE FRACASA EN UNA INVESTIDURA

Los resultados del miércoles se han repetido: 180 votos en contra y 170 a favor

Pedro Sánchez ha emplazado a las fuerzas que se presentaron el 26J apelando al cambio a "tener altura de miras" para "ofrecer una solución"

Albert Rivera da por roto su acuerdo con el PP y recibe las iras del portavoz conservador: "Yo no firmo acuerdos por quince minutos"

Mariano Rajoy se ha convertido en el primer presidente de la democracia rechazado por el Congreso en su intento de revalidar el puesto, pese a haber ganado unas elecciones. Al igual que el miércoles, un total de 180 diputados han decidido que el líder del PP no merece su confianza para continuar como jefe del ejecutivo. Tras el rechazo del Congreso, el líder del PP se ha dirigido a Moncloa para continuar al frente del Gobierno en funciones.

Durante su intervención el candidato ha vuelto a repetir que "España necesita un Gobierno con urgencia" y ha acusado al PSOE de esconderse en "excusas, pretextos y evasivas" para ir a unas terceras elecciones que "pasarán factura a todos los españoles".

Rajoy sale del debate debilitado y con opciones limitadas para volver a intentarlo en octubre. El portavoz de Ciudadanos, Albert Rivera, se ha encargado de decirle que su acuerdo ya ha caducado y que solo se volverá a embarcar en otro pacto si el PP da garantías para una investidura viable. En caso contrario, "no vamos a participar en este teatro", afirmó.

Las palabras de Rivera dificultan el futuro próximo Mariano Rajoy y han causado molestia en las filas del Partido Popular. En tono muy molesto, el portavoz del PP Rafael Hernando le ha espetado a Rivera: "Yo no firmo acuerdo por quince minutos".

El malestar entre los de Rivera y los de Rajoy es patente. Tras la votación, el diputado de Ciudadanos por Murcia, Miguel Ángel Garaulet, clamaba en el patio del Congreso: "Os juro que he estado a punto de votar que no". La ruptura entre ambas formaciones tiene una consecuencia clara: hoy Rajoy ya no tiene 170 escaños, tan solo los 137 que le dieron las urnas en junio.

Pedro Sánchez a "las fuerzas del cambio"

Mientras el fracaso de Rajoy fraguaba, Pedro Sánchez ha desatado el revuelo por su ofrecimiento a buscar una solución con las "fuerzas del cambio". El líder socialista quiere hablar con Unidos Podemos, las confluencias y Ciudadanos para explorar otras vías. "Hay otras posibilidades encima de la mesa", asegura el equipo del líder socialista, sin concretar ninguna.

Según fuentes socialistas, "Sánchez ha comprendido que no puede estar un mes sin hacer nada". Atrás queda el momento en el que el PSOE decía que el tiempo de Rajoy no se terminaba con esta votación. El líder socialista ha decidido saltar al terreno para protegerse de quienes le acusan de estar instalado en la espera de terceras elecciones.

http://www.eldiario.es/politica/Rajoy-convierte-presidente-historia-investidura_0_554695140.html

03. RAJOY PIERDE LA SEGUNDA VOTACIÓN DE INVESTIDURA Y NO HAY EXPECTATIVA DE SALIDA HASTA OCTUBRE

Los 170 diputados apoyaron al líder del PP, frente a los 180 que impidieron que sea investido con mayoría simple

Hoy ha sido el día en el que la mayoría del Congreso ha rechazado a un presidente del Gobierno. El día en que Mariano Rajoy ha fracasado y ha perdido su investidura y la confianza del Parlamento. El secretario general del PSOE, Pedro Sánchez, ya fue rechazado en marzo y se iniciaron los plazos para la repetición de elecciones y ahora el líder del PP ha sufrido otra derrota parlamentaria y se ha iniciado así el plazo hasta el 31 de octubre. Ese día, si no hay otra investidura, se convocará a las urnas para el 25 de diciembre o el 18 de diciembre si los partidos logran modificar la Ley Electoral para acortar la campaña.

Como estaba previsto, los 170 diputados de PP, Ciudadanos y Coalición Canaria apoyaron al aspirante, frente a los 180 del resto de grupos que impidieron que el líder del PP sea investido presidente del Gobierno con mayoría simple.

En 2011 Rajoy logró ser el presidente del Gobierno con mayor poder en la democracia, investido con mayoría absoluta holgada en el Congreso y con un poder territorial y municipal para su partido sin precedentes. Ahora seguirá en La Moncloa con competencias limitadas y al frente del grupo parlamentario más numeroso, pero sin la confianza del actual Congreso.

De nuevo, el hemiciclo del Congreso ha sido un intercambio cruzado de reproches, reflejo de la imposibilidad de acordar un Gobierno. Casi todos contra casi todos y ninguna puerta abierta para salir del bloqueo que se inició la noche electoral del 20 de diciembre de 2015.

Mariano Rajoy subió a la tribuna para arremeter contra al PSOE por no permitir su investidura, tras lo cual le ofreció "un acuerdo que no sea rígido sino abierto a sugerencias y aportaciones". A Pedro Sánchez, líder del PSOE, le acusó de usar "una colección de manoseados y reiterativos argumentos para no admitir el objetivo inconfesable de repetir las elecciones".

"Permita al menos que en España se forme un Gobierno", le dijo, antes de reprocharle "algo tan grave como bloquear", sin ofrecer alternativas que pasarían por acuerdos con "extremistas". Y acusarle de graves consecuencias que "no resolverán unas terceras elecciones".

Y Sánchez, al frente del único grupo que podía desbloquear la situación, le respondió reiterando el argumento de que carece de la confianza de su grupo y acusando a su vez a Rajoy de forzar las terceras elecciones. Enigmático terminó: "Si actuamos con altura de miras entre todos encontraremos una solución. El PSOE estará en esa solución". No explicó a qué se refería y el PSOE quiso aclarar luego que no se refiere a intentar un Gobierno alternativo.

La opción de otro candidato del PP no está sobre la mesa por el momento. Rajoy ha anunciado que volverá a intentarlo, pero deberá esperar a que el Rey le proponga de nuevo y el jefe del Estado no lo hará, previsiblemente, hasta no tener certeza de que una nueva investidura no fracasará.

Pablo Iglesias emplazó a Sánchez a un acuerdo que el PSOE no ve viable y Albert Rivera dio a entender que su acuerdo con Rajoy ya ha caducado. Es la segunda vez que un acuerdo de investidura de Ciudadanos es derrotado en el Congreso: en marzo el firmado con el PSOE y este viernes el suscrito con el PP. Ambos han resultado insuficientes frente a la mayoría del Congreso.

Los nacionalistas e independentistas reiteraron su rechazo y el propio Rajoy dio este viernes por cerrada esa vía.

Vacío institucional

A partir de ese momento empezará una especie de vacío institucional similar al que ya se produjo entre marzo y mayo, en el que el Rey puede volver a proponer a otro candidato, incluido el propio Rajoy y a Pedro Sánchez. Entonces, el jefe de Estado ni siquiera hizo ronda de consultas con los partidos tras el fracaso de la investidura y se limitó a esperar a que corrieran los plazos. Luego cerró los dos meses de espera con reuniones con cada uno de los portavoces para certificar el fracaso.

El Gobierno seguirá en funciones con competencias limitadas, como no poder presentar proyectos de ley, y solo podrá actuar en caso de extrema necesidad. El último día de septiembre serán prorrogados los Presupuestos de 2016, para que se mantengan en vigor desde el 1 de enero de 2017.

Todos los partidos estiman que hasta después de las elecciones gallegas y vascas del 25 de septiembre no es previsible ningún cambio y, por tanto, no habrá movimientos políticos.

De hecho, la dirección del PSOE no espera celebrar un comité federal que estudie revisar su veto al PP hasta después de esa doble cita electoral. Es decir, que se inicia ahora un periodo de un mes de parón institucional y otro posterior de incertidumbre, pendientes de que algo se mueva, de que algún partido renuncie a algo.

http://politica.elpais.com/politica/2016/09/02/actualidad/1472832339_635560.html

04. CASO GURTEL/CAJA B PP

4.1. BÁRCENAS RETIRA SU ACUSACIÓN CONTRA EL PP POR LA DESTRUCCIÓN DE ORDENADORES PERO NO LOGRA DESACTIVAR EL CASO

Bárceñas, que se reserva acciones civiles, ejercía la acusación particular como perjudicado y en ausencia de la Fiscalía, pero hay tres acusaciones populares: y esas siguen vigentes

El misterio rodea la decisión del hombre que controló dos décadas las cuentas del PP y que ni se ha desdicho de su versión en el escrito enviado al juzgado ni ha explicado aún por qué da ese paso

La decisión de Luis Bárceñas de retirar su acusación contra el PP por la destrucción de los ordenadores que durante años utilizó como gerente y luego tesorero del PP y cuyas tripas ocultaban -supuestamente- las pruebas de la presunta financiación ilegal del partido ha sumido en la estupefacción a quienes seguían el caso más de cerca. Pero no ha logrado desactivarlo.

El PP como persona jurídica y su tesorera como persona física seguirán procesados. Porque si bien Bárceñas ejercía la acusación particular en calidad de perjudicado -la Fiscalía no ve indicios de delito-, hay cuatro entidades (la asociación de abogados demócratas Adade, el Observatori Desc, Izquierda Unida y la Asociación Justicia y Libertad) que ejercen la acusación popular. Y esas cuatro acusaciones siguen vigentes.

Fuentes jurídicas cercanas al Tribunal Superior de Madrid (TSJM) acaban de confirmar a infoLibre que si la Audiencia de Madrid confirma el paso dado por la juez para iniciar los trámites que conducen a juicio, la vista se celebrará ejerza o no Luis Bárceñas la acusación. Qué gana el extesorero con este movimiento es la gran incógnita. A estas alturas del panorama judicial en los casos que afectan al partido, con especial mención al de los papeles de Bárceñas, el PP no puede ofrecerle teóricamente nada. ¿Y en la práctica? Nadie lo sabe, aunque los expertos que acaba de consultar este diario lo consideran como mínimo dudoso.

Adelantada por el diario digital OK diario, la noticia da un respiro moral al PP, que por primera vez en su historia se ve como partido al borde del banquillo: por delito de daños informáticos y, lo que tiene mayor calado político, por encubrimiento. El PP, sostiene la jueza instructora en el auto por el que en julio inició los trámites para llegar a juicio, habría cometido esas infracciones penales con el objetivo de ocultar pruebas.

De momento, no parece que Bárceñas planee desdecirse de lo que ha ido declarando en la causa. ¿Es factible no obstante la hipótesis de la retractación? Lo es. Pero llevarla a efecto le causaría graves problemas procesales dado podría estar incurriendo en un delito de denuncia falsa.

Además, el escrito que ha enviado al juzgado que instruye la causa, el 32 de Madrid, se limita a comunicar - sin argumentos de ningún tipo- el desistimiento de la acusación con reserva expresa de acciones civiles, lo que indica que el antaño poderoso hombre de los números del PP no planea cambiar de versión.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/09/14/barcenas_retira_acusacion_contra_por_destruccion_ordenadores_pero_logra_desactivar_caso_54653_1012.html

4.2. EL PP TRATA DE EVITAR EL JUICIO POR EL BORRADO DE LOS DISCOS DUROS: "LA MENTIRA DE BÁRCENAS HA DADO ORIGEN A ESTA CAUSA"

Con un recurso de 42 folios, presentado en los juzgados de Plaza de Castilla, el Partido Popular trata a la desesperada de eludir el banquillo de los acusados por la destrucción de los discos duros del extesorero Bárcenas. En el documento, argumentan que la juez cometió "graves errores" en su auto de procesamiento y que en el área de informática del partido se aplicaban hasta 70 protocolos distintos.

Es el último cartucho que le queda por quemar al Partido Popular antes de ser enviado al banquillo de los acusados por los delitos de daños informáticos y encubrimiento por el presunto borrado de los discos duros de su extesorero Luis Bárcenas. Por esta razón, los 'populares' han puesto toda la carne en el asador en el recurso de 42 folios que han presentado ante la titular del Juzgado de Instrucción Número 32 de Madrid, Rosa María Freire, quien el pasado mes de julio dictó el auto de procesamiento de la formación de Mariano Rajoy, de su actual tesorera Carmen Navarro, del jefe de servicios jurídicos del partido Alberto Durán y del jefe de sistemas informáticos, José Manuel Moreno.

En el citado recurso de , al que ha tenido Vozpópuli, los populares cargan duramente contra el que fuera su gerente, Luis Bárcenas, al que acusan de mentir una y otra vez sobre el contenido de las memorias de los ordenadores portátiles Mac y Toshiba. "No había datos en dichos ordenadores. El resultado de la instrucción ha revelado que Bárcenas miente. Las constantes contradicciones e inconsistencias que se han puesto de manifiesto en las declaraciones judiciales de Bárcenas –apreciadas igualmente por el Ministerio Fiscal– no solo ponen en entredicho su palabra, sino que, además, vienen a confirmar que lo declarado por los investigados sobre la ausencia de datos en los discos duros es cierto", explican.

En este sentido, la defensa del PP argumenta que el extesorero "en cada una de sus declaraciones –primero como investigado ante el Juzgado Central de Instrucción número 5 el día 15 de julio de 2013, después como testigo ante ese Ilustrísimo Juzgado los días 3 de febrero y 9 de marzo de este año–, dice una cosa y la contraria. Cuando se le 'pilla' en un renuncio de una declaración previa, se ve claramente como intenta "salvar" ese renuncio con nuevas explicaciones distintas a las dadas con anterioridad. Esta ha sido la tónica general en todas sus declaraciones. (...) Sus propias manifestaciones evidencian la mentira que ha dado origen a esta causa".

Un auto con "graves errores"

Por otro lado, los 'populares' arremeten contra la juez Freire por dictar una resolución que contiene "graves errores" y en la que no se ha tenido en cuenta el criterio del Ministerio Fiscal que solicitó el archivo del procedimiento. "El auto recurrido realiza aseveraciones que no se ajustan a la realidad y alcanza conclusiones sin fundamento alguno en el resultado de las diligencias de investigación practicadas", insiste el PP. Entre los errores que se enumeran en el recurso se encuentra el hecho de que la juez confundiese al imputado Alberto Durán con el abogado Miguel Durán quien ejerce la representación letrada del considerado número dos de la trama Gürtel, Pablo Crespo.

El PP pide en su recurso a la juez que solicite a nuevos testigos en la causa, entre ellos al ex abogado de Bárcenas, Alfonso Trallero

Además, el abogado de la formación conservadora aprovecha la ocasión para volver a defender la inocencia de su tesorera "a la que jamás se le encomendó la custodia" de los discos duros de Bárcenas. "Debería preguntarse ese Juzgado el por qué de las cosas. Por qué querría el señor Durán (persona ajena al procedimiento seguido en el Juzgado Central de Instrucción número 5 y carente de relación alguna con el señor Bárcenas) eliminar archivos. Por qué se criminaliza la actuación de un empleado, como es el señor Moreno, por actuar según su propio protocolo y siguiendo una instrucción directa de una persona, que si bien no es su superior, su puesto jerárquico está claramente por encima de él. Por qué se penaliza la actuación de una señora, como es la señora Navarro, a la que jamás se le encomendó la custodia de unos ordenadores o recibió un requerimiento judicial en ese sentido. Persona que no tiene relación con Bárcenas ni con los procedimientos penales que se sigan en su contra. Que no participó en absoluto en los hechos objeto de investigación. Finalmente, en relación con mi principal, por qué se ha alcanzado tal conclusión sin escuchar a testigo alguno que corrobore la existencia y aplicación del protocolo en vez de concluir arbitrariamente que 'no puede considerarse de forma seria y rigurosa'. ¿Tan aventurada conclusión en qué hecho objetivo, indiciariamente acreditado, se fundamenta?" se preguntan de forma retórica en el Partido Popular.

Setenta protocolos distintos

Asimismo, desde el PP se sostiene una vez más que los imputados en esta causa ni siquiera conocen a Bárcenas. "El señor Durán, la señora Navarro y el señor Moreno se incorporaron al Partido Popular con posterioridad al cese de la relación laboral entre Bárcenas y mi principal. No lo conocen, no han participado de los hechos que este señor denunció ante la Audiencia Nacional y, en consecuencia, no pueden tener ni tienen interés alguno en esos supuestos datos (inexistentes) supuestamente almacenados (algo radicalmente falso) en los ordenadores pagados por el Partido Popular y ubicados en el Partido Popular".

Por último, los populares defienden que el protocolo de borrado de los citados discos duros se aplicó correctamente y añaden que en el departamento de informática del PP no sólo estaba el citado protocolo

sino que había hasta setenta distintos. "La existencia y el funcionamiento del Protocolo de borrado seguro –si le generaba dudas a ese Juzgado– debería haber sido contrastado a través de nuevas testificales antes de alcanzar tan precipitada y –permítasenos– equivocada conclusión", critican.

Por último, el PP solicita a la magistrada Rosa María Freire que practique una nueva ronda de declaraciones testificales y que cite a declarar a diferentes trabajadores del partido así como al ex abogado de Bárcenas, Alfonso Trallero.

<http://vozpopuli.com/actualidad/88987-el-pp-trata-de-evitar-el-juicio-por-el-borrado-de-los-discos-duros-la-mentira-de-barceñas-ha-dado-origen-a-esta-causa>

4.3. FISCALÍA, GENERALITAT Y PSPV RECUSAN A LOS JUECES LÓPEZ Y ESPEJEL POR SU AFINIDAD CON EL PP

Ambos magistrados han sido designados para juzgar en la Audiencia Nacional el caso de la visita del Papa a Valencia.

La Generalitat Valenciana ya ha recurrido ambos nombramientos por la cercanía ideológica de los jueces al PP, el PSPV ya tiene listo su escrito.

También la fiscalía considera que estos jueces han perdido "la apariencia de imparcialidad"

La Generalitat Valenciana ya ha presentado el recurso contra la designación de los magistrados Enrique López y Concepción Espejel para juzgar en la Audiencia Nacional la visita del Papa a Valencia, por la que la trama Gürtel consiguió un contrato de 7'4 millones de euros por la instalación de pantallas y megafonías. El PSPV también recurriría estas designaciones mediante un escrito que presentará en las próximas horas.

La Abogacía de la Generalitat basa su recurso, al que ha tenido acceso la SER, en "las dudas razonables" que planean sobre "la imparcialidad de ambos magistrados para juzgar al Partido Popular". Y es que, ambos ya fueron en su día apartados del juicio del caso Gürtel y del Caso Bárcenas, por su cercanía al PP.

Para justificar esta cercanía, en el recurso se recuerda que López fue nombrado vocal del Consejo General del Poder Judicial a propuesta del PP. Además, se menciona que participó en varias conferencias del partido y que ha estado presente en hasta "sesenta y ocho" seminarios de la fundación FAES, "vinculada al Partido Popular".

Por su parte, Concepción Espejel también fue propuesta para el CGPJ y, según asegura el recurso, "es conocida su vinculación con miembros relevantes del PP, como su actual secretaria general, M^a Dolores de Cospedal".

En el escrito de recurso, la Generalitat recuerda que "sería totalmente incomprensible que un magistrado recusado para juzgar a un Partido no lo está para juzgar a sus más altos representantes". En este sentido, el recurso recuerda que se sentarán en el banquillo importantes exaltos cargos de la formación conservadora como Juan Cotino, expresidente de Les Corts.

Insiste la Generalitat que la visita del Papa a Valencia constituye una pieza separada de un procedimiento, la trama Gürtel, "en el que sí está implicado el Partido Popular", como partícipe a título lucrativo, y que además sentará en el banquillo a personas como Cotino. Por ello, "si bien no pueden acreditar que ninguno de los dos albergue prejuicios", el pasado de López y Espejel, puede "implicar una duda razonable sobre la apariencia de parcialidad para enjuiciar al Partido Popular".

Por su parte, el PSPV en su escrito, al que también ha tenido acceso la SER, comparte argumentos y subraya que "en esa pieza separada pese a no recogerse incriminación directa del Partido Popular, sí que están presentes los intereses de dicho partido político".

Y Fiscalía considera también que estos dos jueces han "perdido la apariencia de imparcialidad" por su cercanía al PP y deben ser expulsados del tribunal que juzgará el desfalco de las arcas públicas por parte de la Gürtel durante la visita del papa a Valencia en 2006.

Recordamos, la Audiencia Nacional ya ha apartado a Enrique López y Concepción Espejel de los juicios de la pieza principal del caso, y del que dirimirá la supuesta caja B del PP, y debe decidir si también les expulsa de las piezas del mismo caso de AENA y Jerez. La Fiscalía sostiene que no pueden juzgar nada que tenga que ver con la Gürtel

http://cadenaser.com/m/emisora/2016/09/06/radio_valencia/1473184529_314667.html

4.4. ENRIQUE LÓPEZ PARTICIPÓ EN UN SEMINARIO DE FAES CON UNO DE LOS ACUSADOS A LOS QUE JUZGARÁ SI LA AUDIENCIA NO LE APARTA

El magistrado, que se niega a apartarse del tribunal que juzgará la visita del Papa a Valencia, acudió meses antes junto con Juan Cotino a un seminario organizado por la fundación del PP

La memoria de FAES sobre el ejercicio 2005 señala solo 27 asistentes para aquella jornada sobre terrorismo y seguridad: 20 eran cargos del PP y otros cinco, jueces

El magistrado Enrique López participó en 2005 en un seminario de la fundación FAES junto con Juan Cotino, principal acusado por la visita que al año siguiente giró el Papa a Valencia y que terminó dando origen a un juicio de cuyo tribunal formará parte el propio López si la Audiencia Nacional no lo aparta como ya hizo tras las dos primeras recusaciones del caso Gürtel. Como publicó este martes infoLibre, la Fiscalía Anticorrupción

se opone a que Enrique López y la también magistrada Concepción Espejel, ambos recusados por su relación con el PP, juzguen cualquiera de las piezas separadas del caso Gürtel.

A aquel seminario organizado por FAES en octubre de 2005, y además del coordinador y el ponente, asistieron solo 27 personas. De ellas, 20 ostentaban cargos públicos del PP. Y otros cinco eran jueces, encabezados por el actual presidente del Supremo y el Poder Judicial, Carlos Lesmes. Junto con Lesmes y López, la relación de jueces allí presentes la integraban José Luis González Armengol, Javier Gómez Bermúdez y Eduardo Ortega Martín. Una asesora parlamentaria del partido y un becario de FAES completaban la lista de asistentes.

El seminario se celebró el 27 de octubre de 2005, nueve meses antes de que Benedicto XVI aterrizase en la ciudad del Turia para un Encuentro Mundial de las Familias de dos días y cuyo coste se elevó nada menos que a 22,2 millones de euros de los que se benefició la trama Gürtel. El evento de FAES se desarrolló bajo el epígrafe Terrorismo y Seguridad.

Cotino, para quien la Fiscalía pide 11 años de cárcel por su supuesto papel primordial en los manejos que esquilmaron las cuentas públicas valencianas so pretexto de la gira del pontífice, había sido director general de la Policía y delegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana antes de desembarcar en el Gobierno de Francisco Camps.

Su relación con el campo de la seguridad, así como la del resto de los asistentes, es la que explica su presencia en aquellas jornadas de FAES, asegura una portavoz de la fundación. Sobre por qué prácticamente todos los participantes eran del PP -a los jueces les está oficial y taxativamente vedada la militancia partidaria-, FAES no da explicaciones. Pero el análisis de la trayectoria seguida por el potentísimo tanque de pensamiento que capitanea José María Aznar indica que reforzar ideológicamente a afiliados y simpatizantes constituye uno de sus objetivos esenciales.

La presencia conjunta de Enrique López y Juan Cotino en aquella jornada de FAES consta en la memoria anual de la fundación para el ejercicio 2005, que detalla no solo la identidad del coordinador del seminario sobre terrorismo y seguridad -Ignacio Astarloa- y la del ponente -José Alberto Fernández Díaz- sino la de los 27 asistentes.

La memoria de FAES incluye un índice onomástico que aporta datos sobre cada uno de los participantes en las actividades de aquel año, lo cual evita errores derivados de una eventual coincidencia de nombres.

22 no eran jueces... y de ellos 6 acabaron salpicados por corrupción

Pues bien, de las 22 personas ajenas a la judicatura que acudieron al seminario coordinado por Astarloa, que había sido secretario de Estado de Seguridad con Aznar, seis acabaron teniendo problemas por sus vínculos con episodios de presunta corrupción. Un séptimo asistente, el exconcejal del PP madrileño Pedro Calvo, dimitió como portavoz municipal tras verse involucrado en el caso Madrid Arena, aunque nunca llegó a ser imputado.

Los otros seis son el propio Cotino, acusado por la visita del Papa; Rafael Durán, exteniente de alcalde de Palma y quien dimitió en 2009 tras ser detenido por el caso Palma Arena, en el que permanece imputado según las fuentes jurídicas consultadas este martes; Miguel Domínguez Pérez, antiguo teniente de alcalde de Valencia, ahora diputado autonómico y cuya imputación en el caso Taula pidió en abril la Fiscalía; Lucía Figar, exconsejera del Gobierno regional de Madrid y que dimitió en 2015 tras ser imputada en la Operación Púnica; Paulino Montesdeoca, que fue director general de Patrimonio de Canarias y a quien, según el diario La Razón investigaba en 2015 el Servicio de Prevención de Blanqueo (Sepblac) por su pertenencia a una lista de clientes sospechosos del Banco de Madrid, y Miguel Peralta, que fue consejero valenciano de Justicia y a quien, según el diario La Verdad -del grupo Vocento, editor de Abc- investigaba en febrero la UDEF para averiguar si había cobrado 60.000 euros de una empresa.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/08/31/enrique_lopez_participo_seminario_faes_con_uno_los_usados_los_que_juzgara_audiencia_aparta_54068_1012.html

4.5. EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE GÜRTEL SE QUEDA EN MINORÍA ANTES DE COMENZAR EL JUICIO

De Prada y De Diego imponen a Hurtado la citación de los secretarios generales del PP en contra de su criterio.

No ha habido que esperar a la vista oral, que comenzará el 4 de octubre, para que afloren los desacuerdos del tribunal que juzgará la parte principal del caso Gürtel. La petición del ex tesorero del PP Luis Bárcenas de que declaren como testigos los ex secretarios generales y otros cargos del PP ha enfrentado seriamente a los tres miembros de la Sala, hasta el punto de que tuvo que intervenir el presidente de la Audiencia Nacional, José Ramón Navarro, para intentar una conciliación (imposible) de criterios.

El presidente del tribunal, Ángel Hurtado, a quien está asignada la ponencia del caso, quedó en minoría el pasado julio cuando el tribunal debatió la petición de prueba de Bárcenas, que fue aceptada por los otros dos magistrados, José Ricardo de Prada y Julio de Diego.

Ha sido la primera vez en la que Hurtado ha tenido que ceder la ponencia, no sólo por su desacuerdo en la admisión de unas declaraciones testificales que considera "no pertinentes" sino también por no entender la celeridad con la que sus colegas de tribunal querían aceptar la petición del ex tesorero del PP, presentada el pasado 8 de julio y después de haber formalizado el escrito de defensa, donde debió incluir su solicitud de pruebas para el juicio oral.

El presidente de la Audiencia llegó a celebrar una reunión con los tres jueces a la vista del enfrentamiento entre ellos, que incluyó reproches a Hurtado de que estaba incurriendo en un retardo indebido en la administración de justicia. Navarro planteó una solución intermedia consistente en aceptar la tramitación de la comisión rogatoria a Suiza también solicitada por Bárcenas y dejar la puerta abierta para resolver más adelante sobre la necesidad del testimonio de los dirigentes y ex dirigentes del PP.

La propuesta fue aceptada por Hurtado pero no por De Prada y Diego, que el 20 de julio presentaron a la firma del presidente del tribunal el auto por el que se ha aceptado la citación a la vista oral de Francisco Álvarez-Cascos, Javier Arenas, Ángel Acebes, Rodrigo Rato, José Manuel Fernández de Santiago, Jaime Mayor Oreja y Gerardo Galeote.

Citaciones incómodas

Los tres primeros han sido secretarios generales del PP y Arenas es actualmente vicesecretario general y miembro del comité de dirección del partido. Son, por tanto, comparecencias muy incómodas para la formación de Mariano Rajoy, que se enfrenta en un crítico momento político al primer juicio en el que se debatirá sobre la existencia de una caja B en Génova 13.

La presunta utilización de dinero negro en el PP, sin ser el objeto central de esta parte del caso Gürtel (referida al funcionamiento del entramado empresarial de Francisco Correa), focalizará con toda seguridad las sesiones del juicio. Los escritos de acusación dan pie a ello al afirmar la existencia de una caja B en ese partido. En concreto, la Fiscalía sostiene que Luis Bárcenas "se apoderó de fondos (...) que procedían de una contabilidad paralela o caja B del Partido Popular que se nutría, con carácter general, de donativos que incumplían la normativa de financiación de los partidos políticos y que eran efectuados por personas relacionadas con entidades beneficiarias de importantes adjudicaciones públicas".

El auto por el que se acepta la declaración testifical de los cargos y ex cargos del PP, redactado por el magistrado José Ricardo de Prada, al que se atribuye una ideología progresista, no justifica la necesidad de citar a cada uno de ellos sino que se refiere, en general, al derecho a la defensa de Bárcenas y a que el planteamiento de este acusado es "razonable" y "no es ni abusivo ni desproporcionado".

Hurtado, por el contrario, considera que la Sala debió analizar la relación que puede tener con el objeto del proceso cada uno de los cargos del PP propuestos como testigos y concluye que sólo la citación de Acebes y Galeote está justificada. El primero, por su intermediación en la compra de acciones de Libertad Digital, operación que se incluye en los escritos de acusación, y el segundo porque "pudiera contribuir" a esclarecer los pagos que se dicen realizados por Correa a Bárcenas.

Ángel Hurtado, considerado un magistrado de perfil conservador, estima que la comparecencia de Cascos, Arenas, Mayor Oreja o Rato puede estar justificada en la parte del caso Gürtel referida a los llamados 'papeles de Bárcenas', que será objeto de un enjuiciamiento autónomo. En la primera parte del macrosumario, sin embargo, "no debieron ser admitidas" sus declaraciones testificales dada "la diferenciación entre quienes se encargaran del área política y quienes se encargaran del área económica" dentro del PP.

A su juicio, no hay datos de que esos ex dirigentes del PP intervinieran en el área económica y de contabilidad. "Su función era política y nada tenía que ver con la disposición de fondos", por lo que "no se acaba de entender qué relación puede guardar su testimonio con el relato fáctico que constituye el soporte fáctico de la acusación".

Urgencias

El escrito de Hurtado también explica su discrepancia con la "urgencia" de sus compañeros de tribunal en resolver la petición de prueba instada por Bárcenas.

Además de la "dificultad" y del tiempo necesario para localizar en la causa los documentos que puedan dar luz sobre la relación de las testificales solicitadas con el objeto del proceso, Hurtado dice que "hay que tener en cuenta que desde el día 18 de julio, en que se entra a deliberar sobre el escrito de ampliación de prueba, hasta el día 29, que iniciaba su primer período de vacaciones este magistrado, por razón del trabajo que ha debido atender en la Sección ha tenido que dictar hasta 23 autos en diferentes rollos de apelación más otro en una extradición, resoluciones que entendía que eran de atención preferente, no solo por haber entre ellas causas con preso, sino porque lo llamado a proveer en el escrito de ampliación de prueba he considerado que no era de la urgencia que han considerado mis compañeros, si se tenía en cuenta esa carga de trabajo de carácter preferente". Hurtado indicaba, además, que las reglas procesales permiten admitir pruebas incluso comenzado el juicio oral.

El voto particular fue notificado el 16 de agosto, 18 días después de que se conociera el auto del que discrepa, pese a que la ley ordena que la resolución y los votos particulares se notifiquen juntos. Ni siquiera en las notificaciones hay sintonía entre los miembros del tribunal que juzgará el caso Gürtel.

http://www.elespanol.com/espana/20160904/152985070_0.html

4.6. EL EXTESORERO LAPUERTA SE SALVA POR DEMENCIA DEL PRIMER GRAN JUICIO DE GÜRTEL HASTA QUE SE RECUPERE

Decisión unánime de los tres jueces del tribunal una vez recibidos los informes de los peritos de la Audiencia Nacional

El tribunal adopta la misma medida para el empresario imputado Rafael Naranjo

La Sección Segunda de la Sala Penal de la Audiencia Nacional ha acordado la suspensión del procedimiento y el archivo de las actuaciones respecto del extesorero del PP Álvaro Lapuerta por demencia sobrevenida "hasta que recobre la salud.

En un auto, los magistrados toman esta decisión de conformidad con los informes aportados por la parte, así como el emitido por los peritos médicos forenses de la Audiencia Nacional que han acreditado el estado de salud de Lapuerta.

La Sala explica que "queda debidamente acreditada la demencia sobrevenida de Álvaro Lapuerta Quintero, procediendo por tanto la suspensión de las presentes actuaciones, en virtud de lo dispuesto en el artículo 383 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, decretándose el archivo de la presente causa, respecto del mismo, hasta que recobre la salud".

Este martes, El Mundo publica que Matas ha confesado a la Fiscalía Anticorrupción que Lapuerta le entregó un sobre con instrucciones de cómo debía amañarse el concurso del mayor hospital de Baleares en favor del empresario Juan Miguel Villar Mir.

En otro auto, la Sala acuerda la misma medida de suspensión y archivo del procedimiento, también por demencia sobrevenida, respecto del empresario Rafael Naranjo Anegón, de conformidad con los informes aportados por la parte, el emitido por los peritos de la Audiencia Nacional, así como la declaración de incapacidad tramitada por el Juzgado de Primera Instancia 65 de Madrid.

Por otro lado, la Sección Segunda accede a la solicitud de Ángel Sanchís Herrero para que se practique como prueba testifical la declaración en el juicio oral de Francés Cartagena y Patricio Bel, así como la incorporación de prueba documental

http://www.eldiario.es/politica/extesorero-Lapuerta-demencia-Gurtel-recupere_0_558544725.html

4.7. EL GURÚ FINANCIERO DE GÚRTEL, YA EN PRISIÓN, DICE AHORA QUE CONOCE A 'EL ALBONDIGUILLA' DE TELEVISIÓN

Se trata del abogado Luis de Miguel Pérez al que el juez de la Mata acusa de crear el entramado societario de Francisco Correa en el extranjero. Actualmente, se encuentra en la prisión de Navalcarnero tras ser condenado a veinte años de prisión por el Tribunal Supremo.

El abogado Luis de Miguel Pérez, interno actualmente en la cárcel de Navalcarnero (Madrid), ha enviado un escrito al titular del Juzgado Central de Instrucción Número 5 de la Audiencia Nacional, el juez José de la Mata, donde pide que archive la causa abierta contra él porque los hechos que se le atribuyen estarían prescritos y, además, porque "nunca intervino en la gestión de las sociedades del grupo Correa".

El asesor fiscal es uno de los acusados que deberá sentarse en el banquillo el próximo 4 de octubre en el juicio de la Primera Época de Gürtel (1999-2005) y además, el pasado mes de julio fue procesado en la pieza separada de Boadilla del Monte. Hace dos años el Tribunal Supremo lo condenó en firme a veinte años de prisión por haber participado en un fraude millonario entre los años 1999 y 2006.

De Miguel fue condenado a 20 años de prisión por haber participado en un fraude millonario entre los años 1999 y 2006

De Miguel Pérez está considerado como el arquitecto financiero de la trama Gürtel. Fue la primera persona a la que el líder de la presunta organización criminal, Francisco Correa, encargó crear un entramado societario off shore, así como diseñar el 'modus operandi' para lavar y ocultar el dinero de origen ilícito. Después, le tomaría el relevo el ex vicepresidente de Repsol, Ramón Blanco Balín. El pasado mes de julio el juez De la Mata lo procesó por su participación con la trama Gürtel de Boadilla del Monte. Sin embargo, el encausado asegura que ni siquiera conoce al ex alcalde de la localidad madrileña, Arturo González Panero, alias El Albondiguilla, excepto por haberlo visto en televisión.

Según sostuvo el instructor de la Audiencia en el auto de procesamiento, el entramado de Correa "fue configurado por su asesor Luis de Miguel Pérez -despacho Luis de Miguel y Abogados Asociados SL- y, con posterioridad a esa fecha, por su nuevo asesor, Ramón Blanco Balín, titular de la sociedad R Blanco Asesores SL; ambos llegaron a figurar tanto como empleados suyos como administradores de muchas de las sociedades con la finalidad de dificultar que se descubriera que Correa Sánchez era su único o mayoritario propietario".

Las "amistades peligrosas" de Agag

En el escrito remitido al tribunal al que ha tenido acceso Vozpópuli, el abogado encarcelado sostiene que su "despacho siempre se ha dedicado a establecer relaciones profesionales con mis clientes y siempre dentro de la legalidad". Además, el imputado, al que en el año 2014 el Supremo condenó a veinte años de cárcel, recuerda que los hechos por los que el instructor lo envía al banquillo de los acusados ocurrieron entre los años 2000 y 2005 cuando "no era delito alguno la ocultación a través de una sociedad pues le recuerdo que dicha modificación legal se produjo a partir del año 2010 con la Ley de Blanqueo de Capitales y la modificación del artículo 305 del Código Penal".

Por otro lado, Luis de Miguel desde el centro Penitenciario Madrid IV explica que en el año 2009 declaró en la Audiencia que rompió la relación profesional que tenía con Correa a raíz de un artículo que salió publicado en la revista Interviú hablando de las "amistades peligrosas de Alejandro Agag", yerno del expresidente del Gobierno José María Aznar.

De Miguel está acusado en las distintas piezas separadas de Gürtel de delitos de prevaricación, blanqueo,

cohecho y fraude fiscal, entre otros

Asimismo, el preso aprovecha la ocasión para cargar en su escrito con la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía, encargada de realizar las pesquisas de la trama Gürtel. De Miguel sostiene que los agentes elaboraron uno de los informes de Gürtel, donde se le implica, con el material incautado en el otro procedimiento por el que ya ha sido condenado por el Alto Tribunal.

"Por lo tanto el informe efectuado por la UDEF contra Luis de Miguel Pérez no solamente es nulo sino que podría calificarse como posible delito al hacer uso indebido de dicha información para otro procedimiento sin la debida habilitación judicial debidamente obtenida y siempre sin notificación alguna", apostilla el investigado.

El abogado está acusado en la Gürtel de Boadilla de un delito de blanqueo de capitales mientras que en la Primera Época de Gürtel será juzgado por delitos de prevaricación, blanqueo, cohecho, fraude a las administraciones, tráfico de influencias y delitos contra la Hacienda Pública.

<http://vozpopuli.com/actualidad/88766-el-guru-financiero-de-gurtel-ya-en-prision-dice-ahora-que-conoce-a-el-albondiguilla-de-television>

05. CASO PUNICA

5.1. EL EX DIPUTADO DE CIFUENTES ADMITE AL JUEZ HABER ENVIADO A UN CONCEJAL LOS WASAP QUE PRECEDIERON AL AMAÑO DE UN CONTRATO DE 73 M.

Daniel Ortiz, investigado por su presunta participación en la presunta adjudicación irregular cuando era alcalde de Móstoles, niega su participación en los hechos y recalca que todo está avalado por el Tribunal de Contratación Administrativa.

Más de una hora. Ese es el tiempo que ha permanecido Daniel Ortiz Espejo, ex diputado de la Asamblea de Madrid y antiguo alcalde de Móstoles, ante el titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Eloy Velasco, por el 'caso Púnica'. Lo ha hecho como investigado (la anterior figura de imputado) acusado de seis delitos por su presunta implicación en el supuesto amaño de un contrato de más de 73 millones de euros para la trama. Durante su declaración, en la que ha contestado a todas las preguntas salvo las que ha planteado una de las acusaciones populares, Ortiz se ha esforzado en desligarse del proceso de adjudicación. Sin embargo, admitió haber sido el autor de los mensajes de wasap que recibió uno de sus ediles para evitar supuestamente que el concurso fuera ganado por una empresa rival de Cofely-GDF Suez, la multinacional salpicada por el escándalo. Eso sí, calificó los mismos de "comunicaciones ordinarias en la gestión entre un alcalde y sus concejales".

Ortiz admite que es el autor de los mensajes de wasap que recibió uno de sus ediles para evitar supuestamente que el concurso fuera ganado por una empresa rival de Cofely-GDF Suez

Son precisamente estos mensajes, considerados claves por el juez y los agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil en la imputación del político, los que han centrado buena parte del interrogatorio del magistrado. Son los que el dimitido diputado regional remitió el 12 de marzo de 2014 al concejal de su partido David Sánchez del Rey, responsable de Infraestructuras del consistorio y que, por tanto, participaba en el proceso de adjudicación del contrato bajo sospecha. En ellos, el entonces alcalde ordenaba a su edil que "no laves mañana tema oferta económica... Ok?" "Recibido. Te refieres a que no demos lectura de informe del sobre 2 ni abrir el sobre 3?", fue la respuesta de este último. El entonces alcalde se lo confirmaba en otro wasap: "Eso... ya os cuento a ti y a Vanesa", en referencia otra integrante del equipo de gobierno del consistorio, Vanesa Martínez. Ese mismo día, los dos protagonistas del intercambio de mensajes de móvil mantuvieron una reunión en la que Daniel Ortiz puso sobre la mesa la que finalmente sería la excusa para anular la mejor oferta y darle el millonario contrato a Cofely: sus "dudas sobre la capacidad económica de Fulton [la otra empresa] para afrontar las inversiones".

El juez Velasco ha sido este martes muy incisivo en sus preguntas sobre estos mensajes incorporado al sumario gracias al concejal que los recibió. De hecho, el magistrado ha llegado a pedir a Daniel Ortiz que confirmase si los había escrito él. Cuando el político le explicaba que los mismos formaban parte del trabajo diario con su equipo de Gobierno, que eran "comunicaciones ordinarias", el magistrado le ha pedido que no los "interpretase" y que se ciñera a la cuestión de la autoría. Una vez que el político ha confirmado que los escribió, el magistrado le ha pedido ver el teléfono móvil y leer en ese momento dichos wasap. En ese punto, Daniel Ortiz se ha escudado en que ese era el terminal que tenía cuando era alcalde Móstoles y que lo devolvió cuando dejó el cargo.

Avalados por el Tribunal de Contratación Administrativa

Daniel Ortiz, que rechazó hacer declaraciones a la prensa tanto a su llegada como a su salida de la Audiencia Nacional, se empeñó en su declaración en negar que el millonario contrato de eficiencia energética bajo sospecha fuera fraudulento o que hubiera existido algún tipo de amaño durante su tramitación. Dicha afirmación la respaldó con el hecho de que supuestamente tuvo en su momento el dictamen favorable del Tribunal de Contratación Administrativa. No obstante, también se esforzó en desmarcarse de cualquiera de las decisiones que desembocaron en la supuesta adjudicación irregular ya que, aseguró, él se mantuvo al margen en todo momento de dicho proceso. También negó haber participado en la supuesta filtración de un documento interno del Ayuntamiento que apareció en poder de uno de los directivos de Cofely durante los registros. Daniel Ortiz aseguró que nunca había hecho tal cosa y que, de hecho, le parecía "fatal" si se había producido.

Un alcalde convertido en taxista

El último en declarar este martes ante el juez Velasco por el 'caso Púnica' ha sido Pedro Vicente Sánchez García, alcalde 'popular' de Puebla de Lillo (León). Acusado de pagar presuntamente con dinero público los trabajos de reputación 'online' que hizo el experto Alejandro de Pedro para el entonces presidente de la Diputación, Marcos Martínez Barazón, el regidor insistió al magistrado que detrás de esos abonos había un "trabajo real" y que contratos publicitarios similares a los que firmó con los diarios web de De Pedro los hizo "con todos los medios" de la provincia. Sánchez García también fue interrogado por un viaje que realizó en compañía de otro de los imputados en la trama, José Antonio Alonso Conesa, para visitar las instalaciones de la estación invernal de San Isidro, situada en su término municipal y en el que supuestamente se iban a amañar los contratos de concesión de las cafeterías. El regidor del PP admitió ese viaje, aunque aseguró que él no participó en ningún tipo de negociación y que se limitó a acercarse en su coche a los protagonistas ya que no sabían cómo llegar a las instalaciones deportivas.

<http://vozpopuli.com/actualidad/89650-el-ex-diputado-de-cifuentes-admite-al-juez-haber-enviado-a-un-concejal-los-wasap-que-precedieron-al-amano-de-un-contrato-de-73-m>

5.2. LA AUDIENCIA NACIONAL NO LOCALIZA AL TESTIGO SORPRESA DE PÚNICA QUE IBA A DECLARAR CONTRA EL PRESIDENTE DE MURCIA

El juez Eloy Velasco había citado para este miércoles a un trabajador de la Consejería de Educación del Gobierno autónomo que le remitió una carta con nuevos datos sobre la presunta implicación del 'popular' Pedro Antonio Sánchez en la trama. El Ejecutivo regional ha comunicado que no existe ningún funcionario con dicho nombre.

Estaba citado para las once de la mañana, pero no ha comparecido. De hecho, ni siquiera se le ha localizado ni se ha confirmado que la identidad que facilitó a la Audiencia Nacional fuese real. Se trata de A.E.P.M., un supuesto trabajador de la Consejería de Educación y Universidades de la Región de Murcia que hace meses envió una carta al titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Eloy Velasco, en la que aseguraba tener nuevos datos sobre la supuesta implicación del actual presidente de esta comunidad, el 'popular' Pedro Antonio Sánchez, y su entorno en la trama. Según fuentes judiciales, ha sido imposible localizarle para que compareciera ya que el Gobierno autonómico ha comunicado al tribunal que entre sus funcionarios no existe nadie con dicho nombre.

Su testimonio debía servir para afianzar los indicios que presuntamente implican al presidente regional después de que un informe de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil lo salpicara el pasado mes de mayo. En su misiva, que llegó dos meses después de que el juez Velasco levantara el secreto de sumario que pesaba sobre aquel documento policial, este supuesto trabajador aseguraba haber sido testigo y tener información sobre la celebración de reuniones entre asesores del actual presidente Pedro Antonio Sánchez, que entonces ocupaba el cargo de consejero de Educación, y presuntos integrantes de la Púnica para encargar a estos últimos trabajos que presuntamente se iban a pagar con fondos públicos dedicados a la "formación".

Su testimonio debía servir para afianzar los indicios que presuntamente implicaban al presidente regional

A la vista del "contenido" de la carta, que el magistrado incorporó al sumario, el juez decidió entonces citarle a declarar para este martes. Para ello, pidió a la Consejería de Educación, donde el testigo aseguraba trabajar, que le facilitase los datos del mismo para hacerle llegar la providencia para que compareciese. Sin embargo, la respuesta del Gobierno murciano es que en sus bases de datos no figura ningún trabajador con dicha identidad.

Su esperada declaración quedaba, de este modo, frustrada. Con ella, el juez Velasco pretendía reforzar las acusaciones del informe de la UCO, que detallaba los pasos que el presidente regional y sus colaboradores presuntamente habían dado para cerrar un acuerdo con integrantes de la trama para mejorar su imagen en las redes sociales ante las elecciones autonómicas de mayo de 2015 en las que el político iba a encabezar la lista del PP. Fueron los comicios que finalmente le catapultaron a la presidencia de la región.

13 correos electrónicos

Supuestamente iba a pagar un total de 36.800 euros. El exhaustivo documento de la UCO recogía trece correos electrónicos, una docena de llamadas de teléfono, seis documentos en formato digital, 35 mensajes de telefonía y la declaración de un testigo con los que detallaba paso a paso todo el proceso de negociación seguido para realizar dichos trabajos de reputación 'online'.

Según recogía el informe, el político había "expresado su interés en contar con los servicios de Alejandro de Pedro [el experto informático imputado en la trama] acuciado por consecuencias reputacionales negativas por una nueva posible imputación y la disputa de convertirse en candidato a la Presidencia de la Región". Pese a la contundencia del informe, el propio Rajoy y el ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, salieron en defensa de su correligionario públicamente.

<http://vozpopuli.com/actualidad/89642-la-audiencia-nacional-no-localiza-al-testigo-sorpresa-de-punica-que-iba-a-declarar-contr-a-el-presidente-de-murcia>

5.3. LA CARTA DEL TESTIGO SORPRESA DE PÚNICA QUE ACORRALA AL PRESIDENTE DE MURCIA

Un testigo asegura que asesores de Pedro Antonio Sánchez se reunieron con implicados en Púnica para amañar un contrato que amenaza con provocar la imputación del dirigente del PP

El instructor del caso Púnica, el juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco, ha encontrado un testigo que asegura disponer de nuevas pruebas sobre los vínculos del presidente de la Región de Murcia, el popular

Pedro Antonio Sánchez, con la trama que lideraban el exconsejero madrileño de Presidencia Francisco Granados y el constructor David Marjaliza. El testigo remitió una carta a los investigadores detallando la información de la que dispone, y Velasco ha decidido citarlo el próximo 13 de septiembre para que ratifique la denuncia y aclare si está en condiciones de ampliar su contenido.

El Confidencial ha tenido ahora acceso al contenido íntegro de la carta. El autor asegura responder a las iniciales A. E. P. M. y trabajar como funcionario en la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Murcia, el departamento que dirigía Pedro Antonio Sánchez cuando presuntamente contactó con dos de las empresas implicadas en el caso, Eico Online Reputation Management SL y Madiva Editorial y Publicidad SL, para contratar supuestamente una campaña de reputación personal que pretendía pagar con fondos de la Administración autonómica.

El magistrado ya dispone desde el pasado mayo de un extenso informe elaborado por la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil que concluye que el jefe del Ejecutivo murciano pudo cometer un delito de fraude a la Administración pública por haber cerrado un acuerdo con Eico y Madiva para comenzar a disfrutar de sus servicios a partir del 1 de noviembre de 2014, solo cinco días después de que estallara el caso con las primeras detenciones. El informe de los investigadores precisa que Sánchez y su equipo en la Consejería de Educación mantuvieron al menos tres reuniones con los responsables de Eico y Madiva para cerrar las condiciones del contrato.

El testigo asegura en su carta disponer de nueva información sobre uno de esos encuentros: el que supuestamente tuvo lugar en la sede de Educación el 24 de octubre de ese año, es decir, tres días antes de que saltara el escándalo. "Por mi condición de funcionario de la Consejería de Educación de la Región de Murcia, no puedo revelar al completo mi identidad ya que podría ser objeto de represalias personales y profesionales", advierte el testigo en la primera de las dos páginas que componen el escrito, incorporado al sumario por Velasco.

A continuación, el funcionario asegura que puede confirmar "fehacientemente" la información aportada por los investigadores "sobre las reuniones/relaciones entre el entonces consejero de Educación don Pedro Antonio Sánchez, su asesor don David Conesa e incluso algún alto cargo de la Consejería de Educación". El testigo precisa que ese alto cargo sería Enrique Ujaldón, que hasta ahora no había aparecido en las pesquisas. Se da la circunstancia de que, en esos momentos, Ujaldón ocupaba el cargo de director general de Planificación Educativa y Recursos Humanos de la Consejería. Su participación en el contrato para mejorar la imagen personal de Sánchez, que en esos momentos aspiraba a convertirse en el candidato del PP a presidir la comunidad, podría reforzar la tesis de la UCO, que en su informe ya avanzó que los servicios reputacionales se iban a cargar a la partida presupuestaria de formación.

El testigo no aporta pruebas concretas para sostener esa acusación, pero asegura que las conclusiones a las que ha llegado la Guardia Civil son "absolutamente verosímiles y fundamentadas en la realidad". "Es de dominio público entre los funcionarios de la consejería que las reuniones a las que se refiere el citado informe existieron. Es más, tan solo TRES días antes de que saltara el escándalo y fuesen detenidos tres altos cargos de la Consejería de Turismo, TUVO LUGAR una reunión en la sede de la consejería, en el despacho de don Enrique Ujaldón, director general encargado de los cursos de formación". El funcionario se refiere a la reunión del 24 de octubre documentada por la UCO. "Una simple prueba testifical o el registro de visitas de esos días puede ratificar una reunión que todos sabemos que se celebró".

El testigo enfila las últimas líneas del escrito expresando su temor por la posibilidad de que Pedro Antonio Sánchez, Ujaldón y el asesor David Conesa no hayan sido imputados aún por presiones políticas y añade su sospecha de que en la maniobra haya participado el exdiputado del PP por Murcia Vicente Martínez-Pujalte, que en marzo de 2015 fue fotografiado saliendo de la Fiscalía General del Estado. "En la confianza de haber cumplido con mi deber ciudadano, reciban un saludo y mis mejores deseos de que impartan justicia de la forma más libre e independiente posible, reciban un saludo", concluye la misiva.

Velasco podrá ampliar el contenido de la carta el próximo martes con la declaración de su autor. El juez ya tiene sobre su mesa un informe que avala la imputación del jefe del Ejecutivo de Murcia por fraude a la Administración Pública por los hechos descubiertos hasta ahora. El contrato de reputación 'online' no llegó a ejecutarse por el inicio del caso Púnica, pero el Tribunal Supremo ya dictaminó en 2013 que "no se requiere que se produzca el perjuicio a la Administración". "Basta el concierto, acto preparatorio de la estafa a la Administración", resolvió el alto tribunal. La declaración de este testigo inesperado puede terminar de oscurecer el futuro político de Pedro Antonio Sánchez, uno de los únicos cinco presidentes autonómicos que tiene el PP.

http://www.elconfidencial.com/espana/2016-09-07/punica-carta-acorralla-presidente-murcia_1256183/

5.4. LA EMPRESA ACUSADA DE PAGAR EN NEGRO A LA 'PÚNICA' POR ORDEN DEL GOBIERNO MADRILEÑO INGRESÓ 129 MILLONES EN ADJUDICACIONES DE AGUIRRE Y GONZÁLEZ

Dos directivos de la empresa tecnológica Indra están investigados en el caso Púnica como presuntos autores de un pago en negro al informático Alejandro de Pedro por orden de la Comunidad de Madrid

Indra recibió adjudicaciones por 98 millones de los Gobiernos de Aguirre y por 31 millones durante el mandato de González

La empresa tecnológica Indra, dos de cuyos directivos están investigados en el caso Púnica por su presunta participación en el pago en negro al informático Alejandro de Pedro, recibió adjudicaciones por 129,4 millones de euros de los sucesivos gobiernos de Esperanza Aguirre y de Ignacio González [entre noviembre de 2003 y septiembre de 2012], según la documentación a la que ha tenido acceso infoLibre.

Esta documentación pone de manifiesto que desde la llegada de Aguirre a la Presidencia de la Comunidad

de Madrid, en octubre de 2003 y tras el tamayazo, y hasta la salida de su sucesor, Ignacio González, en junio de 2015, Indra se hizo con contratos de la Administración regional madrileña por un total de 129.440.000 euros. 98 millones de esta cantidad corresponden a los Ejecutivos de Aguirre, mientras que 31 millones son del periodo de González.

La importancia de estas cifras contrasta con los gastos realizados por el Gobierno de Alberto Ruiz Gallardón. En 2000 el Ejecutivo del que después fuera alcalde de Madrid y ministro de Justicia de Mariano Rajoy abonó a Indra 17.579 euros, por 46.518 en 2001 y 12.000 euros en 2002. En los diez meses de 2003 en los que se mantuvo en funciones, Gallardón pagó 390.923 euros a la empresa tecnológica.

Pero la entrada de Aguirre permitió que Indra obtuviera un importante aumento de sus ingresos procedentes de la Comunidad de Madrid. En sólo tres meses, la multinacional española obtuvo de la comunidad presidida por Aguirre 780.665 euros.

Los contratos se disparan en 2006

En el primer año completo de Aguirre, en 2004, la tecnológica realizó trabajos por 547.754 euros y el año siguiente recibió pagos por 2.916.636 euros. Pero 2006 fue el año con un mayor aumento, ya que la comunidad abonó 12.549.552 euros, cifra que se elevó hasta 16.667.395 euros en 2007, año en el que la empresa hizo la mayor facturación.

En los siguientes años de Aguirre, los ingresos de Indra procedentes de la Comunidad de Madrid se mantuvieron en cifras similares (15.176.947 euros en 2008, 12.793.274 euros en 2009, 11.150.386 euros en 2010, 15.891.329 euros en 2011 y 13.255.757 euros en 2012).

Aguirre abandonó el Ejecutivo en septiembre de 2012, dejando la Presidencia en manos de su delfín, Ignacio González. En 2013, primer año completo de González al frente de la comunidad, los ingresos de Indra fueron de 15.211.476 euros, por 8.885.171 euros en 2014. En 2015 los ingresos ascendieron a 10.808.279 euros, de los que 3,6 se corresponden a la primera mitad del año y los 7,2 restantes al segundo semestre, ya con Cristina Cifuentes como presidenta madrileña. En lo que va de año 2016, Indra ha realizado trabajos para la Comunidad de Madrid por 2.503.783 euros.

Victoria ordenó el pago

Los directivos de Indra imputados son el consejero delegado, Javier de Andrés, y el entonces director general de Operaciones de la empresa tecnológica, Santiago Roura [que abandonó la empresa en septiembre de 2015], quienes según el juez Eloy Velasco participaron en el supuesto encubrimiento de un pago ordenado por el exconsejero de la Comunidad de Madrid Salvador Victoria a la empresa Estrategia de Identidad y Comunicación Online (Eico), con la que los imputados Alejandro de Pedro y José Antonio Alonso Conesa realizaban servicios de mejora reputacional en Internet.

Los expresidentes Esperanza Aguirre e Ignacio González se beneficiaron de estos trabajos de posicionamiento online, tal y como desveló infoLibre. Y, según la declaración del propio Alejandro de Pedro ante el juez, estos trabajos, que se habrían realizado sin contrato, generaron una deuda de alrededor de 120.000 euros.

Los pinchazos telefónicos y las diferentes declaraciones de los imputados muestran que Salvador Victoria se puso en contacto con el ex consejero delegado de la empresa de Informática de la Comunidad de Madrid (ICM) José Martínez Nicolás, uno de los detenidos en la Púnica, para que convenciera a Indra de que sufragara esta deuda en metálico: "Esto se ha hecho toda la vida y nunca ha pasado nada", llegó a asegurar Victoria al informático De Pedro.

Un antiguo contrato

En el sumario de la Púnica, al que ha tenido acceso infoLibre, el informático se pone en contacto con una de sus empleadas para reactivar un contrato antiguo con Indra, con la intención de cobrar una parte de la deuda.

"Respecto a la línea de investigación vinculada a Alejandro de Pedro y José Antonio Alonso Conesa en la Comunidad de Madrid –explica un auto del juez Velasco–, se patentiza la realización de trabajos o encargos a Alejandro de Pedro por parte de altos funcionarios de dicha comunidad, no abonados ni justificados de manera contable y la articulación de formas de pago encubiertas, utilizando adjudicaciones de contratos en vigor como el de Indra, con la participación de los imputados Santiago Roura y Javier de Andrés, director general de Operaciones y consejero delegado de dicha empresa respectivamente", especifica el juez en el auto en el que explicaba los motivos por los que imputaba a los directivos de Indra.

Según la declaración del ex consejero delegado de la empresa de Informática de la Comunidad de Madrid (ICM), José Martínez Nicolás, el entonces consejero de Presidencia, Salvador Victoria, le ordenó que se dirigiera a Indra para que esta firma abonara en negro los 120.000 euros de la supuesta deuda que mantenía el Gobierno madrileño con la empresa de Alejandro de Pedro, que había hecho trabajos de posicionamiento online a Esperanza Aguirre e Ignacio González.

10.000 euros en la chaqueta

El propio Alejandro de Pedro, que fue detenido en su casa por la Guardia Civil, tenía en su chaqueta 10.000 euros en billetes, que supuestamente habría recibido de uno de los directivos de Indra en un coche. En la declaración de Martínez Nicolás ante los agentes tras ser detenido, el entonces consejero delegado de la empresa de informática de la Comunidad de Madrid confirmó que el pago realizado por Indra al informático Alejandro De Pedro era de 10.000 euros, mientras que el realizado a la firma Swat era de 90.000 euros.

Preguntado por los agentes por el motivo por el que Indra atendía las peticiones económicas de Salvador Victoria, Martínez Nicolás aseguró que podría ser que Indra, "al ser adjudicataria de numerosos contratos en la Comunidad de Madrid, quisiera corresponder al consejero de Presidencia o a la propia comunidad por creer que esta persona pudiera tener influencia en la adjudicación de contratos".

Martínez Nicolás se defendió al asegurar que su papel era el de mero intermediario entre su jefe, Salvador Victoria, y los directivos de Indra. Precisamente, la Guardia Civil ha focalizado su investigación en un contrato realizado por la Consejería de Presidencia por un valor de 1.959.858 euros adjudicado a la empresa tecnológica.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/06/22/la_empresa_que_pago_negro_punica_recibio_contratos_p_or_129_millones_los_gobiernos_aguirre_gonzalez_51551_1012.html

5.5. LA PÚNICA 'ATOSIGA' A RAJOY: EL JUEZ VELASCO IMPUTA A UN NUEVO ALCALDE DEL PP

El magistrado cita para que declare como investigado el próximo 13 de septiembre a Pedro Vicente Sánchez García, regidor 'popular' de Puebla de Lillo (León) y hombre de la máxima confianza del también encausado Marcos Martínez Barazón y de la asesinada Isabel Carrasco.

Un informe de la UCO le acusa de los delitos de malversación de caudales públicos y fraude en la contratación.

Nuevo quebradero de cabeza para el PP en el 'caso Púnica'. Tras la aparición de un testigo sorpresa que puede poner en apuros al presidente 'popular' de la Región de Murcia, Pedro Antonio Sánchez, y la reciente citación a declarar del ex diputado de Asamblea de Madrid Daniel Ortíz Espejo, el titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Eloy Velasco, ha citado en calidad de investigado (el término que ha sustituido al de imputado) a un nuevo alcalde del partido. Se trata de Pedro Vicente Sánchez García, regidor de la pequeña localidad leonesa de Puebla de Lillo (700 habitantes) y considerado uno de los más estrechos colaboradores de la asesinada Isabel Carrasco y del también encausado por la trama de corrupción Martín Marcos Martínez Barazón. Sánchez García, que ganó los comicios de 2015 con un 60% de los votos, ya declaró como testigo en noviembre de 2014, pero ahora deberá comparecer ante el magistrado como presunto responsables de un delito de malversación de caudales públicos y otro de fraude en la contratación por los pagos que con dinero hizo público que presuntamente hizo a Alejandro de Pedro, el experto informático en reputación 'online' que trabajó para conseguir el apoyo de Génova a Marcos Barazón en sus aspiraciones políticas. Vozpópuli se puso este martes en contacto telefónico con el alcalde del municipio leonés que declinó hacer ningún comentario ya que aseguró "no saber nada" de su nueva situación judicial.

El alcalde de Puebla de Lillo (León) declarará el 13 de septiembre acusado de pagar con dinero público trabajos de reputación 'online' a Alejandro de Pedro

La comparecencia de Pedro Vicente Sánchez se producirá el próximo 13 de septiembre a las 12 horas, según aparece recogido en una providencia del juez Velasco a la que ha tenido acceso este diario. En el escueto escrito no se señala las acusaciones que le han llevado a citarle "en calidad de investigado con asistencia de letrado", pero detrás de ella se encuentra un informe que la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil entregó a finales de junio de 2015, hace más de un año. En el mismo, de más de 100 folios de extensión, los investigadores hacían un detallado "análisis sobre supuestas irregularidades cometidas en la Diputación de León" que presidía Martínez Barazón tras la muerte de Isabel Carrasco y donde el alcalde de Puebla de Lillo tenía el cargo de jefe de Gabinete de ambos. En el documento, el Instituto armado concluye que el alcalde de Puebla de Lillo es el presunto responsable de los delitos de malversación y fraude por pagar con fondos públicos trabajos para mejorar en Internet la imagen pública del presidente de la Diputación. También sugería al magistrado la imputación por los mismos hechos de otras seis personas, entre ellas el propio Martínez Barazón, Alejandro de Pedro y el socio de éste, José Antonio Alonso Conesa, así como de otras tres personas ligadas a la institución pública.

Sobre Pedro Vicente Sánchez, el informe de la UCO destaca que de las llamadas de teléfonos intervenidas a los investigados le señalan como "persona de la más íntima confianza" de Martínez Barazón y que, como tal, asistió "a las reuniones en las que se conciertan los términos de la configuración y adjudicación" de varios contratos públicos. El documento también resalta que el alcalde leonés actuaba "de facto como coordinador de prensa" del entonces presidente de la Diputación y que, como tal, "verificaba y aprobaba el pago de facturas emitidas por Alejandro de Pedro" cuyo abono se camuflaba por la inserción de publicidad institucional en la red de diarios 'zombies' de este último. "A juicio policial -continúa el documento-, dichas facturas eran emitidas presuntamente para costear los servicios de reputación online y asesoramiento-promoción política del presidente de la Diputación de León [Martínez Barazón] amparándose en la inserción y facturación de 'banner' publicitarios en los mismos diarios digitales de Alejandro de Pedro". Los agentes destacan que "llama la atención las razones de urgencia alegadas por Pedro Vicente [Sánchez] para no someter estas facturas al procedimiento de fiscalización ordinario" y que "a juicio policial" sólo pretendía "evitar" los controles de la Administración.

Declaraciones y documentos

El informe de la Guardia Civil también considera implicado al político leonés en el amañado frustrado por las detenciones de octubre de 2014 de la adjudicación de contratos en la estación de esquí de San Isidro a Alejandro de Pedro y su socio, José Antonio Alonso Conesa, con la que el presidente de la Diputación presuntamente intentaba 'pagar' a éstos sus gestiones en Génova para conseguir el apoyo del PP nacional en sus aspiraciones por presidir el partido en León. De hecho, Puebla de Lillo, la localidad del que era alcalde, es el municipio que alberga la mayor parte de dicha instalación de deportes de invierno. Diversos pinchazos telefónicos apuntan a que Pedro Vicente Sánchez estuvo presente en algunas de las reuniones que su jefe y amigo, Martínez Barazón, mantuvo con los dos principales implicados en la trama para "la

materialización del proyecto de revitalización de las pistas y la articulación de los contratos para facilitar su adjudicación a las empresas de Alejandro de Pedro". Entre estas llamadas, los agentes destacan una de agosto de 2014 entre el experto en reputación informática y su socio en la que éste último comenta al primero un reciente encuentro con el presidente de la Diputación de León y que "en un momento que estaba hablando con Marcos [Martínez Barzón] llegó el alcalde [Pedro Vicente Sánchez] y José Antonio [Alonso Conesa] se calló para que éste no se enterara de lo que hablaban, pero Marcos le dijo que no se callara, que hablara sin problemas delante de Pedro, que era de su absoluta confianza".

Un informe de la UCO de junio de 2015 ya recogía declaraciones, documentos y 'pinchazos' telefónicos que implicaban a Pedro Vicente Sánchez en Púnica

En el documento policial se recogen también documentos y declaraciones de testigos que implican al alcalde de Puebla de Lillo en las presuntas irregularidades investigadas en León. Así, una de las trabajadoras del gabinete de prensa de la Diputación señaló a éste como el "coordinador" de los trabajos que se hacían en el mismo, entre los que se incluía el envío de noticias elaboradas a Alejandro de Pedro para que éste las replicara en su red de diarios 'zombies' y mejorara la imagen en Internet de Martínez Barazón. Otra empleada del mismo departamento también le señaló como la persona que le entregaba las facturas para pagar al experto en reputación online, además de firmarlas y pasárselas al interventor para que las validara. En el informe también aparece recogido un documento que supuestamente entregó el regidor ahora imputado al gerente de la empresa pública de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de León (Gersul) para que ésta se hiciera cargo del pago de facturas a Alejandro de Pedro por un valor de 6.000 euros. La investigación ha constatado que una de las sociedades de este experto informático, Madiva Editorial, mantuvo un contrato con la Diputación de León desde mediados de 2013 hasta que se desató la operación a finales de octubre de 2014 a razón de 3.600 euros mensuales por mejorar la imagen en internet de la asesinada Isabel Carrasco, primero, y de Martínez Barazón, después. En total, la Diputación reconoció a la Audiencia Nacional pagos por algo más de 105.000 euros en dos años y medio por este concepto.

Cuando el próximo 13 de septiembre el alcalde de Puebla de Lillo acuda a la Audiencia Nacional a declarar no será la primera vez que visite dicho órgano judicial. El 18 de noviembre de 2014, sólo tres semanas después de la detención de los principales implicados en el caso Púnica, entre ellos su jefe y amigo Marcos Martínez Barazón, ya fue convocado por el juez Velasco. Entonces lo hizo como testigo en una comparecencia que duró menos de 20 minutos. Ahora, sin embargo, Pedro Vicente Sánchez lo hará como imputado y en la fase final de la instrucción de la pieza separada del sumario que el magistrado denominó "hechos referentes a la Diputación de León" que quiere concluir en breve. En esta pieza, además de él, de Martínez Barazón, Alejandro de Pedro y Alonso Conesa, están imputados al menos el interventor Manuel Jesús López Sánchez y el empresario Francisco Eduardo Ruiz Valenzuela.

El 'martes y 13' del PP en el 'Caso Púnica'

El juez Velasco ha retornado de las vacaciones dando un nuevo impulso al 'caso Púnica'. En los últimos días, ha dictado nuevas providencias y autos para encargar diligencias e informes, algunos de ellos a la Agencia Tributaria, y para responder a diferentes recursos de los imputados. También ha fijado nuevas declaraciones. Curiosamente, el día elegido para tres de ellas ha sido el próximo 13 de septiembre, martes, en la que pasarán por su despacho un testigo y dos imputados para que declaren sobre tres líneas de investigación distintas, pero que tienen como punto en común afectar directamente al PP. El primero en hacerlo será un trabajador de la Consejería de Educación del Gobierno de la Región de Murcia, a quien el magistrado quiere escuchar para corroborar el contenido de varias cartas que le ha enviado con datos sobre las andanzas de la trama en esta comunidad. Su testimonio puede ser clave para avanzar en las pesquisas sobre Pedro Antonio Sánchez, actual presidente 'popular' del Ejecutivo autonómico y que cuando estalló el escándalo de corrupción ocupaba, precisamente, la cartera de Educación en el mismo. El siguiente en pasar por el despacho del juez será el ex diputado de la Asamblea de Madrid y ex alcalde de Móstoles Daniel Ortiz Espejo, quien tuvo que renunciar a su escaño -y a la condición de aforado- después de que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid decidiera actuar contra él por su presunta implicación en el amaño de un contrato de 73 millones de euros de eficiencia energética en favor de una empresa de la Púnica. Tras él, le tocará el turno, precisamente, a Pedro Vicente Sánchez, el alcalde de Puebla de Lillo.

<http://vozpopuli.com/actualidad/89231-la-punica-atosiga-a-rajoy-el-juez-velasco-imputa-a-un-nuevo-alcalde-del-pp>

06. CASO SORIA

LA COMPARECENCIA DE GUINDOS DESTAPA OTRA DE LAS MENTIRAS DE RAJOY PARA JUSTIFICAR EL CARGO DE SORIA

El presidente del Gobierno en funciones aseguró hace ocho días que Soria es un funcionario que había "reingresado en la Administración"

Este martes, en la Comisión de Economía del Congreso, De Guindos desveló que no es así: "Soria está en excedencia voluntaria. Al salir el nombramiento se tendría que haber reintegrado"

El Gobierno llegó a decir que Soria había obtenido la plaza en un concurso que nunca existió

Luis de Guindos, ministro de Economía en funciones, compareció este martes en la Comisión de Economía para rendir cuentas sobre el nombramiento frustrado de José Manuel Soria como director ejecutivo del Banco Mundial. Entre otros asuntos tenía que explicar por qué el Ejecutivo mintió al asegurar que la plaza se había otorgado en un concurso y por qué se afirmó que no darle la plaza a Soria habría sido ilegal cuando en realidad ninguna ley regula dicho proceso. Pero de su comparecencia afloró una nueva mentira.

Contrariamente a lo que dijo Mariano Rajoy, Soria no se ha reintegrado a la carrera de funcionario. Así lo admitió el propio De Guindos.

"Lo único que sé es que el señor Soria ya se fue de la política. No es que dejara de ser ministro, es que dejó de ser diputado, dejó de ser presidente del partido [en Canarias] y ya ha manifestado su voluntad de no volver a la política nunca más. El señor Soria es un funcionario y, como tal funcionario, como hacen otros muchos, ha reingresado en la Administración y ha participado en un concurso, como hacen todos los funcionarios. El concurso entre funcionarios se ha resuelto y yo, a partir de ahí, no puedo añadir absolutamente nada más". Quien así hablaba era el presidente del Gobierno en funciones, Mariano Rajoy. Era 5 de septiembre y estaba en China, donde participaba en la Cumbre del G-20. Tres días antes, en una decisión que indignó hasta a las filas conservadoras, el Ministerio de Economía había anunciado que el exministro de Industria había sido propuesto como director ejecutivo del Banco Mundial. Y un día después, el 7 de septiembre, José Manuel Soria presentaría su renuncia al cargo a petición del Gobierno.

Esta versión de Rajoy que indica que Soria había "reingresado" a la Administración se cayó este martes en el Congreso de los Diputados. A preguntas en Comisión del diputado socialista Pedro Saura, Guindos adelantó en el turno de réplica que el ex titular de Industria está "en excedencia voluntaria". "Al salir el nombramiento se tendría que haber reintegrado", explicó De Guindos.

El socialista Saura intentó, sin éxito, obtener más datos al respecto: "No se reintegró y el señor Rajoy dijo que se había reintegrado", sostuvo quejándose de la forma en la que se ha "retorcido el Reglamento" de la Cámara para que De Guindos compareciese en Comisión y no en pleno, tal y como acordaron por mayoría en la Junta de Portavoces.

Las otras dos mentiras

Previamente a que De Guindos admitiese que Soria sigue en "excedencia voluntaria", el Gobierno se había escudado en un concurso y una ley inexistentes para intentar salir al paso de la polémica del segundo caso Soria. El pasado abril dimitió tras haber mentido sobre su relación empresarial con empresas ubicadas en paraísos fiscales.

La reacción del Gobierno en este caso ha sido proteger a Rajoy y apuntar a De Guindos como máximo responsable de la designación de Soria. Este diario ya informó de que un sector del Ejecutivo culpaba al titular de Economía de no haber dado al presidente todos los datos sobre el nombramiento, ya frustrado de Soria. De ahí, insisten, los patinazos de Rajoy a la hora de explicar los detalles sobre el aterrizaje del ex titular de Industria en el Banco Mundial.

En su comparecencia De Guindos defendió en todo momento su gestión de este caso e insistió en que "dentro de la comisión de evaluación" el ex ministro de Industria presentaba el "perfil más adecuado". El de Soria, recalcó, había sido un nombramiento, "técnico", administrativo. Y no político.

De Guindos no explicó por qué en su día aseguró que habría sido ilegal vetar a Soria. Se limitó a señalar que en España este tipo de procesos, aunque no públicos, son más transparentes que otros países de nuestro entorno. Más que de ley habló de costumbre. Señaló que siempre estos puestos han sido cubiertos por funcionarios y que en los últimos 30 años habían recaído sobre técnicos comerciales del Estado, los "tecós", cuerpo al que pertenece Soria.

"No es un nombramiento a propuesta de la Administración General del Estado. Es un nombramiento que hacen las instituciones financieras", añadió.

¿Y cuál es entonces el papel de la Administración? De Guindos sostuvo que pese a que se trata de un puesto discrecional, se proporciona "un procedimiento de concurrencia" que calificó de transparente. Dijo que estos puestos se ofrecen a un colectivo de 650 funcionarios a través de las asociaciones profesionales y que "el secretario de Estado y la comisión evaluadora sólo pueden elegir a los que se presentan". Esto, subrayó, es lo contrario a lo que ocurre cuando se trata de nombramientos "políticos" para los que los ministerios no tienen que hacer concursos.

A vueltas con el Gobierno en funciones

El argumento de que se trató de un proceso administrativo, técnico, choca con algunos de los pasos dados por Economía en este proceso. De Guindos admitió que la convocatoria original para esa y otras plazas a organismos económicos internacionales, sólo remitida a las asociaciones de técnicos comerciales y económicos del Estado, se hizo en enero pero que sólo se cubrieron las destinadas a asesores. ¿Por qué? La situación de un Gobierno en funciones, relató De Guindos, le obligó a ser prudente y a esperar a que hubiese un Ejecutivo.

El ministro desveló que para la plaza de Soria se presentaron 25 candidatos originalmente y que en la nueva convocatoria, no pública, del 28 de junio los aspirantes se redujeron a 10. Fue la Abogacía del Estado, según el ministro, la que reclamó que se procediera a una nueva convocatoria al considerar extinguida la primera. No pasa inadvertido que este nuevo proceso se abrió dos días después de las elecciones generales.

De Guindos desvinculó la nueva convocatoria para cubrir plazas en los organismos financieros internacionales del hecho de estar preparando un puesto a medida para su amigo Soria, tal y como se le acusó desde la oposición. Según señaló, las plazas de asesores se cubrieron y el 4 de marzo se comunica que el resto del proceso queda parado. "Lo hacemos por prudencia o sensibilidad democrática. El señor Sánchez estaba teniendo su investidura", relató.

"Se comunica el 4 de marzo. La dimisión de Soria es el 15 de abril. Pasan seis meses, caen una serie de candidatos...", precisó. La nueva convocatoria, dio a entender, se hace al ver que pasa el tiempo y España

corre también el riesgo de quedarse sin esa silla en el Banco Mundial.

"Este es el relato de la no designación de un candidato que renunció a la misma por petición del Gobierno", intentó resumir el titular de Economía su comparecencia. A lo largo de toda su intervención De Guindos fue muy insistente en la idea de que Soria había dado un paso atrás por la exigencia del Ejecutivo.

Un proceso mejorable

En todo caso, De Guindos admitió que este proceso puede mejorarse y no descarta que haya cambios de cara a cubrir una vacante de director adjunto al FMI.

Con esta comparecencia, no obstante, no se agota el segundo caso Soria. La oposición no se dio por satisfecha con las explicaciones del ministro y todos los partidos, excepto el PP, exigieron responsabilidades políticas al Ejecutivo por haber mentido a la hora de informar del proceso.

Ahora, la presidenta del Congreso, Ana Pastor, tiene que decidir cuándo convoca ese pleno al que le obliga la decisión de la Junta de Portavoces y el formato que se dará al mismo habida cuenta de que el Gobierno ya ha avanzado que De Guindos no acudirá. Se escudan en que un Gobierno en funciones no puede someterse al control de la Cámara y señalan que están a la espera de una decisión del Tribunal Constitucional al respecto.

En todo caso, el PP confía en que la comparecencia de este martes sirva para rebajar algo la presión en un momento en el que se le multiplican los frentes en plena campaña de las elecciones vascas y gallegas. Este mismo martes el Supremo daba nuevos pasos que ponen a Rita Barberá, exalcaldesa de Valencia, en una situación todavía más comprometida.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/09/14/la_comparecencia_guindos_destapa_otras_mentiras_rajoy_para_justificar_cargo_soria_54689_1012.html

6.2.PASTOR BLOQUEA EL PLENO DEL 'CASO SORIA' CON LA AYUDA DE CIUDADANOS

PSOE y Podemos pedirán la reprobación de la presidenta del Congreso

La presidenta del Congreso mantuvo bloqueada este lunes la convocatoria de un pleno urgente de la Cámara para que el ministro de Economía, Luis de Guindos, dé explicaciones sobre el nombramiento de José Manuel Soria como director ejecutivo del Banco Mundial. Y Ciudadanos ayudó a Pastor y al Gobierno para que antes se produzca la comparecencia en la Comisión de Economía, como deseaba el Ejecutivo.

El ministro en funciones comparecerá este martes en la comisión a las 17.00, tal y como quería el Gobierno, es decir, en comisión y diluido en otros asuntos como la explicación de la prórroga de los Presupuestos. Gracias a la ayuda de Ciudadanos, De Guindos comparece para hablar de las cuentas y a continuación hablará del caso Soria. Inicialmente, se fijó las 18 horas y luego se adelantó una hora, pero, en todo caso, acabará ya por la noche. El partido de Albert Rivera ayudó al PP en la Mesa de la Comisión de Economía y se desmarcó del PSOE, donde los populares tienen dos representantes, los socialistas otros dos y Ciudadanos, uno.

Este será el guion, en contra de lo aprobado la pasada semana por la Junta de Portavoces con los votos de todos los partidos, salvo el PP, e incluido Ciudadanos. Pastor no solo desoyó este lunes a la Junta de Portavoces, donde todos los grupos, salvo el PP, le exigieron ese pleno, sino también a la Mesa del Congreso, que este lunes le reiteró la exigencia.

No hay precedentes de conflicto entre la Presidencia de la Cámara y la Junta y la Mesa, órganos que tienen la potestad de forzar la convocatoria del Pleno. La propia Pastor anunció el jueves pasado que el pleno sería esta semana, pero ayer respondió con un no a la Mesa, con el argumento de que es necesario un escrito del Gobierno sobre su disponibilidad. Curiosamente, el Ejecutivo asegura que no enviará ese papel hasta que no haya convocatoria.

La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, ya anunció el viernes que el Ejecutivo se niega a que Guindos acuda al pleno. Pastor con su gestión sigue esa misma línea, provocando el malestar del resto de grupos. El objetivo del Gobierno y de Pastor es que antes se produzca la comparecencia en la comisión, en una sesión mezclada con otros asuntos y está camino de conseguirlo. La finalidad de Pastor y del Gobierno era posponer el pleno a la comisión para quitarle sentido. Este lunes por la tarde se constituyó la Comisión de Economía y ahí el PP impulsó la comparecencia urgente. Ciudadanos desniveló en favor del PP y el Gobierno la votación para que sea este martes, de forma que queda en el aire el pleno. El portavoz parlamentario de Ciudadanos en la Comisión de Economía, Toni Roldán, criticó al PSOE y a Podemos por mantener el criterio de la Junta de Portavoces y el socialista Pedro Saura habló de "cacicada".

Tan lejos ha llegado el conflicto que el PSOE anunció que promoverá la reprobación de Pastor. Podemos aseguró que se unirá a esta petición que todavía requiere de un largo trámite. Y Ciudadanos se desmarcó de la iniciativa contra Pastor, que preside la Cámara gracias a los votos del partido de Rivera. No está tasada ninguna forma de reprobación o promover de su cargo a la presidenta del Congreso, pero el socialista Antonio Hernando anunció una proposición no de ley que deje claro el rechazo a la actuación de la presidenta. Es decir, sería una decisión política y simbólica, no efectiva aunque saliera adelante. Además, los socialistas pedirán la comparecencia en pleno de Sáenz de Santamaría por haber ridiculizado en la rueda de prensa del Consejo de Ministros las iniciativas de la oposición parlamentaria. El trámite de esa petición augura la continuidad del conflicto entre el Congreso y el Gobierno, con Pastor alineada con el Ejecutivo.

Gloria Elizo y Marcelo Expósito, representantes de Podemos y En Comú Podem en la Mesa, utilizaron términos como "vergüenza" y dejación de funciones por parte de Pastor. Para Hernando, Pastor "actúa como

delegada del Gobierno de Rajoy en el Congreso". Tanto el PSOE como Podemos instaron al Tribunal Constitucional a resolver el conflicto arrastrado de la anterior legislatura, cuando el Congreso recurrió contra el Gobierno de Rajoy por negarse a someterse al control de la Cámara.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/07/24/tres_anos_reclamando_justicia_52793_1012.html

6.3. EL GOBIERNO DESAFÍA AL CONGRESO Y GUINDOS NO RESPONDERÁ ANTE EL PLENO POR EL 'CASO SORIA'

Santamaría ridiculiza las 60 peticiones de comparecencias de ministros

El Gobierno desafía al Congreso y agrava la tensión entre ambas instituciones. La vicepresidenta en funciones, Soraya Sáenz de Santamaría, anunció este viernes que el ministro de Economía, Luis de Guindos, no comparecerá en el pleno monográfico que ha solicitado toda la oposición por la designación de Soria para el Banco Mundial. La vicepresidenta insistió en que el Gobierno en funciones no está sometido al control parlamentario y que al pedir que comparezca en el pleno se busca convertir a la Cámara en "escenario de la precampaña electoral". Guindos sí irá a la Comisión de Economía del Congreso.

Un día después de que la presidenta del Congreso, Ana Pastor, convocara el pleno, obligada por todos los grupos salvo el PP, para que el ministro de Economía diera explicaciones por el caso Soria en el Congreso, el Gobierno en funciones avanzó este viernes que no tienen la intención de acudir. Soraya Sáenz de Santamaría insistió en que al estar en funciones no están sometidos al control parlamentario y ridiculizó las 60 peticiones de comparecencias de miembros del Gobierno hechas por los diferentes partidos.

La oposición había solicitado un pleno monográfico para tratar el nombramiento de Soria para representar a España en el Banco Mundial cinco meses después de su dimisión como ministro de Industria por sus vínculos con paraísos fiscales. Los partidos pretenden que Guindos responda por las falsas explicaciones dadas hasta que el martes Soria renunció al cargo. Entre otras, el Ejecutivo sostuvo que había sido nombrado por un concurso público —no hubo tal— y que hubiera sido "ilegal" elegir a otro.

La vicepresidenta se parapetó tras el Tribunal Constitucional para justificar su postura. Los magistrados han retrasado al menos hasta octubre su decisión sobre el recurso que el Congreso presentó contra el Gobierno la pasada legislatura por negarse a someterse al control parlamentario, pese a que afecta al día a día de las Cámaras en pleno bloqueo político. Eso en la práctica supone que el Gobierno podrá seguir evitando ese control. "Nosotros mantenemos nuestra posición: un Gobierno en funciones no cuenta con la confianza de la Cámara y, por tanto, no está sujeto a control. El Congreso no debe convertirse en el escenario de precampaña de las siguientes elecciones", dijo.

Guindos sí acudirá a la Comisión de Economía, donde no se tratará exclusivamente del caso de Soria, sino que responderá a preguntas sobre el asunto después de que el ministro explique la prórroga de los Presupuestos. Es decir, el Gobierno toma la insólita decisión de elegir el formato.

"No sé qué decirle"

Sáenz de Santamaría evitó asumir cualquier responsabilidad en nombre del Ejecutivo por la polémica elección de Soria, que derivó en su renuncia apenas cinco días después "por decisión del Gobierno", según afirmó él mismo. La vicepresidenta se limitó a decir que "lo más relevante" es que ese nombramiento "no se había producido" y que el exministro se fue "sin estar imputado, pensando en sus compañeros". "Uno, a veces, no siempre es capaz de evaluar las implicaciones que pueda tener [una decisión como la de nombrar a Soria]. Seguro que hay ciudadanos que desconocían que existía ese puesto [en el Banco Mundial] y, sin embargo, ha tenido una relevancia pública importante. ¿Era lo previsible? Tampoco sé qué decirle", añadió.

Tras la decisión del Gobierno de no acudir al Pleno, el asunto vuelve a manos de Ana Pastor. Fuentes próximas a la presidenta del Congreso aseguran que no tiene una decisión tomada sobre cómo salir del embrollo y el enfrentamiento institucional. Aseguran que el lunes consultará a la Mesa y que no tiene más remedio que convocar al Pleno para la semana que viene, como aprobaron los demás grupos y como ella misma admitió a última hora del jueves.

De esa forma se abriría el pleno y el Gobierno no estaría presente. Eso ya ocurrió en la legislatura pasada, cuando el Ejecutivo de Rajoy dio un plantón insólito al Pleno. Uno de los ministros que entonces no acudió fue la propia Pastor, entonces titular de Fomento en funciones. Se abrió el pleno y al constatar la ausencia del Gobierno, el entonces presidente, el socialista Patxi López, dio un turno de palabra a todos los portavoces que aprovecharon para arremeter contra el Ejecutivo. Pastor podría ahora intentar hacer un orden del día más amplio para que no sea tan llamativo el plantón.

En todo caso, el PP hará que el lunes se constituya la Comisión de Economía para que De Guindos comparezca inmediatamente, probablemente el martes. De esa forma, hablaría del asunto en comisión y los populares esperan que así se diluya la presión del Pleno. En todo caso, aceptar dar explicaciones en comisión quiebra también la posición del Gobierno de no someterse a control del Congreso, porque en la anterior legislatura ni siquiera aceptó las comparecencias de ese tipo.

Con el Gobierno en plenas funciones, hace dos legislaturas, el Ejecutivo de Mariano Rajoy también rechazó numerosas comparecencias, entonces utilizando la mayoría absoluta que tenía en la Cámara. El líder del PP rehusó comparecer hasta en 105 ocasiones.

La vicepresidenta ridiculiza las peticiones de comparecencia

La vicepresidenta en funciones, Soraya Sáenz de Santamaría, ridiculizó este viernes las peticiones de comparecencia de miembros del Gobierno en pleno o comisión que han realizado los grupos políticos desde

las elecciones del pasado 26 de junio.

Le pareció "llamativa" la cantidad —60— teniendo en cuenta que julio y agosto son de "vacación parlamentaria". Y despreció también los contenidos de las solicitudes de esas comparecencias, entre las que citó una al ministro de Asuntos Exteriores en funciones para "consensuar una respuesta diplomática" sobre la destitución de la presidenta brasileña Dilma Rousseff; y otras sobre "fondos bibliográficos y electrónicos para bibliotecas públicas", "la devolución del archivo general de la Guerra Civil española incautado en Cataluña"; "incidencias de distintas infraestructuras" o los "recientes incidentes hostiles provocados por el Reino de Marruecos en el territorio de la Republica Árabe Saharaui Democrática". "En los extremos en los que estamos, 60 comparecencias es ciertamente llamativo", opinó la vicepresidenta.

http://politica.elpais.com/politica/2016/09/09/actualidad/1473410630_713175.html

6.4. ANA PASTOR Y EL GOBIERNO JUEGAN A VER QUIÉN DEJA PASAR MÁS TIEMPO CON LAS EXPLICACIONES DEL 'CASO SORIA'

La presidenta del Congreso no prevé convocar la sesión, forzada por todos los grupos excepto el PP, hasta que el Ejecutivo le traslade la disponibilidad del ministro

José Luis Ayllón, secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, dice que la respuesta oficial del Gobierno se ofrece cuando se convoca el Pleno

La presidencia del Congreso y el Gobierno juegan a ver quién deja pasar más tiempo para no ser claros con la convocatoria del Pleno en que Luis de Guindos tiene que explicar el nombramiento fallido de José Manuel Soria. Mientras Ana Pastor no prevé convocar la sesión hasta que el Ejecutivo le transmita si el ministro en funciones acudirá o no, Moncloa deja pasar el tiempo. La respuesta ya se conoce y es negativa, pero el secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, José Luis Ayllón, espera a su vez que se convoque para dar la respuesta oficial.

Pastor retrasa por ahora la convocatoria del pleno urgente para que De Guindos acuda al pleno del Congreso, con lo que cada vez queda más claro que antes se celebrará la comisión de Economía que se forma esta tarde. La presidenta de la Cámara Baja ha explicado que la reunión de la Mesa, el órgano que dirige la actividad parlamentaria, no tenía previsto en el orden del día ese asunto.

Fuentes próximas a Pastor explican que está a la espera de recibir la respuesta oficial del Gobierno en funciones sobre la disponibilidad del ministro de Economía para acudir al Congreso. El Ejecutivo no tiene plazo para dar una respuesta, aunque Soraya Sáenz de Santamaría ya la avanzó el viernes desde la mesa del Consejo de Ministros. La vicepresidenta vetó la presencia de De Guindos en el hemiciclo ateniéndose al conflicto institucional en el que se escuda el Ejecutivo en funciones para no rendir cuentas ante la Cámara.

El recurso presentado ante el Tribunal Constitucional durante el mandato de Patxi López no va a tener una respuesta rápida ya que tribunal no lo abordará hasta mediados de octubre, con lo que el fallo puede llegar cuando ya haya un Gobierno o se hayan disuelto las Cortes ante la falta de acuerdo.

La secretaria primera del Congreso, Alicia Sánchez-Camacho, anunció a última hora del pasado jueves que el pleno se convocaría esta semana, tal y como habían exigido todos los grupos parlamentarios en la Junta de Portavoces. Sin embargo, la intención del Gobierno en funciones es que De Guindos acuda a la Comisión de Economía, y no al pleno, para diluir las explicaciones sobre el 'caso Soria' entre otros temas, como la reforma del impuesto de sociedades y del déficit.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/07/24/tres_anos_reclamando_justicia_52793_1012.html

6.5. CINCO DÍAS DE FALSAS EXPLICACIONES SOBRE EL SEGUNDO 'CASO SORIA'

La designación del exministro Soria para el Banco Mundial ni fue por un concurso público ni era obligatoria como mantuvo el Gobierno tras saltar la polémica

Ni fue un concurso público, ni era solo para funcionarios, ni hubiese sido ilegal negarle a José Manuel Soria la candidatura a director ejecutivo del Banco Mundial, como han mantenido en los últimos días el presidente, la vicepresidenta y el ministro de Economía. Este último suspendió la primera convocatoria de la plaza —hecha en enero, cuando Soria aún era ministro— y convocó una nueva en junio —cuando ya podía presentarse—. España no pierde el puesto tras la renuncia de Soria y nombrará a otro de los aspirantes.

El documento de la convocatoria para el puesto de director ejecutivo del Banco Mundial, que ayer reveló El Confidencial, muestra que, en contra de lo que Mariano Rajoy, Soraya Sáenz de Santamaría y Luis de Guindos habían repetido estos días, el proceso para elegir a José Manuel Soria como candidato a representar a España en el Banco Mundial ni fue un concurso, ni fue público, ni habría sido ilegal no concederle el puesto.

La convocatoria no se publicó en el BOE. No era un concurso para funcionarios, ni, en concreto, para técnicos comerciales del Estado, como es Soria, ya que el documento solo expresa que "se valorará" esa condición.

La comisión de evaluación que tomó la decisión está presidida por la Secretaría de Estado de Economía y de ella forman parte la Secretaría de Estado de Comercio, la Secretaría General del Tesoro, la Dirección General de Análisis Macroeconómico y Economía Internacional y la Dirección General de Política Económica. Es decir, altos cargos del Gobierno del PP y de la máxima confianza de Guindos decidieron el nombramiento. El ministro, no obstante, insistió en que no era un nombramiento "político" y que si lo fuera, Soria "nunca" lo habría pedido.

Dos meses después de su dimisión en abril, tras verse salpicado por el escándalo de los papeles de Panamá y su participación en una empresa familiar radicada en el paraíso fiscal de Jersey, el exministro había comunicado a Rajoy que aspiraba a ese puesto, con un sueldo de 226.000 euros al año libres de impuestos. En junio, La Sexta hizo público que Soria quería ese cargo y Guindos lo negó.

Economía había cancelado la primera convocatoria de la plaza, de enero, cuando aún Soria era ministro y, por tanto, no se había presentado. En junio, dos días después de las elecciones y a los dos meses de su dimisión, la convocó de nuevo y ahí sí se presentó Soria. El ministerio argumenta que se canceló la primera convocatoria porque dudaban si se podía adjudicar estando el Gobierno en funciones y que luego "se decidió seguir adelante para evitar perder el turno de España en la silla que comparte con otros países". Pero no se reactivó la antigua convocatoria permitiendo que optaran a esa plaza quienes ya se habían presentado. Se hizo una nueva a la que ya podía presentarse Soria.

El ministerio comunicó el nombramiento nada más conocerse el resultado de la fallida investidura de Rajoy. Ese era el momento, argumentaron, en que terminaba el plazo fijado por el Banco Mundial para presentar a sus candidatos. Ayer aclaró que la renuncia de Soria no supone la pérdida de esa plaza. Ahora buscarán a otro sustituto "entre los que se presentaron a la convocatoria". El reglamento del Banco Mundial establece que si el candidato se retira fuera del plazo de nominaciones, pero antes de la fecha de cierre de la votación (6 y 7 de octubre), el secretario informará a todos los gobernadores con derecho a voto de dicha retirada y les invitará a presentar candidaturas nuevas durante "un periodo razonable". España todavía puede proponer a otro aspirante. La actual adjunta al cargo al que aspiraba Soria es Beatriz de Guindos, sobrina del ministro.

Una portavoz del Banco Mundial explicó ayer a este diario que los directores ejecutivos no son estrictamente empleados del organismo, sino representantes de sus respectivos países. Preguntado sobre si se aceptaría a un directivo con vínculos con los papeles de Panamá, el organismo remite al código ético, que fija que deben mantener "los más altos estándares de integridad personal y profesional", "evitar cualquier conducta que dañe la reputación" de la institución así como hacer públicas sus finanzas y las de sus familiares.

http://politica.elpais.com/politica/2016/09/05/actualidad/1473060676_993945.html

6.6. SORIA RENUNCIA AL CARGO EN EL BANCO MUNDIAL ANTE EL ESCÁNDALO POR SU NOMBRAMIENTO

El desenlace llega después de que el Gobierno ofreciese versiones sobre su propuesta de nombramiento que no eran ciertas

Los barones del PP no entendían el momento elegido por el Gobierno para comunicar el premio a Soria

El exministro de Industria, José Manuel Soria, renunció este martes a su candidatura a director ejecutivo del Banco Mundial, una propuesta que se conoció el viernes tras el rechazo del Congreso de los Diputados a la investidura de Mariano Rajoy y que fue acogida con un fuerte malestar no sólo en los partidos de la oposición, sino en sectores del Gobierno y del Partido Popular.

La citada renuncia figura en una carta enviada al secretario de Estado de Economía, Íñigo Fernández de Mesa, por José Manuel Soria remitida después a la agencia Efe.

Las citadas fuentes gubernamentales sostienen que la renuncia llega después de una petición del Ejecutivo. Y así lo sostiene Soria, que en la carta se queja de lo "desproporcionado" de la reacción a su propuesta y de la utilización política que se ha hecho del caso.

En la citada misiva, además, recuerda que no está imputado, investigado, condenado o inhabilitado para ocupar el cargo para el que le designó Economía. Estos fueron los mismos argumentos que defendió María Dolores de Cospedal, secretaria general del PP, el sábado cuando fue preguntada en la rueda de prensa posterior al Comité Ejecutivo Nacional de la formación conservadora. Llegó incluso a decir que el nombramiento nada tenía que ver con la regeneración.

La renuncia deja, pues, en evidencia la defensa cerrada que, tanto Rajoy como el ministro de Economía en funciones habían hecho de su amigo Soria.

Ni ley ni concurso

Desde el viernes, a medida que incrementaba la presión en el PP, con barones al frente de gobiernos autonómicos posicionándose en contra de forma muy contundente, el Gobierno intentó salir al paso a trompicones de una propuesta que tenía difícil venta, sobre todo en materia de regeneración. A trompicones y haciendo un relato inexacto del proceso.

La realidad, sin embargo, ha chocado con ese relato que el Gobierno vino construyendo en los últimos días para trasladar la idea de que Soria, que dimitió en abril precisamente por haber mentido sobre su relación con empresas ubicadas en paraísos fiscales, era un candidato idóneo para el puesto de director ejecutivo en el Banco Mundial.

No existe una norma que establezca cómo se cubre esa vacante, de forma que no se sostiene que habría sido "ilegal" optar por otro candidato, como señalaron el propio Rajoy, Luis de Guindos y la vicepresidenta, Soraya Sáenz de Santamaría. Y tampoco, como dijo Rajoy este lunes, se convocó un "concurso" para que quienes querían optar a la plaza lo hiciesen como ocurre con la mayor parte de los puestos de la Administración. Así lo confirmaron a infoLibre diversas fuentes gubernamentales y expertos en Derecho Administrativo.

Hasta que Soria ha optado por apartarse, la presión de sus compañeros de partido fue creciendo a medida que pasaban los días. El sábado, Cristina Cifuentes (Madrid) y Juan Vicente Herrera (Castilla y León), dos barones territoriales del PP con poder institucional se atrevieron a mostrar a los medios su extrañeza por la propuesta e invitaron a dar explicaciones a los responsables de la misma.

Con el paso de los días, se fueron sumando otros dirigentes relevantes como el presidente gallego, Alberto Núñez Feijóo; el líder del PP extremeño, José Antonio Monago; la líder del PP en el Ayuntamiento de Madrid, Esperanza Aguirre, el líder del PP andaluz, Juan Manuel Moreno o la presidenta de los conservadores valencianos, Isabel Bonig.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/09/06/soria_cede_las_presiones_renuncia_candidatura_banco_mundial_54373_1012.

6.7. EL GOBIERNO SE ESCUDA EN UNA LEY Y UN CONCURSO INEXISTENTES PARA DEFENDER LA PROPUESTA DE SORIA AL BANCO MUNDIAL

Rajoy y su entorno intentan salir al paso de las críticas con una defensa plagada de lagunas y argumentos inexactos

Feijóo se suma al grupo de destacados dirigentes del PP que consideran que la propuesta requiere ser explicada. Y Cifuentes mantiene que la propuesta no se tendría que haber producido

El Gobierno de Mariano Rajoy y el propio presidente del Ejecutivo en funciones llevan desde el viernes a última hora, cuando se supo que el Ministerio de Economía había propuesto a José Manuel Soria como candidato a director ejecutivo del Banco Mundial, intentando justificar a tropicicones y sin mucho éxito una decisión que no sólo ha indignado a la oposición, sino a dirigentes relevantes del Partido Popular. Este lunes, como ya le ocurrió el sábado en la reunión del Comité Ejecutivo Nacional del PP, el caso que afecta a su amigo Soria empañó su conferencia de prensa tras asistir a la Cumbre del G-20 en China. Mientras otros cargos de su Ejecutivo, como la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, siguieron agarrándose a que la propuesta de Soria supone "respetar la ley", argumento ya explotado por el ministro de Economía, Luis de Guindos, Rajoy optó por vestir de normalidad el proceso. "El señor Soria ya se fue de la política. Es un funcionario y ha regresado a la administración y ha participado en un concurso como todos los funcionarios. El concurso ha sido resuelto y no tengo más que añadir", respondió en rueda de prensa visiblemente incómodo cada vez que los periodistas ponían sobre la mesa este caso.

La realidad, sin embargo, choca con el relato que el Gobierno viene construyendo en los últimos días para trasladar la idea de que Soria, que dimitió en abril precisamente por haber mentado sobre su relación con empresas ubicadas en paraísos fiscales, es un candidato idóneo para el puesto de director ejecutivo en el Banco Mundial. No existe una norma que establezca cómo se cubre esa vacante, de forma que no se sostiene que habría sido "ilegal" optar por otro candidato. Y tampoco, como dice Rajoy, se convocó un "concurso" para que quienes querían optar a la plaza lo hicieran como ocurre con la mayor parte de los puestos de la Administración. Así lo han confirmado a infoLibre diversas fuentes gubernamentales y expertos en Derecho Administrativo.

"Es a quien le correspondía, según la comisión técnica que es la encargada de estos nombramientos, y de acuerdo con el escalafón y, mire, hay que respetar la legalidad siempre y en este caso también", respondió este lunes Santamaría en declaraciones a los periodistas a su llegada a un desayuno informativo de Europa Press con el presidente de la Xunta de Galicia, Alberto Núñez Feijóo. "Si lo ha solicitado y es el primero que ha quedado en esa relación, hay que nombrarlo, por supuesto", dijo preguntada sobre si habría sido ilegal no proponer a Soria. Sólo un día antes, Guindos, cuyo ministerio es el responsable del nombramiento aseguraba algo similar desde China, donde viajó junto a Rajoy para acudir a la citada cumbre.

Sin normas específicas

Guindos señaló que el puesto no es político, sino administrativo y que este ya dimitió de todos sus cargos políticos y reingresó en el cuerpo de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, pidió ese destino y "sería ilegal habérselo negado, porque no está ni imputado ni inhabilitado".

Fuentes del Gobierno consultadas por infoLibre admiten que no existe ninguna regla ni norma específica que regule este proceso de designación de los representantes de España en las instituciones financieras internacionales. Sostienen al respecto que, al tratarse de funcionarios, el marco legal es el que regula a esta carrera, el de la función pública. "Hay una serie de puestos vacantes, los interesados presentan la documentación, quienes reúnen los requisitos son aceptados y se elabora un listado en función de las puntuaciones", mantienen las citadas fuentes.

Otras fuentes del Gobierno señalan que, en todo caso, si Soria hubiese sido excluido del proceso o no nominado siempre habría tenido la opción de presentar un recurso. "No hay reglas específicas", añaden.

Esta afirmación, la de que se trata de un cargo "de libre designación", lleva a la segunda línea de defensa a la que está recurriendo el Gobierno: al "concurso" del que habló Rajoy. No hay rastro en el Boletín Oficial del Estado de tal convocatoria.

Desde el Ministerio de Economía precisan que "la convocatoria de las vacantes se envía a la Asociación de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado y a la de Diplomados con meses de antelación, aunque está abierta a cualquier persona que se quiera presentar". Al tratarse de puestos de representación de España y de contenido económico, añaden, "son plazas que en su práctica totalidad se han cubierto siempre por funcionarios que han desempeñado cargos relacionados con la materia y por el mismo procedimiento".

Expertos en Derecho Administrativo confirman este extremo señalando que estos puestos se han reservado de facto a los "tecos", nombre con el que se conoce entre los funcionarios a los técnicos comerciales. Esto ha ocurrido así independientemente de que gobernase el PP o el Partido Socialista.

Propuesta de nombramiento

Recuerdan, además, estos expertos que en el Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento 364/95 de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo se establecen dos sistemas: el concurso público y la libre designación. Ambos, señalan, deben publicarse en el BOE. Y eso no ha ocurrido con la plaza que se pretende adjudicar a Soria. "Lo que existe en este caso es una propuesta de nombramiento del Gobierno de España de un representante en un organismo financiero internacional", concluyen.

En Economía recuerdan que entre las competencias del secretario de Estado de Economía está la presentación de candidatos a las instituciones financieras internacionales, "una vez recibida la propuesta formulada por la Comisión creada a tal efecto por altos cargos del Ministerio de Economía". "Los candidatos tienen que ser aceptados después por la institución financiera de que se trate, que es quien los nombra", mantienen. Esto implica que la propuesta de Soria tendrá que recibir la luz verde del Banco Mundial.

Desde el departamento que dirige Luis de Guindos sostienen que, como en todos estos procesos, en el que afecta a Soria se ha utilizado "el criterio de idoneidad y el historial de servicio público, así como la experiencia en las materias que corresponden".

El aviso de los barones del PP

El PP siempre presume de unidad de discurso. Pero se está poniendo a prueba en los últimos días. De un lado, desde el Gobierno se intenta vestir de normalidad que desde uno de sus ministerios, en funciones, se avale a un exministro que se vio obligado a abandonar su puesto por no haber explicado bien las relaciones de sus empresas familiares con paraísos fiscales. De otro, desde el PP, el malestar que se percibe es cada vez mayor y en medio de las críticas que se hacen en privado hay dirigentes de peso que alzan la voz en público.

Este lunes, el presidente de Galicia y candidato del PP para las autonómicas del 25S, Alberto Núñez Feijóo, reconoció que la designación de Soria ha generado "polémica" porque "para mucha gente" puede ser "difícil de entender". "Esa polémica existe y me parece oportuna la comparecencia del ministro [Guindos]", dijo al ser preguntado durante un desayuno informativo de la agencia Europa Press. "Cuando la gente no entiende cuando alguien toma una decisión, esa decisión necesita explicaciones adicionales para que la gente la pueda entender", añadió.

La presidenta de la Comunidad de Madrid, que no había ocultado hace un par de días que este episodio requiere de una explicación por parte de Economía, fue este lunes todavía más contundente al señalar que no se debería haber llevado a cabo esa designación.

"Personalmente, no como presidenta de la Comunidad de Madrid, personalmente, creo que ese nombramiento no se debería haber llevado a cabo. Más allá de eso, si hay razones técnicas o no, eso lo tiene que explicar quién haya llevado a cabo ese nombramiento", dijo Cifuentes en declaraciones a los medios en la Real Casa de Correos, sede del Gobierno regional.

Un cierre de filas que se estropea

La perplejidad de barones y dirigentes del PP empezó a ponerse de manifiesto pocas horas después de estallar la noticia el viernes. El sábado, Rajoy había convocado por la mañana al Comité Ejecutivo Nacional de su partido por la mañana y el pretendido cierre de filas en torno a su liderazgo al frente de su formación quedó empañado por la propuesta de Soria como director ejecutivo en el Banco Mundial. Nadie se atrevió a comentar el tema en el seno de la reunión, pero a la llegada a la sede del PP, barones con poder institucional como Cifuentes, presidenta de la Comunidad de Madrid, o Juan Vicente Herrera (Castilla y León) dejaron claro que, a su juicio, la noticia requería una explicación de los responsables del nombramiento de Soria.

Este lunes, a primera hora, corrió el rumor en sectores conservadores de que Soria iba a renunciar al cargo al que aspira ante la polémica suscitada. Se mantuvo vivo hasta que Mariano Rajoy, desde China, no quiso responder a una pregunta en este sentido. "He dicho lo que tenía que decir sobre ese asunto", zanjó. Antes había señalado que no se estaba hablando de un tema que afecte a "un político", sino a "un funcionario".

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/09/06/el_gobierno_inventa_una_ley_concurso_para_justificar_propuesta_soria_banco_mundial_54320_1012.html

6.8. EL RECAMBIO DE SORIA EN EL BM FUE APODERADO DE UNA SOCIEDAD RADICADA EN UN PARAÍSO FISCAL

Fernando Jiménez Latorre, el sustituto de emergencia buscado por el Gobierno español para ocupar el puesto de director ejecutivo del Banco Mundial, fue "apoderado y director asociado en España" de una sociedad radicada en el paraíso fiscal estadounidense de Delaware. El recambio de José Manuel Soria fue alto ejecutivo durante tres años de National Economic Research Associates Inc (NERA), tal y como consta en el Registro Mercantil español. Las escrituras en España de esta compañía no dejan resquicio a la duda acerca de cuál es la sede social de la compañía: "Delaware".

El ex secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa (fue el número 2 de Luis de Guindos de 2011 a 2014) inició su andadura en NERA en diciembre de 2009. Una de las patas de este grupo ubicado en el paraíso fiscal de Delaware es Marsh and McLennan, investigada en Estados Unidos por un fraude masivo en

su negocio principal, que es la intermediación de seguros. "NERA se define como una firma global de expertos dedicada a la asesoría económica, las finanzas, los principios del negocio complejos y los retos legales", apunta en un pasaje de las cuentas presentadas en nuestro país.

Jiménez Latorre es técnico comercial y economista del Estado e íntimo del titular de Economía en funciones. Tanto el número 1 del Ministerio como el antiguo número 2 fueron compañeros de la promoción de 1984, en la que hay que incluir un tercer miembro tan famoso o más que ellos: José Manuel Soria. Los tres son íntimos.

Jiménez Latorre, un tipo de perfil bajo al que le cuesta hablar en público, fue el encargado de gestionar el rescate de las cajas y la reestructuración de la banca española en general en 2012, a los pocos meses de aterrizar en su despacho oficial del Paseo de La Castellana.

Jiménez Latorre negoció con 'los hombres de negro' (el FMI, la Comisión Europea y el Banco Central Europeo) las ayudas para resucitar a las cajas españolas y muy especialmente a Bankia, que recibió 23.000 de los 42.000 millones aportados desde Fráncfort.

La realidad de los paraísos fiscales vuelven a chocar con los deseos del Gobierno. La Sexta destapó en abril que José Manuel Soria había formado parte de una empresa familiar con domicilio en Bahamas y gestionada por el despacho panameño Mossack Fonseca. El entonces ministro de Industria negó tajantemente esta información pero luego se demostró absolutamente cierta cuando la cadena publicó los ya célebres 'papeles de Panamá'. Lo mismo hizo cuando El Mundo le vinculó a otra entidad mercantil de Jersey. Finalmente, la negación de las evidencias le obligó a renunciar el 16 de abril, en plena precampaña de las generales.

Luis de Guindos eligió para el puesto de director ejecutivo del Banco Mundial a Soria, pese a sus vínculos con sociedades off shore y sus falsedades. Ahora hace lo propio con un hombre que fue alto directivo durante tres años de una empresa que remite a un estado especializado en ocultar y lavar patrimonios: Delaware.

Precisamente, el mismo a través del cual el ex presidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González compró su célebre dúplex de 496 metros cuadrados en la urbanización marbellí de Guadalmina.

Tal y como desveló ayer OKDIARIO, Soria dijo "no" a la candidatura al avisar el Banco Mundial al Gobierno de España que había "altísimas posibilidades" de que no superase la votación de la Junta de Gobernadores de la institución con sede en Washington DC.

<http://okdiario.com/investigacion/2016/09/08/recambio-soria-bm-fue-apoderado-sociedad-radicada-paraíso-fiscal-362637>

6.9. LA FIRMA 'OFFSHORE' DE JIMÉNEZ LATORRE SE LLEVÓ 7 MILLONES A DELAWARE MIENTRAS DEBÍA 1,4 A HACIENDA

La ex empresa 'offshore' de Fernando Jiménez Latorre, National Economic Research Associates (NERA), repatrió siete millones de euros en 2014 a su matriz en el paraíso fiscal de Delaware mientras mantenía una deuda con Hacienda de 1,4 millones de euros. Además, este trasvase se producía dos años después de haber cobrado diez millones una filial del grupo, Oliver Wyman, de Economía.

Jiménez Latorre ejerció como director de NERA desde 2004 y entre 2009 y 2012 fue el apoderado de la empresa. En todos esos años, la política fiscal de la compañía española, dependiente de la compañía estadounidense radicada en Delaware nunca fue el cumplimiento raudo de sus deudas. Esto fue así durante esta etapa en la que ejerció como máximo responsable de la firma el que acabaría siendo secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, y aun después. Su constante de los últimos ejercicios ha sido la obtención de beneficios y la dilación en el pago de impuestos.

El descaro fiscal de NERA resulta evidente si se tiene en cuenta que en ese 2014, en el que debía 1,4 millones al Estado español, la empresa tuvo un beneficio de un millón de euros tras unas ventas de 5,7 millones. Y sus activos tampoco eran desdeñables: hasta 9 millones de euros. La firma no podía ser más rentable para su matriz 'offshore': con apenas 134.000 euros de capital repatriaba 7 millones de euros a su compañía matriz.

Más paradójico resulta que la deuda con el estado español de esta filial española se había triplicó entre 2013 y 2014. Pasó de 464.424 euros a 1,4 millones en 2014, justo en ese ejercicio en el que decidió repatriar esos siete millones a su matriz en el estado fiscalmente laxo de Delaware (EEUU).

Y aún más. El impago fiscal de NERA para con el Estado español, que se producía a la vez que esa repatriación de beneficios a EEUU, resulta más chirriante cuando se constata que en 2012 la compañía española recuperó dos millones que tenía prestados a Oliver Wyman, la empresa que había recibido un contrato de diez millones de euros a dedo ese mismo año, precisamente del ministerio de Economía que dirigía su ex apoderado hasta febrero Jiménez Latorre.

Con los ingresos procedentes de ese préstamo cobrado, NERA podría haber saldado todas sus deudas con el Estado, pero prefirió seguir aplazando su pago año tras año hasta el último ejercicio registrado (2014).

Y si se mira el capítulo de beneficios... la ex empresa 'offshore' de Jiménez Latorre sobrepasó el medio millón de euros en 2011 y superó el millón en 2012, en 2013 y en 2014. Nunca tuvo pérdidas para justificar tal morosidad fiscal.

Preguntas a Guindos

La compleja biografía de Jiménez Latorre, a caballo de lo público y lo privado, será este martes uno de los frentes por los que el PSOE abordará hoy la comparecencia en el Congreso de Luis de Guindos: si poseer cuentas en Panamá invalidaban a José Manuel Soria como candidato para el Banco Mundial, ¿qué ventajas ofrece la propuesta como recambio de un ex secretario de Estado de Economía que dirigía una compañía que dilata en España el pago de impuestos mientras repatría beneficios a su matriz radicada en un paraíso fiscal?

Unos beneficios que, por añadidura, procedían en gran parte del contrato a dedo de 10 millones de euros otorgado a una compañía del grupo por el Ministerio de ese mismo secretario de Estado.

<http://okdiario.com/investigacion/2016/09/13/firma-offshore-jimenez-latorre-llevo-7-millones-delaware-mientras-debia-14-hacienda-371433>

07. CASO ARISTEGUI & DE LA SERNA

7.1. EL DENUNCIANTE DEL CASO ARÍSTEGUI RELATÓ AL JEFE DE GABINETE DE RAJOY SUS COMISIONES EN ARGELIA Y PANAMÁ

La misiva remitida a Moragas por un agente de las firmas de Arístegui y de La Serna fue entregada en mano al departamento de seguridad de Moncloa el 10 de junio de 2015, dos meses antes de la denuncia en Anticorrupción

En diciembre de ese mismo año, el Partido Popular incluyó a De la Serna como candidato al Congreso de los Diputados, de segundo en la lista por Segovia

El denunciante remitió al jefe de gabinete de Rajoy facturas y contratos de la red que ratificó ante el juez y la Fiscalía a principios de agosto y cifró el volumen de adjudicaciones de la red en 550 millones de euros

El 10 de junio de 2015, dos meses antes de acudir a la Fiscalía Anticorrupción, José Faya López –un agente de seguros asturiano al que los dos cargos populares recurrieron para que le presentase a potenciales clientes interesados en hacer negocios con gobiernos de distintos países en los que Arístegui tenía influencias– remitió una carta de tres folios a Jorge Moragas, director de gabinete del presidente del Gobierno, Mariano Rajoy. Según el relato de Faya, la entregó él mismo al Departamento de Seguridad de Moncloa el 10 de junio de 2015 y consta en los archivos informáticos de la residencia oficial. Una copia de la misma se halló el 12 de enero de 2016 en el registro judicial que se hizo de la vivienda del denunciante. Tal y como figura en el sumario, la carta fue incautada y figura en el inventario como el objeto número 60 que se intervino en el domicilio familiar de José Faya, también imputado en el caso.

En dicha misiva, que iba acompañada de contratos y facturas, José Faya relataba los trabajos que entre 2009 y 2015 realizó para distintas firmas administradas por el que fue embajador en India y Venezuela, Gustavo de Arístegui, y para el entonces diputado Pedro Gómez de la Serna y cifró en 500 millones el volumen de negocio que como intermediarios ambos cargos populares generaron en el extranjero para empresas amigas. Pese a que la documentación remitida a Moragas daba detalles de los negocios de ambos cargos populares en Panamá y Argelia, seis meses después De la Serna fue refrendado por el partido como candidato al Congreso por Segovia y acabó ocupando un escaño de diputado, a pesar de haber pedido la baja en el PP a raíz de este escándalo en enero de 2016.

Arístegui y De la Serna están, según los investigadores, en el epicentro de un sumario que investiga desde la Audiencia Nacional delitos de corrupción en las transacciones económicas internacionales, cohecho, blanqueo de capitales, pertenencia a organización o grupo criminal y cobro de comisiones ilegales. En la causa abundan los indicios sobre la participación de De la Serna (que permaneció en el Grupo Mixto hasta el final de la pasada legislatura) y Arístegui. Hay conversaciones grabadas por el propio Faya, contratos, facturas y promesas de pagos para evitar que el escándalo vea la luz.

La carta remitida al jefe de gabinete de Rajoy el 10 de junio de 2015 y a cuyo contenido ha tenido acceso eldiario.es, arranca así: "El motivo de estas líneas es poner en conocimiento del partido los acontecimientos acaecidos desde el año 2009, que fue cuando inicio el desarrollo profesional de un bonito proyecto que me presentan Gustavo Manuel de Arístegui y San Román y Pedro Gómez de la Serna y Villacieros, consistente en la apertura de mercados internacionales a las empresas españolas. Mi función ha sido hasta hace tres meses, que abandoné el despacho, la búsqueda y contratación con empresas españolas interesadas en la salida al exterior con la ayuda de Pedro y Gustavo (adjunto fotocopia de parte de los contratos), para lo cual firmé con Pedro y Gustavo contrato de agencia que adjunto. Una vez contratadas con las sociedades de Pedro y Gustavo independientemente, les procuran a las compañías españolas contratos de obra con las administraciones de los distintos países en los que ellos tienen contactos (Argelia, Panamá, Marruecos etc...). Desde el principio de nuestra relación contractual, Pedro y Gustavo han gestionado varios contratos de obra para sendas empresas españolas, por lo que estas les reconocen contractualmente el cobro de las consiguientes comisiones por estos hitos".

A continuación, el agente que trabajaba para la red de Arístegui y De La Serna y que también está imputado por el juez De la Mata lamenta que ambos hayan vulnerado los contratos firmados –"idearon un sistema para no pagar a través de sociedades interpuestas extranjeras"– y cifra en más de tres millones de euros las comisiones que se le adeudan. El denunciante, que dos meses después llevó la documentación a la Fiscalía Anticorrupción, asegura que guarda documentación de "las irregularidades" que propone "solucionar con la mayor rapidez, discreción y sigilo" y pide a Moragas "intermediar en tan desgraciado caso".

Adjudicaciones bajo sospecha en Argelia y Panamá

Los papeles remitidos a Moragas detallan también el modus operandi de la red y ofrece minuciosos detalles

de los negocios de De la Serna y Arístegui en el extranjero. Aluden por ejemplo a una adjudicación del Ministerio de Sanidad panameño para ampliar allí un hospital público por 113 millones de dólares a una UTE integrada por Acciona y Elecnor (Internacional de Desarrollos energéticos). Ese contrato, asegura el denunciante implicaba el devengo de unas comisiones que Arístegui y De la Serna evitaron repartir gracias a un entramado societario en el que participó un empresario español residente en Panamá, que es socio de los dos políticos españoles.

En Argelia el exagente de la red de Arístegui y De la Serna alude entre otras obras a una canalización de aguas en Souk Tleta (por 250 millones de euros) y al tranvía de Ourgla presupuestado en 230 millones de euros. En medio de las dos adjudicaciones estaban las sociedades de Arístegui y De La Serna. El denunciante alega que, aunque ambos dirigentes han señalado que la comisión en estos contratos era del 1%, lo que se había firmado con él en el contrato era el 2,5% del importe total de cada obra. Una vez que la Audiencia Nacional empezó a investigar el caso, la Unidad de Delincuencia Económica de la Policía Nacional detectó pagos de las firmas de Arístegui y De la Serna al jefe de campaña del presidente de Argelia para influir en sus contratos públicos.

La documentación entregada en Moncloa reserva un folio a desentrañar la madeja de sociedades y clientes de la red De la Serna y Arístegui. Detallaba cómo el entonces embajador en la India administró la firma Karistia, una de las empresas que cobraba las comisiones, y también vinculaba a De la Serna con la sociedad Scardovi, otra de las receptoras de porcentajes de las obras en Latinoamérica y África. El hijo de Arístegui, Borja de Arístegui Arroyo, figura a su vez como administrador de Arroyo de Lagasca, una firma que tiene como objeto social la venta de artículos de prensa y librería, y que según el denunciante heredó las igualas que cobraban las empresas de Gustavo de Arístegui cuando estas sufrieron un embargo.

eldiario.es ha preguntado al director de gabinete de Mariano Rajoy, Jorge Moragas, por su actuación al recibir la carta, si puso en conocimiento del presidente del Gobierno el contenido de la misiva y si comunicó a la dirección del PP su contenido antes de que De la Serna fuese proclamado candidato al Congreso. Un portavoz autorizado de Moragas ha respondido que no va a hacer comentarios sobre esta información.

http://www.eldiario.es/politica/denunciante-Arístegui-Rajoy-Argelia-Panamá_0_556795042.html

7.2. LA POLICÍA ENCUENTRA EN CASA DEL DENUNCIANTE DEL 'CASO ARÍSTEGUI' UNA CARTA DIRIGIDA AL JEFE DE GABINETE DE RAJOY

Jorge Moragas rehúsa pronunciarse, a preguntas de infoLibre, sobre la misiva en la que se le alertaba de los negocios del diplomático y del entonces diputado Pedro Gómez de la Serna José Faya selló su querrela en Anticorrupción el 11 de noviembre, aunque el texto aparece datado el 10 de septiembre, el mismo día que figura en la carta dirigida al jefe de gabinete de

El registro del domicilio madrileño de José Faya, el intermediario que denunció los supuestos negocios ilegales del ya exembajador Gustavo de Arístegui y del exdiputado del PP Pedro Gómez de la Serna, deparó un hallazgo inesperado y de alto voltaje político. Cuando los agentes de la UDEF irrumpieron la mañana del 12 de enero de este año en su vivienda, encontraron sobre la mesa del salón una carta "a la atención de Jorge Moragas". Es decir, del jefe de gabinete de Mariano Rajoy, según consta en el sumario al que ha tenido acceso infoLibre. La carta sería una copia de la entregada en Moncloa.

Fuentes del caso sostienen que en la misiva, que está fechada el 10 de septiembre de 2015, Faya alertaba a Moragas de las operaciones llevadas a cabo por Arístegui y Gómez de la Serna en países como Argelia, Panamá y Emiratos Árabes Unidos. Sin embargo, no se inició ninguna investigación oficial hasta que el propio Faya puso los hechos en conocimiento de la Fiscalía Anticorrupción, dos meses después. Fue esa denuncia ante el Ministerio Público la que activó la causa en la que Arístegui y De la Serna permanecen imputados como presuntos autores de los delitos de blanqueo de capitales, cohecho, organización criminal y un delito en las transacciones internacionales.

infoLibre se ha puesto en contacto con una portavoz de Moncloa para preguntarle acerca de la carta a Moragas encontrada por los agentes. Dicha portavoz respondió a este diario que ni el jefe de gabinete del presidente ni nadie de su equipo diría nada al respecto.

Moragas no aclara los hechos

Jorge Moragas evita así aclarar si llegó a recibir y leer la carta y, en caso afirmativo, si consideró que los hechos que en ella relataba Faya merecían o no ser puestos en conocimiento de la justicia. infoLibre tampoco ha conseguido que los allegados a Faya, encargado de presentar a Arístegui y Gómez de la Serna empresas interesadas en abrir mercados en el exterior, accedan a revelar detalles sobre este asunto.

¿Acudió el intermediario a la Fiscalía Anticorrupción en noviembre de 2011 porque concluyó que Moragas no pensaba hacer nada? Es una incógnita. No lo es que en la campaña para las elecciones del 20 de diciembre Pedro Gómez de la Serna repitió en las listas del PP. Y ese dato indica que si alguien había leído en Moncloa la misiva de Faya no creyó que su contenido debiera alterar los planes electorales del partido en lo que al histórico político segoviano concernía.

Fue la denuncia de Faya ante la Fiscalía Anticorrupción la que condujo a la imputación de Arístegui y De la Serna tras el estallido del escándalo en plena campaña electoral de diciembre. El sello de entrada de la denuncia en Anticorrupción lleva en efecto fecha de 11 de noviembre. Pero el texto aparece datado justamente el 10 de septiembre. Es decir, el mismo día que, a tenor del relato recabado por infoLibre en fuentes del caso, figura en la carta de Faya a Moragas.

Los contactos de Arístegui

Embajador en la India tras una larga estancia de tres legislaturas en el Congreso, donde desembarcó tras haber ocupado el cargo de jefe de gabinete de Jaime Mayor Oreja en el Ministerio del Interior, Gustavo de Arístegui se comprometió siendo diputado a "hacer valer sus contactos" internacionales en beneficio de aquellas empresas españolas que le pagaban por su mediación.

En esas operaciones, el diplomático iba de la mano de Gómez de la Serna, que en el año 2000 había sucedido a Arístegui en la jefatura de gabinete de Mayor Oreja, donde permaneció apenas un año, hasta la llegada de Mariano Rajoy al Ministerio del Interior. Como desveló este diario, la esposa de Gómez de la Serna y la de Mayor Oreja han sido socias hasta al menos 2014.

Experto en los países de la ribera sur del Mediterráneo y Oriente Próximo, Arístegui había obtenido del Congreso permiso para prestar asesoramiento jurídico a través de su empresa Karistia SL. En una maniobra gemela, Gómez de la Serna obtuvo de la Cámara autorización para ofrecer esos mismos servicios a través de su compañía Scardovi SL. Ambos fraguaron una marca comercial para sus negocios: Voltar Lassen.

Una empresa holandesa

Según la denuncia de José Faya, se canalizó a través de una compañía holandesa –Castelino BV– parte de las comisiones que los entonces embajador y diputado cobraban de las empresas a las que introducían en países extranjeros, previo supuesto soborno a mandatarios locales. Este fue el caso, según el sumario, de la empresa Elecnor en Argelia. Tal y como adelantó este diario, la policía investiga si la trama pagó 1,6 millones de euros a funcionarios argelinos en Emiratos Árabes Unidos.

La investigación ha hecho ya aflorar datos sobre la envergadura del negocio privado que gestionaban los dos cargos públicos del PP: sus empresas, Scardovi SL y Karistia SL ingresaron entre 2009 y 2014 más de cinco millones de euros de empresas que buscaban contratos en el exterior, según un informe de la Agencia Tributaria incluido en el sumario.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/07/30/el_denunciante_del_caso_aristegui_envio_una_carta_jefe_gabinete_rajoy_dos_meses_antes_anticorrupcion_52838_1012.html

7.3. IMPUTADAS DOS CONSTRUCTORAS QUE PAGARON MORDIDAS A LA TRAMA DE ARÍSTEGUI A CAMBIO DE LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS

Rover Alcisa y Assignia habrían firmado contratos con la trama liderada por Arístegui y Gómez de la Serna con el fin de obtener obras en Argelia y Moldavia a cambio de comisiones del 3%

Las empresas habrían pagado al menos 2.4 millones a la trama por una sola adjudicación

El juez de la Audiencia Nacional, José de la Mata, ha citado a declarar como nuevos imputados en la trama liderada por los exdiputados del PP Gustavo de Arístegui y Pedro Gómez de la Serna, a las constructoras Rover Alcisa y Assignia, así como a sus directivos, Salvador Tordera y Adolfo López, acusados de los delitos de corrupción en transacciones económicas internacionales, cohecho, blanqueo y organización criminal. Según una información publicada por la Cadena SER, los investigados deberán declarar ante el juez el próximo 14 de septiembre.

Según recoge un auto del pasado julio que ahora se da a conocer, de la Mata constata la existencia de decenas de contratos firmados por estas sociedades con la supuesta organización criminal para la obtención de diversas obras, sobre todo en Argelia y Moldavia. Las constructoras pagaban un 3% a Arístegui y de la Serna por cada adjudicación lograda, según el escrito del juez.

Estas empresas habrían pagado a la trama de Arístegui un total de 2.438.925,27 euros, principalmente por la obtención de los contratos para la construcción del tranvía de Ouargla, en Argelia. Según el auto judicial, el dinero habría sido abonado a una cuenta bancaria puente en España, desde la que fue derivado el dinero a otra en Dubai, y desde donde la trama distribuyó el dinero a sus integrantes, según los investigadores. Los pagos tuvieron lugar entre junio de 2014 y marzo de 2015. Según publica la SER, esta cuenta puente para el reparto de comisiones de la trama de Arístegui llegó a recibir 800.000 euros más, pero el análisis del detalle de cada pago se encuentra pendiente de un informe policial.

Por otra parte, el denunciante José Faya retoma esta tarde su declaración en el juzgado para explicar el funcionamiento de la organización, después de que el pasado viernes compareciera siete horas ante el juez con este objetivo.

El viernes, Faya también implicó en el caso al hoy senador del PP, Ovidio Sánchez. Afirmó que se encargaba de presentar empresas a Arístegui y Gómez de la Serna para que éstos les buscasen negocios internacionales. No obstante, Faya aseguró que no se pidieron comisiones a estas sociedades presentadas por Sánchez, según fuentes jurídicas. José Faya también aseveró que Arístegui también hizo negocios en la república de Georgia.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/09/06/imputadas_dos_nuevas_constructoras_que_pagaron_mordidas_trama_aristegui_cambio_adjudicacion_contratos_54344_1012.html

08. CASO ACUAMED. UN INFORME SECRETO DE AGRICULTURA DUPLICA EL AGUJERO EN LAS CUENTAS DE ACUAMED

El Gobierno encargó una auditoría interna en el Ministerio de Agricultura para evaluar el presunto fraude de Acuamed y no perder fondos europeos

El informe ha detectado otros 18 millones más en irregularidades de todo tipo que el Ministerio ha remitido al juzgado

Solo en el tipo de material empleado en una tubería se perdieron 8 millones de euros

El Ministerio de Agricultura ha encontrado otros 17,7 millones de euros en gastos irregulares en obras de la empresa pública Acuamed financiadas con fondos europeos. Un informe interno, encargado por la Subsecretaría de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, concluye que hubo irregularidades en una decena de obras adjudicadas por Acuamed que no estaban incluidas en el sumario judicial, según documentación a la que ha tenido acceso eldiario.es través del buzón seguro Filtrala -que comparte con Diagonal, La Marea y Mongolia-.

Tres meses después de que estallase el caso que motivó las detenciones de varios altos cargos del Ministerio de Agricultura, el pasado enero, el departamento que dirige Isabel García Tejerina puso en marcha un plan de acción “para proteger los fondos europeos otorgados a Acuamed”.

La investigación interna identificó 17,7 millones de euros de sobrecostos sin justificar con un modificado del proyecto y materiales que no coincidían con la certificación original. Según aclaran fuentes del Ministerio, esto no “significa que sea ilegal” pero sí supone que ha habido irregularidades.

Las nuevas cifras duplicarían el supuesto fraude cometido en la empresa pública Acuamed. Según el mismo informe, las desviaciones en los proyectos que ya habían sido incluidos en el sumario suponen 18,3 millones de euros, a los que se sumarían los nuevos 17,7 millones identificados en el estudio interno.

Entre los implicados en la investigación judicial del caso Acuamed estaban el director general de la empresa pública Acuamed, Arcadio Mateo, un estrecho colaborador de la vicepresidenta Soraya Sáenz de Santamaría, Federico Ramos de Armas, otros altos cargos del Ministerio y directivos de las empresas beneficiadas por la trama.

Fuentes del Ministerio consultadas por eldiario.es aseguran que el Gobierno se dio “prisa” en realizar esta auditoría con el objetivo de no perder los fondos europeos asignados a esos proyectos.

Perder ocho millones en el material de una tubería

Entre los importes “dudosos” desvelados por el informe destaca una tubería del proyecto de Embalse de la Llosa del Cavall en la comarca de Solsonés. La auditoría concluye que la empresa adjudicataria colocó una tubería de acero frente a la de fundición dúctil que estaba certificada en el proyecto, que era ocho millones de euros más cara.

Los 13 proyectos analizando suman más de 380 millones de euros en gastos certificados por Acuamed. Las conclusiones del informe determinaron que hasta un 6,2% de esos proyectos estaban contaminados por gastos irregulares. Sin embargo, esos importes se refieren a la muestra analizada por el Plan de Acción de Agricultura. Solo suponen 13 de los 35 proyectos de Acuamed no incluidos en el sumario judicial.

El informe propone la “descertificación” de los importes afectados en los proyectos analizados para redistribuir los fondos europeos en otros departamentos del Gobierno. “El Ministerio de Hacienda puede reasignar estas ayudas y utilizarlas en otros proyectos europeos”, afirman fuentes de Agricultura.

Según el informe ministerial, el análisis de las obras de Acuamed se planificó cuando la Comisión Europea alertó del “elevado riesgo que la investigación podría tener sobre los citados proyectos y también sobre otros” gestionados por la empresa pública y pidió un “control exhaustivo” de los fondos.

Fuentes del Ministerio de Agricultura han asegurado a eldiario.es que este estudio ya está en manos de la Audiencia Nacional y aclaran que estas ayudas europeas “no se han perdido” ya que se podrán destinar a otros proyectos. “Ya sabíamos que la UE nos iba a pedir

explicaciones y por eso hicimos antes el Plan porque sino hubiéramos perdido esos fondos europeos”, declaran esas mismas fuentes.

El Plan de Acción para verificar los trabajos de Acuamed, realizado por ingenieros del Magrama en colaboración con Tragsa y el Colegio de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos (CICCP), analizó una muestra de 13 proyectos no incluidos, hasta el momento, en el sumario judicial. En total, se realizaron más de 2.000 comprobaciones en campo (inspecciones subacuáticas, catas, etc.) y otras 800 comprobaciones de partidas.

¿Qué es el Caso Acuamed?

El caso Acuamed es una investigación de la Audiencia Nacional a la empresa pública Acuamed por una presunta adjudicación fraudulenta de obras hídricas y medioambientales entre 2007 y 2014. La Guardia Civil y la Fiscalía Anticorrupción indagan una supuesta falsificación de las certificaciones y facturas de los proyectos para inflar su coste final.

Según la investigación, distintos altos cargos del Ministerio de Agricultura recibieron prebendas a cambio de adjudicaciones a estas empresas, lideradas por la constructora FCC. Arcadio Mateo, ex director general de Acuamed, fue arrestado como presunto cabecilla de la trama.

Además, la investigación también apunta al ex subsecretario de Presidencia, Federico Ramos de Armas, colaborador cercano de la vicepresidenta Sáenz de Santamaría, tal y como publicó eldiario.es. Tras esta información, Ramos de Armas presentó su dimisión “para defender su honorabilidad” tras haberse visto relacionado con el caso Acuamed.

http://www.eldiario.es/sociedad/Agricultura-millones-irregularidades-incluidas-Acuamed_0_558194374.html

09. Y EL NUEVO DEDAZO LE TOCA A... LA EXMUJER DE RATO, RENOVADA EN PARADORES

El renombramiento de María Ángeles Alarcó se produjo en junio, pero ni Paradores ni Industria lo han comunicado públicamente

El Gobierno de Mariano Rajoy, en funciones, y repetimos, en funciones, no ha dudado en señalar de nuevo con su dedo a un amigo del partido. Esta vez, el dedazo le ha tocado a la que fuera mujer de Rodrigo Rato, María Ángeles Alarcó, al renovarla al frente de Paradores, una decisión que afecta directamente a este conjunto hotelero público.

Así, y según ha publicado este lunes El Confidencial, Gela, para los amigos, ha sido nombrada para un segundo mandato tanto como presidenta como consejera delegada de Paradores, puesto al que llegó en el año 2012. Ya entonces, su nombramiento fue polémico, pues Alarcó disponía de muy poca experiencia, por no decir ninguna, dentro del mundo empresarial. Amiga cercana de Ana Botella, Esperanza Aguirre e, incluso, de Mariano Rajoy, la única experiencia que traía en su mochila era como directora general de Turismo en la Comunidad de Madrid, un puesto en el que sus dos amigas la colocaron y amoldaron a su imagen y semejanza para ella. Antes, había pasado por ser la directora general de Turismo de la Comunidad de Madrid, así como con el de vicepresidenta del Madrid Convention Bureau, dependiente del Ayuntamiento de Madrid, y presidenta del Cluster de Turismo de Madrid.

Es más, como ya hemos contado en ELPLURAL.COM, su carrera política la ha hecho de la mano de Esperanza Aguirre, gran amiga de la pareja, que la colocó como asesora en su gabinete justo después de su separación. Hasta ese momento tenía una tienda de antigüedades en el barrio de Salamanca. Y pese a no tener ninguna experiencia en medios de comunicación, Aguirre también aupó a su amiga como consejera de Telemadrid en 2007, puesto que dejó al ser nombrada vicepresidenta ejecutiva de Turismo de Madrid.

Fuera de este núcleo de amistad, su vida laboral se centra en un puesto en Coca-Cola y otro en la empresa de la familia de Rato, Aguas de Fuensanta, que fue rescatada por el Banco Santander. Esto es lo que dice su currículum, colgado en la página web de Paradores.

Ahora, seguirá embolsándose un sueldo de 173.184 euros anuales y, todo, mientras que la justicia la relaciona con los supuestos delitos de su exmarido: Rato.

Un mes en silencio

Otra de las claves de este tema está en que, aunque el nombramiento se ha hecho público este lunes, realmente está publicado en el Registro Mercantil desde finales de junio.

Pese a ello, ni el Ministerio de Industria, al que pertenece el conjunto hotelero, ni Paradores han querido decir palabra alguna ni comunicar su renovación. Silencio y mutismo, eso es lo que ha habido. Seguir con lo que estaba y no decir nada.

El PSOE pidió su dimisión

Ante la posible relación de Alarcó con los entramados de su exmarido, Rodrigo Rato, el portavoz del PSOE en el Congreso, Antonio Hernando, pidió su dimisión. "La ex mujer de Rato no debe continuar al frente de Paradores", "No es conveniente" dijo al entender que los hechos han demostrado que "participa en una serie de empresas investigadas por la Hacienda Pública y por los juzgados que podrían haber cometido delito fiscal".

<http://www.elplural.com/2016/09/12/y-el-nuevo-dedazo-le-toca-la-exmujer-de-rato-renovada-en-paradores>

10. EL PP SIGUE PAGANDO SOBRESUELDOS... Y EXTRAORDINARIAMENTE GENEROSOS

41.000 euros a Hernando, 71.000 euros a Maíllo, 50.000 a Casado, 21.000 a Floriano...

¿De dónde saca el dinero el PP? En un panorama de partidos políticos metidos que han tenido que vivir dolorosos EREs (caso del PSOE), o ahogados por sus deudas bancarias (Izquierda Unida), o de recortes y ajustes (todos los demás), en Génova sigue corriendo el dinero. Tanto que ni siquiera el escándalo continuo en el que viven los populares, acosados por las acusaciones judiciales de la existencia de una caja B de la que, se sospecha, pudo salir dinero para pagar dinero extra a sus dirigentes, ha puesto fin a una inveterada práctica en este partido: pagar 'sobresueldos'.

Las declaraciones de bienes que han tenido que hacer, como marca la ley, en el Congreso y Senado (entre los que está toda la dirección del PP), muestra que en Génova siguen pagando a sus máximos dirigentes, independientemente del dinero que ya perciben por su trabajo como diputados o senadores. Y además, que lo hacen muy generosamente.

O es que realmente les sobra el dinero, o es que no aprenden, o es que, simplemente, les da igual la situación de crisis en la que vive la mayoría de los españoles. Pero basta echar un ojo a esas declaraciones para quedarse atónito. Y vamos a los ejemplos.

Grupo Parlamentario Popular

No vamos a ser exhaustivos, daremos sólo los tres casos de los más conocidos y notables portavoces. Empezando por el jefe de ellos, Rafael Hernando. El vociferante jefe del grupo parlamentario Popular, además de los 102.000 euros que percibe, y que le paga el Congreso por su cargo y por ser diputado por Almería (aunque tiene residencia en Madrid), reconoce recibir del Partido Popular 41.599 euros extra al año. En fin, que se va casi a los 150.000 euros de sueldo gracias al generoso redondeo que su partido le hace.

A Carlos Floriano, caído en desgracia después de la limpia que Rajoy realizó al desplazar a Cospedal y dar el poder en Génova a Fernando Martínez Maíllo, el PP le ha endulzado a fondo el mal trago con dinero. Así, como Vicesecretario, en 2015, le pagó casi 30.000 euros, a los que ahora añade 21.181 euros más como miembro de la dirección de su Grupo Parlamentario. Esto, siempre, añadido a su sueldo y gratificaciones como diputado extremeño.

Cantidad que aún supera el otro dirigente y portavoz del Grupo, José Antonio Bermúdez de Castro, que a su sueldo y gratificaciones de parlamentario, el Partido Popular añade el bonito redondeo de 27.357 euros por ser quien es.

Dirección Popular

Por supuesto, como decimos, ese mismo generoso redondeo, y aumentado, paga el 'partido de los trabajadores', como llegó a proclamar en su momento María Dolores de Cospedal, sin pestañear, al PP. Y si empezamos por su supuesto 'segundo' (en realidad quien realmente

manda en el partido), Fernando Martínez Maíllo descubrimos que el PP le paga 71.000 euros en sobresueldo. Eso al menos, porque dice haber cobrado entre julio y diciembre de 2015, en sobresueldos, 35.338,16 euros. No hay que ser muy imaginativo para deducir que en 2016 esa cantidad al menos se doblará. Y siempre, recordamos, a esta cantidad hay que añadir su sueldo oficial, el de diputado.

La otra estrella de creciente luminosidad en el firmamento de Génova 13, Pablo Casado, tampoco sale mal parado. El Partido Popular le pagó el año pasado 24.885 euros por ejercer de vicepresidente. Lo previsible es que se acerque a 50.000 euros este 2016. Y de nuevo, a esto hay que añadir el dinero que percibe como diputado, con los complementos por las comisiones a las que se apunte.

Podríamos seguir así, pero la idea ya está expuesta. El PP sigue pagando sobresueldos, como si nada hubiera pasado en estos años. Ni en los tribunales, ni en las calles. Y sin importarles que por ley se especifique que el trabajo, y por tanto los ingresos, de los diputados y senadores son incompatibles con cualquier otra labor, por lo que estos ingresos son, cuando menos, discutibles.

Un último apunte, sin embargo, antes de acabar. Un apunte que puede llevar a diferentes interpretaciones. El caso de María Dolores de Cospedal. Y ese dato es que ella no declara percibir sobresueldo alguno del partido del que es secretaria general, aunque todos los que están por debajo de ella si lo hacen. Extraño. O erróneo, porque seguro, seguro, que la presidenta de Castilla-La Mancha no ha cometido ningún fraude al hacer su declaración.

<http://www.elplural.com/2016/09/08/el-pp-sigue-pagando-sobresueldos-y-extraordinariamente-generosos>

11. LOS REGISTRADORES INGRESAN DECENAS DE MILLONES GESTIONANDO IMPUESTOS AUTONÓMICOS PESE A LAS DUDAS SOBRE SU LEGALIDAD

Trece comunidades autónomas pagan decenas de millones de euros a los registradores de la Propiedad por gestionar y recaudar los impuestos cedidos por el Estado

También gestionan para más de 250 ayuntamientos la plusvalía municipal a cambio de un 10% de los ingresos

El Tribunal de la UE les obliga a cobrar el IVA por esta actividad porque la considera propia de una "profesión liberal", no de un funcionario público

La Generalitat valenciana acaba de despedir a 37 inspectores de tributos que se encargaban de la gestión de los impuestos cedidos por el Estado a las comunidades autónomas: patrimonio, sucesiones y donaciones, transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, y sobre el juego. Pero, al tiempo, la Comunidad Valenciana se gasta millones de euros cada año en pagar a los registradores de la Propiedad para que hagan ese mismo trabajo. En 2014 fueron 12 millones. Los registradores cobran un tanto por ciento del dinero que recaudan. En la Comunidad Valenciana era un 4% hasta 2013, cuando el Gobierno de Alberto Fabra, acuciado por las estrecheces económicas, recortó en un 24% las retribuciones a los registradores. Pretendía así ahorrar un total de 17,2 millones hasta 2017.

Pero no es la valenciana la única comunidad autónoma que paga a los registradores de la Propiedad y Mercantiles por gestionar los tributos cedidos por el Estado. En realidad, lo hacen todas menos Asturias, Baleares, Canarias y Murcia. Y desde hace mucho tiempo, desde 1959 al menos, cuando se les encargó por decreto la recaudación del impuesto sobre derechos reales, lo que ahora sería el impuesto de sucesiones. Sólo que con la cesión a las comunidades autónomas de un puñado de impuestos en 2001, cada una de ellas firmó su correspondiente convenio o encomienda de gestión con el colegio de registradores respectivo. Como queda dicho, se les paga un porcentaje de lo recaudado: el 5% en La Rioja, por ejemplo, aunque en Canarias llegó a ser del 8%.

Así, la Comunidad de Madrid pagará 38,6 millones a los registradores hasta 2019. Cataluña les compensó con 19,4 millones de euros en 2014, a razón de un 1,9% por los primeros 6,89 millones ingresados; un 1,5% hasta 13,8 millones, y el 1% por encima de esa cantidad. También se quedan con el 20,6% de lo que recaudan en concepto de liquidaciones

complementarias y sanciones firmes. Andalucía llegó a pagarles 22,7 millones en 2010, aunque desde entonces ya les ha recortado en tres ocasiones los honorarios, la última el pasado mes de enero. No obstante, siguen llevándose el 5% de la recaudación.

infoLibre se puso en contacto con el Colegio de Registradores para obtener su punto de vista y apreciaciones sobre la actividad liquidadora que realizan. Sin embargo, no ha conseguido una contestación en la última semana.

En resumen, ingresan cantidades considerables si se tiene en cuenta que, en buena parte de las comunidades autónomas, las oficinas liquidadoras de los tributos cedidos que gestionan los registradores son las responsables de casi la mitad de la recaudación por este concepto. Según los informes anuales que elabora el Ministerio de Hacienda sobre la gestión de cada administración autonómica, en Andalucía recaudan el 43% de la cantidad ingresada por esos tributos, que asciende a 1.618,4 millones de euros; en la Comunidad Valenciana, el 55% de 1.241,7 millones.

Asturias asumió en 2009 las funciones de estas oficinas; Baleares lo hizo en 2010. Murcia y Canarias suprimieron sus convenios con los registradores en 2013. En todos los casos, el trabajo lo asumieron funcionarios de sus respectivas administraciones. No sin polémica en el caso canario, puesto que los registradores recurrieron los decretos del Gobierno de Paulino Rivero, que fueron anulados primero por el Tribunal Superior de Justicia y, en 2015, por el Tribunal Supremo.

Funciones incompatibles

En realidad, que los registradores de la Propiedad ejerzan de liquidadores de impuestos, además de resultar un trabajo caro, despierta suspicacias legales. En 2009, UPyD presentó una proposición no de ley en el Congreso en la que se instaba a reconocer la “incompatibilidad” entre la función de registrador y de liquidador tributario. La Ley Hipotecaria prohíbe a los registradores ejercer cualquier otro “cargo o empleo público, en propiedad o por sustitución, esté o no retribuido con fondos del Estado, de la provincia o del municipio”. Y si quieren realizar otra actividad deben obtener un permiso del Ministerio de Presidencia para que no se modifiquen ni la jornada de trabajo ni el horario de ambos puestos, que se prestan de cara al público. Además, no pueden percibir al mismo tiempo dos retribuciones, tal y como dispone la Ley de Incompatibilidades de 1984. Y de sumarse ambas remuneraciones, en ningún caso podrían ser superiores al sueldo de un director general.

Según explica la proposición no de ley, existe otro factor que convierte en “manifiestamente ilegal” la figura del registrador/liquidador. Los registradores cobran de los ciudadanos un arancel por registrar el “valor comprobado” de los bienes, y luego, como liquidador tributario, deben comprobar ese valor. Es decir, destaca UPyD, tienen un incentivo que “pone en riesgo su imparcialidad”.

Finalmente, cada Registro de la Propiedad tiene una competencia territorial exclusiva, por lo que, apunta la proposición parlamentaria, su titular ejerce la actividad de liquidador “en régimen de monopolio”. Lo que, a su vez, “desincentiva que los ciudadanos interpongan recursos contra las comprobaciones de valor”. La proposición no de ley ni siquiera llegó a ser debatida en la Cámara baja.

También ha resultado polémico el hecho de que las comunidades autónomas hayan otorgado a los registradores/liquidadores la capacidad de proponer sanciones, de las que, además, cobran un tanto por ciento. Y que el personal de sus oficinas maneje información tributaria pese a no ser funcionarios; son contratados por cada registrador, al que les une una relación laboral de Derecho privado. Hay unos 12.000 empleados de registros en toda España.

Deben cobrar el IVA cuando gestionan impuestos

Los registradores de la Propiedad son funcionarios públicos, pero poseen características especiales. A diferencia de los segundos, no cobran sus salarios de los Presupuestos Generales del Estado, sino que sus remuneraciones proceden del arancel que cobran a los particulares. Dependen del Ministerio de Justicia cuando funcionan como tales, pero están integrados en su correspondiente administración tributaria autonómica cuando ejercen como liquidadores de impuestos.

Las peculiaridades de su figura se evidenciaron, por ejemplo, cuando el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) dictaminó en noviembre de 2009 que deben cobrar el IVA cuando ejerzan como liquidadores de impuestos. Los jueces comunitarios fallaban así en contra del Gobierno español, que sostenía que, como funcionarios públicos cuya actividad como liquidadores tributarios no tiene "carácter económico", no debían estar sujetos al régimen del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Por el contrario, el TJUE dejó claro que las funciones de los registradores como liquidadores son retribuidas, no sólo con una compensación por las prestaciones que realizan, sino también con una contrapartida económica por encima del gasto que soportan. "Los registradores/liquidadores", destaca el tribunal europeo, "no ejercen su actividad liquidadora y recaudadora en calidad de órgano de Derecho público, puesto que no están integrados en la organización de la Administración pública, sino como una actividad realizada en el marco de una profesión asimilada a una profesión liberal".

El caso es que, apoyados en esa doble condición –funcionarios asimilados a profesionales liberales–, los registradores no sólo gestionan tributos autonómicos, sino también municipales. Llevan años firmando convenios con ayuntamientos para liquidar y recaudar el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU), la conocida como plusvalía municipal, que se paga en la compraventa de inmuebles. A cambio, suelen cobrar un 10% de la recaudación. Más de 250 ayuntamientos han firmado convenios de este tipo con los registradores. Otra fuente generosa de ingresos para el gremio.

http://www.infolibre.es/noticias/economia/2016/07/04/los_registradores_propiedad_ingresan_de_cenas_millones_gestionando_impuestos_autonomicos_pese_las_dudas_sobre_legalidad_51990_1011.html

12. "UN ATAQUE TERRORISTA SE SUPERA PERO LA DISOLUCIÓN DE ESPAÑA ES ABSOLUTAMENTE IRREVERSIBLE"

García-Margallo afirma que una Cataluña independiente supondrá "aislamiento y pobreza"

No suele morderse la lengua el ministro de Asuntos Exteriores en funciones, José Manuel García-Margallo, en los temas que le ponen sobre la mesa los medios de comunicación. Este domingo la oportunidad se le ha presentado con la Diada y no ha desaprovechado la ocasión para lanzar unas proclamas que muchos calificarán de incendiarias, con comparaciones, como mínimo, llamativas. García-Margallo ha advertido de que el "desafío soberanista" de Cataluña es el "más importante" que enfrenta España. La afirmación la ha completado asegurando que "de una crisis se sale, un ataque terrorista se supera, pero la disolución de España es absolutamente irreversible", unas palabras que, con seguridad, levantarán mucha polvareda.

El ministro en funciones lo ha dicho en San Sebastián durante su intervención en un mitin electoral del PP del País Vasco, junto con el candidato a lehendakari, Alfonso Alonso. "Mano atada a la espalda"

El ministro ha dedicado gran parte de su alocución al "desafío interno" que significa el proceso soberanista de Cataluña, contra el que el Gobierno en funciones tiene que luchar, ha afirmado, "con una mano atada a la espalda". Ha explicado que todos los viernes se reúne con un grupo de personas "de fuera y de dentro del Ministerio" para "discutir sobre el desafío secesionista, que es el más grande que España tiene".

En clave electoral ha dicho que si Cataluña o Euskadi proclaman unilateralmente su independencia no tienen "la menor posibilidad de ser considerados estados" por la comunidad internacional, ya que se requerirían 9 de 15 votos y ningún veto en el Consejo de Seguridad de la ONU. En este sentido ha añadido que "es absolutamente inimaginable que en el Consejo de Seguridad sea reconocida una declaración unilateral de independencia". "Aislamiento y pobreza"

En cuanto a las consecuencias de una Cataluña independiente, además de abundar en la idea de que no sería reconocida en ningún tratado internacional ni podría formar parte de la Unión Europea, su traducción en términos prácticos serían "aislamiento y pobreza", puesto que fuera de la Unión Europea perdería la "tercera parte" de su riqueza, sufriría más desempleo y

dispondría de "menores pensiones, menos sanidad y menos servicios sociales".

<http://www.elplural.com/2016/09/11/un-ataque-terrorista-se-supera-pero-la-disolucion-de-espana-es-absolutamente-irreversible>

13. C.A.BALEARES. JAUME MATAS PACTA CON EL FISCAL CONFESAR SUS DELITOS A CAMBIO DE NO IR A PRISIÓN

El ex presidente balear Jaume Matas, a las puertas de la Audiencia Nacional en 2013 Javier Barbancho

Anticorrupción autoriza rebajarle las penas si colabora

El ex presidente de Baleares ofrece contar que recibió un sobre en Génova para favorecer a OHL

La Fiscalía Anticorrupción y el ex presidente balear Jaume Matas han alcanzado un acuerdo para que éste confiese sus delitos. A cambio, la inmensa mayoría de los procesos judiciales que siguen vivos contra él quedarán zanjados con penas que no impliquen su reingreso en prisión. Según ha podido saber EL MUNDO, el fiscal jefe Anticorrupción, Antonio Salinas, dio el visto bueno al acuerdo a finales de la semana pasada en una reunión mantenida en Madrid con el fiscal Pedro Horrach. Esta cita pone punto y final a las conversaciones entre Anticorrupción y Matas, que comenzaron hace más de dos años en la cárcel de Segovia, donde el ex presidente balear cumplió su primera condena.

El acuerdo alcanzado entraña dos grandes novedades. La primera pasa por que del pacto global con el histórico dirigente popular, que ha estado negociándose entre el Ministerio Público y la defensa de Matas, dirigida por el letrado José Zaforteza, se podría quedar fuera una de las causas más importantes de la decena que se mantienen contra él. Se trataría de la que gravita en torno a su ya célebre palacete de Palma y a su presunto enriquecimiento ilícito. Matas adquirió un piso de más de 500 metros cuadrados en la calle San Felio, en pleno casco antiguo de Palma, valorado por Hacienda en 2,5 millones de euros, y lo equipó pagando a los proveedores con billetes de 500. Los fiscales anticorrupción de Baleares le acusaron de cohecho y blanqueo de capitales e impulsaron la investigación en contra del criterio del entonces fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, que ordenó pararla en medio de una gran polémica porque no advertía indicios de delito. Tras ocho años de pesquisas, que han abarcado también la supuesta compra de un piso de lujo en Madrid a través de un testaferro y de un apartamento de veraneo en Mallorca, el ex dirigente del PP no está dispuesto a admitir que los fondos procedan del cobro de comisiones ilegales, como han apuntado hasta ahora los investigadores. Sigue manteniendo que el dinero negro que manejó en abundancia procede de rentas no declaradas de una zapatería familiar. Aunque Anticorrupción no se cree la versión de Matas considera técnicamente muy complicado acusarle por este hecho al no haber podido acreditar qué empresarios y a cambio de qué contratos públicos le dieron el dinero al ex alto cargo popular.

No obstante, Matas sí se ha comprometido a admitir que adoptó decisiones administrativas injustas en procedimientos como el de la adjudicación del velódromo Palma Arena y a contar detalladamente la intrahistoria de otra de las grandes operaciones urbanísticas por las que está imputado: la adjudicación del gran hospital público de Baleares. Esta es la segunda novedad.

El ex presidente está dispuesto a relatar en sede judicial -y así se lo ha trasladado al Ministerio Público- que se urdió un plan para amañar la mayor obra pública de la historia de las Islas a favor de la constructora OHL. Pero todavía más: que las instrucciones le fueron dadas desde la sede central del partido, en la madrileña calle Génova. Según su relato, habría sido el ex tesorero nacional Álvaro Lapuerta quien le emplazó en las oficinas del PP para transmitirle el interés del partido por que el concurso se lo llevara la constructora de Juan Miguel Villar Mir. En ese mismo acto, según ha confesado Matas a su entorno, Lapuerta le hizo entrega de un sobre con las instrucciones que debía seguir la Mesa de Contratación del Gobierno balear y cuyo contenido habría sido previamente confeccionado por la constructora.

Este testimonio quedaría avalado por la confesión de su entonces consejera de Sanidad, Aina Castillo, que ya ha admitido en sede judicial que Matas le dio el sobre para torcer la adjudicación.

Asimismo, conectaría con el testimonio del ex tesorero Luis Bárcenas, que declaró ante la Audiencia Nacional que Villar Mir era uno de los grandes financiadores del partido y que entregó 300.000 euros antes de las elecciones de 2011 con la petición de que la cúpula del PP, y concretamente el presidente Mariano Rajoy, lo supiera. El fiscal Pedro Horrach ha trasladado a sus superiores que al acuerdo sólo le queda el referido fleco de la acusación por el palacete, en el que se le ha otorgado plena libertad de decisión. A juicio de Horrach no existen pruebas concluyentes para articular contra Matas sendos delitos de cohecho y blanqueo de capitales, a pesar de haber recabado testimonios que revelan la entrega de más de 210.000 euros de dinero en efectivo y sin factura. Motivo por el cual el juez instructor, José Castro, ha dictado recientemente un auto en el que sí concluye que pudo existir lavado de dinero ilícito. Además, ha quedado acreditado, por citar algunos ejemplos, que la esposa de Matas, Maite Areal, se llegó a gastar más de 60.000 euros en metálico en relojes y joyas. Por un Rolex Daytona con la esfera de nácar con diamantes pagó de golpe 23.000 euros.

El Ministerio Público considera indiscutible, de manera paralela, que Matas incurrió en prevaricación, malversación, falsedad y fraude en el resto de causas pendientes y que su testimonio en el denominado caso Son Espases evidenciará que la corrupción presidió su mandato. Pese a que la decisión final se concretará durante las próximas semanas, en estos momentos la Fiscalía considera «muy complicado» formular una acusación contra el histórico dirigente del PP por cobro de comisiones ilegales a cambio de la adjudicación de contratos públicos. Fuentes del Ministerio Público precisan a este periódico que si finalmente se formulara la misma sería «mediante la recopilación de indicios y en ningún caso con pruebas definitivas». Del pacto con Matas queda completamente al margen el caso Nóos, juzgado antes de cerrarse el acuerdo con Anticorrupción. Por tanto, el ex presidente balear queda expuesto a lo que decida el tribunal sobre la petición del Ministerio Público de cinco años contra él, que ya fue sustancialmente rebajada, ya que solicitaba inicialmente 11.

Las negociaciones, paso a paso

La primera toma de contacto

El fiscal Pedro Horrach visitó a Jaume Matas hace más de dos años en la cárcel de Segovia mientras cumplía su primera condena. Le ofreció la posibilidad de alcanzar un acuerdo consistente en rebajar su condena si admitía sus delitos y devolvía 10 millones.

La primera respuesta del ex presidente

Matas rechazó el ofrecimiento inicial del fiscal Anticorrupción y negó tener dinero escondido. Sin embargo, prometió a Horrach que si en algún momento se ponían de acuerdo contaría en sede judicial «qué alto cargo del PP» le pidió amañar el concurso de Son Espases. «Si lo digo, temblará el sistema», amenazó.

La confesión fallida

Tras meses de conversaciones entre la Fiscalía y la defensa de Matas, el ex presidente aceptó en septiembre de 2015 empezar a colaborar con la Justicia. Dijo que contaría al juez Castro la intrahistoria de Son Espases. En el último momento dio marcha atrás y se negó a declarar.

El primer gesto de Matas

Tuvo lugar durante el juicio del caso Nóos al consignar a efectos de reparación del daño 900.000 euros procedentes de la venta del palacete de Palma.

El acuerdo definitivo

La semana pasada el fiscal jefe Anticorrupción dio luz verde al fiscal Horrach para cerrar el acuerdo con Matas. El ex presidente acepta confesar los delitos si no vuelve a la cárcel por las causas que tiene pendientes. Queda fuera de este pacto el caso Nóos, juzgado anteriormente.

<http://www.elmundo.es/baleares/2016/09/13/57d71825e5fdea6e058b458c.html>

14. C.A.CASTILLA Y LEÓN. LA VICEPRESIDENTA DE CASTILLA Y LEÓN, ROSA VALDEÓN, DIMITE TRAS SER SORPRENDIDA EBRIA AL VOLANTE

Rosa Valdeón presenta su renuncia al presidente regional, Juan Vicente Herrera

Rosa Valdeón, vicepresidenta de Castilla y León, del PP, ha dimitido a última hora de este sábado. La política ha presentado su renuncia al presidente regional, Juan Vicente Herrera, tras ser retenida en la noche del viernes por la Guardia Civil tras protagonizar un incidente de tráfico con un camión y dar posteriormente positivo en un control de alcoholemia, ha reconocido que cometió "un error".

Valdeón, en una rueda de prensa celebrada en la sede de la Junta de Castilla y León, ha asegurado que en "ningún momento" fue consciente de haber tenido un roce con el camión y ha atribuido los 0,77 miligramos de alcohol por litro de aire espirado -el triple de lo permitido- al efecto combinado de "dos cervezas" y un ansiolítico que está tomando y que, según ella, médico de profesión, "potencia" el efecto etílico.

Los hechos ocurrieron en torno a las 18.00 del viernes, cuando Valdeón regresaba a Zamora, su ciudad, tras dejar a sus hijos en el aeropuerto de Barajas, en Madrid. Según la investigación, en el kilómetro 118 de la A-6, cerca de Arévalo (Ávila) la política adelantó de forma brusca a un camión y rozó con la parte trasera de su vehículo la cabina del vehículo pesado.

Tras el supuesto roce, el conductor del camión, que tuvo que hacer una maniobra para evitar volcar, hizo señales acústicas y luminosas a Valdeón para que parara el vehículo. Sin embargo, como esta no se detuvo, dio parte de lo ocurrido a la Guardia Civil, que interceptó en un control a la política a la altura de Morales de Toro (Zamora). Los agentes, según ha contado, le hicieron notar que el parachoques trasero de su coche estaba "suelto" y tenía un "rayón rojo".

Valdeón ha reconocido que los daños de su coche coinciden con lo manifestado por el conductor del camión. "La primera sorprendida fui yo. En ningún momento he sido consciente. Si yo hago un rayón dejo mi móvil y hago un parte", ha asegurado ante los periodistas. "Los guardias me dijeron que lo raro es que tuviera un accidente más grave", ha señalado.

Valdeón, que en los últimos días se ha significado por ser la primera política del PP en criticar el nombramiento del exministro de Industria José Manuel Soria como director ejecutivo de Banco Mundial, se sometió a un control de alcoholemia en el que dio 0,77 en la primera prueba y 0,72 en la segunda, cuando los máximos permitidos son de 0,25 mg/l en aire espirado y 0,5 g/l en sangre.

Valdeón ha negado la posibilidad de que circulara a 170 kilómetros por hora, como se ha publicado. "Iba a una velocidad normal, y llevaba el regulador de velocidad puesto. La Guardia Civil no me ha dicho nada de esto (...) Si voy a 179 por hora y rozo al camión hoy no estaría aquí", se ha defendido.

Un juzgado de Toro (Zamora) ha abierto una investigación, pero en caso de que Valdeón fuera imputada por un delito contra la seguridad vial, el caso debería llevarse al Tribunal Supremo al estar aforada la política.

Los periodistas han preguntado insistentemente a Valdeón si piensa presentar la dimisión por este incidente. Ella, que ha pedido "perdón" públicamente tanto al camionero como "a cualquier persona que se haya podido sentir mal", había declinado anunciar públicamente su renuncia hasta hablar en persona con el presidente regional, Juan Vicente Herrera.

"He pasado una temporada con un gran nivel de estrés por trabajo y razones personales, y daría cualquier cosa por no tener que estar contando esto (...) Voy a hablar inmediatamente con Herrera y tendrán la respuesta, por respeto voy a esperar, e inmediatamente se lo diré", ha dicho Valdeón

En los últimos años varios diputados del PP han sido condenados por conducir bajos los efectos del alcohol. Un viernes de febrero de 2010 a las siete de la mañana, Ignacio Uriarte, diputado por Valencia, embistió a otro coche que estaba parado en un semáforo en rojo en la confluencia de la calle Serrano con Villanueva en Madrid. El Tribunal Supremo le condenó a ocho meses sin carné de conducir y una multa de 2.400 euros. Uriarte siguió en el Congreso aunque renunció a ser vocal de la comisión de Seguridad Vial.

En junio de 2010, el diputado murciano Arsenio Pacheco, arrojó una tasa de 0,58 mg/l tras colisionar con un coche que circulaba en paralelo a él. El Supremo le impuso en 2011 una

multa de 2.400 euros y le retiró el carné por un delito contra la seguridad vial. Pacheco siguió en el escaño porque según él, el delito no tenía "nada que ver" con su condición de parlamentario.

En 2012, el diputado popular Vicente Ferrer, también elegido por Valencia, recibió una sanción similar por dar positivo en un control de alcoholemia. Ferrer, portavoz de Defensa en el Congreso y que se hizo famoso en 2010 por llamar "timonel borracho" al entonces presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, mantuvo su escaño.

Quienes sí dimitieron de sus cargos tras ser cazados en controles de alcoholemia fueron el diputado regional madrileño y exconsejero de Transportes José Ignacio Echeverría, quien el 17 de diciembre de 2015, tres días antes de las elecciones generales dio positivo en alcohol tras protagonizar un accidente de tráfico en la autopista A-6, y el magistrado del Tribunal Constitucional Enrique López, que fue imputado por un delito contra la seguridad del tráfico por dar positivo con su moto en Madrid en junio de 2014.

http://politica.elpais.com/politica/2016/09/10/actualidad/1473503148_251003.html

15. C.A.GALICIA. LA CORRUPCIÓN HACE TAMBALEARSE A FEIJÓO EN EL DEBATE DE TVG

PSOE, BNG, En Marea y Ciudadanos cercan al candidato del PP con el 'caso Baltar' y la imputación del PP

Si algo inimaginable hasta ahora ha logrado el debate de este lunes entre cinco de los candidatos a las elecciones gallegas es juntar en el prime-time de la televisión autonómica de Galicia una larga sucesión de críticas a la gestión de Alberto Núñez Feijóo. Quien ha sido presidente de la Xunta en los últimos siete años se ha enfrentado a sus cuatro rivales exteriorizando relativa comodidad hasta que llegó el momento de hablar de corrupción. A medida que pasaban los minutos, y los golpes, las cámaras captaron al líder del PP gallego con una subida repentina de sudor en el rostro y un infrecuente titubeo en sus palabras.

Fue el caso Baltar, la imputación del presidente de la Diputación y del PP de Ourense por ofrecer un empleo público supuestamente a cambio de favores sexuales, y los graves problemas judiciales del PP por presunta financiación ilegal los que hicieron a Feijóo pasar su peor trago. Pero también hubo alusiones a su vieja amistad con el narcotraficante Marcial Dorado -"yo no tengo ni fotos comprometedoras ni amistades peligrosas", le soltó Xaquín Fernández Leiceaga (PSOE)-; al fiasco de las cajas de ahorros - "tiene usted mucha responsabilidad ahí", le afeó Ana Pontón (BNG)- ; a las "puertas giratorias" de la prórroga de Ence en la ría de Pontevedra y a los escándalos financieros del PP -"cuando se reúne en Génova lo hace en una sede pagada con dinero negro", le recordó Luís Villares (En Marea)-.

La candidata de Ciudadanos, Cristina Losada, que volvió a ofrecerse para sostener el gobierno del PP en la Xunta pero "bajo vigilancia", le preguntó: "Si está tan orgulloso de la lucha de su partido contra la corrupción, ¿por qué es tan difícil encontrar las siglas del PP en su cartel [electoral]?".

"Los gallegos me conocen. La corrupción es incompatible con la política", se defendió Feijóo. El candidato a la reelección se revolvió contra los dardos del PSdeG subrayando las diez imputaciones que obligaron a dimitir al exsecretario general socialista José Ramón Gómez Besteiro. A Villares el presidente de la Xunta en funciones lo acusó de haber sido elegido en unas primarias que calificó de "gran cacicada". "La cacicada está en Ourense, donde se pasan el partido de padres a hijos", le replicó el candidato de En Marea.

Buscando incomodar a sus contrincantes, Feijóo propuso un turno sobre pactos poselectorales, un tema que había quedado fuera del guión acordado por los partidos. Todos aceptaron. Leiceaga tendió la mano para construir una "alternativa" liderada por el PSOE, Pontón hizo lo propio para formar "un gobierno de izquierdas que ponga fin a las políticas del PP" y Villares afirmó que En Marea pactará "con quienes defiendan la justicia social y la democracia".

Al hablar de economía, estalló la guerra de cifras y se abrieron en el plató de la televisión autonómica dos mundos: el de Feijóo, por un lado, y el de PSdeG, BNG y En Marea. Todos menos el candidato del PP blandieron datos similares sobre los empleos desaparecidos desde

2009 o los gallegos obligados a emigrar, mientras que quien ha dirigido la Xunta en los últimos siete años acusaba a sus rivales de lanzar “mentiras”, “tópicos” y “soflamas”. Feijóo aseguró que eran más los que abandonaban la comunidad durante el bipartito PSOE-BNG (2005-2009) y aportó números. “¿Pero cuántos entraron?”, le interrumpió el socialista Leiceaga. Para Pontón (BNG), el líder del PP “tortura los datos”.

El candidato popular defendió que siete años después de llegar a la Xunta en Galicia “hay mejores perspectivas” de empleo, más hospitales, más residencias, más plazas en comedores escolares, y se está “saliendo de la crisis”. “Decir que hoy estamos peor que cuando gobernaban los socialistas y nacionalistas es una mentira”, afirmó Feijóo.

La gestión del PP en Galicia se resume, para Leiceaga, en “años de desatención y 15 días de propaganda”. La candidata del BNG acusó al PP de dejar una deuda pública de tal calibre que para pagarla habría que cerrar hospitales y colegios durante un año. Villares le reprochó al candidato a la reelección su “orgullo” por que Galicia cumpla los límites de déficit cuando un juez ha imputado a cargos sanitarios por retrasar medicación de la hepatitis C a enfermos que fallecieron. Y tanto el PSOE, como el BNG y En Marea coincidieron en varias de las medidas anunciadas si llegan a la Xunta: revocar el contrato público-privado del hospital de Vigo, volver a la gratuidad universal de los libros de texto que suprimió Feijóo y paralizar la aplicación de la Lomce en los colegios gallegos.

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/09/12/galicia/1473707407_528593.html

16. C.A.GALICIA. FEIJÓO DICE QUE RECORDARLE SU AMISTAD CON EL NARCO MARCIAL DORADO ES "DIFAMAR"

El presidente de la Xunta considera que Pablo Iglesias lo “insulta” al destacar esa relación, como viene haciendo de forma recurrente toda la oposición gallega, porque piensa de forma distinta a él y asegura que también va a insultar a “miles de gallegos”

Las elecciones autonómicas del 25 de septiembre, las terceras en las que Alberto Núñez Feijóo aspira a la presidencia de la Xunta de Galicia, son las primeras a las que se enfrenta después de que, en marzo de 2013, El País revelase su amistad a finales de los años 90 con el contrabandista Marcial Dorado, luego condenado por narcotráfico. Ese hecho es destacado por los partidos de la oposición en Galicia de manera periódica, con más intensidad a medida que se acerca la campaña electoral. Sin embargo, Feijóo considera que recordar esas fotos es “insultar y difamar”, a pesar de que él mismo admitió la relación.

Este miércoles, en el debate de investidura de Mariano Rajoy, el líder de Podemos, Pablo Iglesias, le recordó que el PP presenta en Galicia como candidato “al amigo de un narcotraficante”, en referencia a la amistad de Feijóo con Dorado. Este jueves, en la rueda de prensa posterior a la reunión semanal de su gobierno, al presidente gallego se le preguntó si le preocupa que la oposición utilice ese asunto en la campaña electoral. Según Feijóo, “Iglesias hizo campaña desde el Congreso de los Diputados probablemente porque sabe que se juega mucho en Galicia y porque sabe perfectamente además que es el jefe, al fin, de Podemos y de mareas, y en Galicia las mareas de Podemos hicieron lo que dijo el señor Pablo Iglesias a través de un tweet o de un wassapp”, en referencia a la integración de Podemos dentro de la candidatura de En Marea. “No creo que la actividad política consista en insultar y en difamar a las personas que no piensan igual, yo desde luego no pienso igual que el señor Iglesias”, sentenció el presidente gallego.

“Por lo que veo, deben de tener mucho interés en empezar la campaña muy rápido, y yo lo comprendo”, añadió Feijóo, para quien “en esta campaña, los que no pensamos como él nos da la sensación de que nos van a insultar, y hay que empezar a insultar muy pronto porque hay miles de gallegos a los que tienen que insultar las mareas de Podemos”, dijo. “Ese insulto va a formar parte de la estrategia de las mareas de Podemos, y nosotros no nos dedicamos a insultar”, aseguró, y se preguntó “si al partido socialista le importa mucho lo que diga Pablo Iglesias, porque va a ser socio en la oposición multipartita, pero a mí me importa entre nada y nada”.

La relación Feijóo-Dorado

Cuando El País publicó las fotos que desvelaron la amistad de Feijóo con Dorado, el propio

presidente admitió la relación pero negó que supiese de sus actividades ilícitas. Según dijo entonces, de lo que sí fue conocedor más adelante fue de un supuesto plan para amedrentarlo con la amenaza de la existencia de las imágenes. Lo cierto es que la relación de Dorado con Feijóo no se limita a los paseos por las rías gallegas que reflejan las primeras fotografías desveladas en marzo de 2013 por El País. Luego el periódico publicaría otras de ambos, con sus respectivas parejas, durante un viaje a Canarias y el propio Feijóo admitiría que se desplazaron juntos a otros lugares, Portugal y Andorra al menos, según el relato del diario. “Creo que no fui a Andorra, no lo sé, recuerdo que había nieve, parece ser que eran los Picos de Europa”, llegó a explicar el ahora presidente gallego.

Feijóo, que en aquel momento era el número 2 del entonces conselleiro de Sanidade, luego ministro y ahora presidente del Consejo de Estado, José Manuel Romay Beccaría, siempre ha negado que Dorado obtuviese ningún beneficio público por su relación, pero el gobierno gallego ha impedido a la oposición el acceso a los archivos que deberían albergar los contratos y convenios de aquellos años. La oposición también le reprocha que, en unos años en los que la droga hacía estragos en la juventud gallega, un alto cargo de la sanidad gallega mantuviese aquella relación con alguien que entonces ya era conocido popularmente como contrabandista de tabaco y que acabaría siendo condenado más tarde por narcotráfico.

Según el relato de Feijóo, a Dorado lo conoció “a través de un compañero de la Xunta y de otras personas de la Illa de Arousa”, refiriéndose a Manuel Cruz, miembro del PP y chófer de cargos de la Xunta considerado testaferro del narco. “Cuando le pregunté si era testaferro de Dorado, lo negó siempre”, aseguró Feijóo, que de lo único que dijo arrepentirse fue de su “grado de ingenuidad hace 20 años”. “Siempre supe que Feijóo llegaría lejos, transmitía honradez”, llegó a decir desde la cárcel su antiguo amigo.

http://m.eldiario.es/galicia/Feijoo-recordarle-Marcial-Dorado-difamar_0_554345121.html

17. MARIANO RAJOY, PASEANDO EN GALICIA CON UN IMPUTADO POR ACOSO SEXUAL

En plena campaña, ha iniciado el día con una caminata junto a José Manuel Baltar, presidente del PP y de la Diputación de Ourense

Es de dominio público que a Mariano Rajoy le gusta comenzar el día con una de sus particulares caminatas. Este martes ha amanecido en la ruta del Miño, donde se encuentra en plena campaña apoyando a Alberto Núñez Feijóo, su candidato a la Xunta. Pero lo sorprendente es que, en esta ocasión, ha encontrado un compañero de faena de sobra conocido: el imputado por acoso sexual, cohecho y tráfico, José Manuel Baltar.

Baltar es el actual presidente del PP y de la Diputación de Ourense. El juzgado de Instrucción número 3 de Ourense le investiga por una denuncia de una mujer que le acusa de ofrecerle, en el año 2010, un puesto indefinido en la institución a cambio de sexo. A finales de septiembre está previsto que declare su padre, José Luis Baltar, expresidente de la Diputación de Ourense.

El propio Mariano Rajoy se ha encargado de que todos sus seguidores de Twitter estuvieran al tanto de sus particulares compañías para hacer deporte.

No es la primera vez que el presidente en funciones encuentra a individuos destacables durante su caminata. En plena campaña de cara al 26J, en uno de los paseos por Extremadura, fingió un encuentro casual con Juan Parejo, de la guardia pretoriana del expresidente de la Junta José Antonio Monago y famoso por sus fotografías juveniles haciendo el saludo fascista.

<http://www.elplural.com/2016/09/13/mariano-rajoy-paseando-en-galicia-con-un-imputado-por-acoso-sexual>

18. C.A.MADRID. CIFUENTES MANTIENE LA SEGREGACIÓN POR SEXO EN 18 CENTROS CONCERTADOS

El gobierno madrileño va a seguir subvencionado con dinero público a estos centros donde este curso van a estudiar 14.000 alumnos

Las chicas en una clase. Los chicos en otra. El gobierno de Cifuentes mantiene la segregación de alumnos por sexo en las aulas pagada con el dinero de todos. La presidenta de la Comunidad no va a dar marcha atrás a este tipo de educación diferenciada en una veintena de colegios concertados a pesar de las muchas voces que se han alzado en contra de que chicos y chicas estudien por separado en pleno siglo XXI.

31 colegios en total, 18 de ellos concertados, separan en Madrid a los alumnos por sexo. En la gran mayoría, ni siquiera se juntan en el comedor, en el recreo o en las clases extraescolares. Este curso 26 mil alumnos madrileños estudiarán en clase separados por sexos. 14 mil de ellos en centros sostenidos con fondos públicos. El gobierno de Cifuentes ha renovado el concierto, la subvención, a los 18 centros que la reciben desde 2014 en la comunidad.

Según la consejería de educación, la ley estatal en vigor ampara a las familias que eligen este tipo de colegios. Un portavoz de la consejería subraya a la SER que no se trata en ningún caso de educación discriminatoria.

Por su parte, Ciudadanos, el partido que sustenta a Cifuentes en el gobierno, no está a favor de este tipo de segregación. La portavoz de Educación de C's en la Asamblea, María Teresa de la Iglesia, deja claro que su modelo "no es la educación diferenciada para la escuela pública, apostamos por un modelo mixto para la red educativa sostenida con fondos públicos". Sin embargo, De la Iglesia precisa que no se puede plantear el cierre de un modelo sin estudiar las consecuencias y ofrecer alternativas "porque los más perjudicados serían los niños".

http://cadenaser.com/emisora/2016/09/13/radio_madrid/1473761781_618112.html

19. C.A.MADRID. CIUDADANOS Y PP SE ENZARZAN EN UNA DISCUSIÓN EN LA QUE AMBOS SE ATRIBUYEN LOS LOGROS DE LA REGIÓN

Aguado reprocha a Cifuentes la falta de autocritica en su intervención de ayer en el debate de la región

El portavoz de Ciudadanos, Ignacio Aguado, en un discurso muy duro, ha reprochado a Cristina Cifuentes el triunfalismo de su intervención en el debate de la región de ayer, en la que describió una región en la que "todo iba maravillosamente bien", sin ninguna autocritica. Aguado se ha atribuido muchos de los éxitos alcanzados durante el año transcurrido de gobierno, mientras que la presidenta, en su turno de réplica, ha preguntado al portavoz del partido naranja si "no están hartos de colgarse medallas".

Aguado, por su parte, ha respondido que están con el PP para regenerar la vida política. "Ustedes son el Partido Popular imputado por los tesoreros y por financiación ilegal, son los del ministro Soria y el partido de los recortes y no se nos olvida ni se nos va a olvidar nunca", ha dicho. "No tenemos nada que ver con ustedes, ni son nueva política, ni son de centro y si aplican determinadas medidas es porque hay un partido Ciudadanos que les obliga", puntualizó Aguado.

Ciudadanos no ha dado respiro a Cifuentes, ni en el momento en el que se ha referido al crecimiento del 3,4% experimentado en la Comunidad, porque "todavía quedan más de 400.000 parados, a los que eso no importa mucho". El portavoz de la formación naranja ha acusado al PP madrileño de ser un grupo especialista en elaborar planes que "anuncian en grandes titulares y luego acaban en el cajón". Por ejemplo, el plan Activa Henares o el Activa Sur en cada uno de los cuales se preveía la creación de 10.000 empleos.

En cuanto a las políticas sociales, Aguado ha asegurado que el PP las sigue entendiendo como "caridad y no como un derecho". Ha recordado a Cifuentes que gracias a ellos se aprobó la Ley contra la LGTBofobia y la de la Transexualidad. "Lo hemos conseguido a pesar de que ustedes se abstengan y algunos se levanten y se vayan – dos de los diputados populares se ausentaron en las votaciones-". Y como Ciudadanos no se fía de a dónde ha ido a parar el dinero en los últimos años de gobierno popular debido al despilfarro y a obras como la Ciudad de la Justicia, han encargado 17 auditorías.

En el capítulo sobre sanidad, Aguado ha reconocido que en estos meses "hemos conseguido al menos frenar la privatización de la Sanidad pública, dotar con 30 millones más al año la

atención primaria o empezar a reducir las listas de espera un 5% desde enero". Aguado también ha pedido colaboración al portavoz del PSOE, Ángel Gabilondo, para contar con su "experiencia y conocimiento" en la elaboración de un gran pacto para la Educación

Cristina Cifuentes ha calificado el discurso de Aguado de "feroz" y ha indicado a continuación que ella hace "autocrítica de manera permanente". Pero, ha añadido, lo cierto es que "la Comunidad de Madrid encabeza el crecimiento económico y de empleo". En cuanto a los méritos en la gestión que Ciudadanos reivindica, Cifuentes ha enumerado varios puntos que se encontraban en el programa electoral popular, como la reducción de las tasas universitarias, el aumento de becas de comedor, el incremento de cheques guardería, la supresión de aforamientos, las listas abiertas o el abono transporte joven por 20 euros.

El acuerdo de investidura firmado entre ambos partidos en Madrid "es cosa de dos", ha dicho la presidenta en su réplica. Lo que no acepta Cifuentes a Ciudadanos es que declare que la están "arrastrando al centro". "A mí en mi vida nadie me ha arrastrado a ningún sitio al que no quisiera ir y menos al centro político donde llevo instalada muchísimos años".

A pesar de las críticas, Cifuentes ha tendido una mano a Aguado, del que depende para sacar adelante sus iniciativas. "Lo más importante no es quien se atribuye el mérito, sino la forma en la que el acuerdo está beneficiando a los madrileños, dando estabilidad a Madrid". Aguado también ha pedido colaboración al portavoz del PSOE, Ángel Gabilondo, para contar con su "experiencia y conocimiento" en la elaboración de un gran pacto para la Educación.

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/09/08/madrid/1473329255_060339.html

20. C.A.MADRID. CIFUENTES FICHA AL ECONOMISTA DANIEL LACALLE PARA INTENTAR TRAER LA CITY DE LONDRES A MADRID

Lacalle será el encargado de liderar desde Londres un proyecto para atraer negocios extranjeros que se planteen dejar Reino Unido tras el Brexit

El plan es captar a organismos europeos con sede en Londres y a bancos y fondos de inversión no europeos con sede operativa para la UE en Reino Unido, entre otros eldiario.es

La Comunidad de Madrid ha fichado al economista Daniel Lacalle para intentar convertir a la capital en la nueva City europea. Según publica ABC, después de varios meses de selección el Ejecutivo de Cristina Cifuentes ha optado por Lacalle para ser el comisario encargado de traer la City londinense a Madrid.

Después del triunfo del Brexit, las tres administraciones implicadas (Gobierno central, comunidad y ayuntamiento) estuvieron de acuerdo en traer a Madrid la parte de la City que no pudiera o no quisiera seguir operando desde Londres.

La Comunidad ha fijado con la Cámara de Comercio, la patronal y los sindicatos unas líneas maestras para conseguir el proyecto. Según publica ABC, el plan consiste en captar cinco tipos de negocios extranjeros que podrían plantearse salir del Reino Unido tras el Brexit. Se trataría de organismos europeos con sede en Londres, bancos y fondos de inversión no europeos con sede operativa para la UE en Reino Unido, multinacionales no europeas con la misma situación, y start-ups no británicas ubicadas allí.

El economista Daniel Lacalle liderará el proyecto desde Londres, donde vive desde hacer varios años. Una de las primeras iniciativas será la apertura de la oficina Invest Madrid para fomentar la atracción de inversión extranjera, que costará 950.000 euros entre 2016 y 2017. Además, una consultora, elegida por concurso por la Cámara de Comercio de Madrid, ha encargado un estudio sobre posicionamiento económico de la región.

http://m.eldiario.es/economia/Cifuentes-Daniel-Lacalle-Londres-Madrid_0_558194250.html

21. C.A.MADRID. LA JUSTICIA SIENTA EN EL BANQUILLO AL PRIMER ALCALDE DEL PP DE LA ERA CIFUENTES

El juzgado y la Fiscalía rechazan los recursos del regidor de Colmenar Viejo, Miguel Ángel

Santamaría, acusado de "apología de la prevaricación" en la concesión de 16 licencias

Miguel Ángel Santamaría Novoa, alcalde del municipio madrileño de Colmenar Viejo, se sentará finalmente en el banquillo de los acusados. El juzgado de instrucción número 3 de esta localidad, tras escuchar a la Fiscalía, ha desestimado los recursos presentados por la defensa del regidor, y en un auto dictado el pasado 9 de agosto ha confirmado el inicio del juicio, a la espera de fijar la fecha. Santamaría se convierte así en el primer alcalde madrileño del PP que será juzgado desde que Cristina Cifuentes dirige la gestora del PP de Madrid, que ha impuesto un código ético para sus miembros. Santamaría está acusado de "apología de la prevaricación", y la Fiscalía solicita 3,6 años de prisión para él. La Fiscalía también ha abierto diligencias contra el ayuntamiento para investigar si el exministro de Educación José Ignacio Wert se casó con su novia, Montserrat Gomendio (exsecretaria de Estado), en una finca que presuntamente no tiene licencia en Colmenar, enlace que además ofició el propio Santamaría.

La Fiscalía no solo solicita 3,6 años de prisión para Miguel Ángel Santamaría, también para su antecesor en el cargo, José María de Federico Corral, y para seis concejales que han formado parte de sus equipos municipales en los últimos 10 años. Pide además para todos ellos 10 años de inhabilitación para cargo público y una multa de 13.200 euros. Para otros cuatro ediles solicita dos años de prisión y ocho de inhabilitación. Todos los procesados forman parte de la actual cúpula del PP de este pueblo de 47.000 habitantes de la sierra norte madrileña. Santamaría Novoa es además vocal del Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid.

En el escrito que rechaza los recursos de los procesados, el fiscal "acredita indiciariamente los hechos objeto de instrucción, consistentes en el otorgamiento por los acusados de 16 licencias urbanísticas pese a claros informes técnicos y jurídicos desfavorables, por vulneración de la normativa urbanística aplicable". Según el ministerio público, "es innegable la apariencia delictiva de estos hechos, al ser subsumibles en el delito de prevaricación urbanística". Una de esas licencias salpica al edificio donde está la sede local del PP. El 9 de octubre de 2006, la junta de gobierno local concedió la licencia de primera ocupación del inmueble que ocupa las calles Matadero Viejo y Olivar. Las obras tenían "informes técnicos y jurídicos desfavorables, porque los trabajos no se ajustaban al proyecto con el que se concedió la licencia". Aun así, la junta decidió concederla

El fiscal asegura que "los recurrentes tratan de mantener la peligrosísima tesis de que un Gobierno municipal puede decidir en cada caso, según su criterio objetivo, si conceder o no una licencia cuando los órganos técnicos han comprobado que la construcción sujeta a licencia se ha ejecutado contraviniendo en determinados puntos el proyecto previamente autorizado, así como el planeamiento urbanístico en vigor. Esta filosofía es una auténtica apología de la prevaricación". La Fiscalía relata además que la instrucción del caso ha demostrado que "el concejal de Urbanismo valoraba las infracciones como 'chorradas'".

"Abusos de poder"

"¿Por qué un vecino se atiene escrupulosamente a la máxima altura de cerramiento de su parcela, cuando le gustaría que fuera mayor, mientras otro pone la altura que quiere, lo cual resulta aceptado por la corporación? ¿Por qué los vecinos de Colmenar Viejo cuando piden una licencia están sujetos a semejante poder de su corporación, que puede ser estricta o benevolente, según los casos. No será esta Fiscalía la que avale semejante doctrina, ni una sociedad democrática como la nuestra, muy sensible, con razón, a los abusos de poder, lo comprendería", reza el fiscal, que concluye que el ayuntamiento nunca ha requerido "al promotor beneficiado por las licencias ilegales la subsanación de las infraestructuras urbanísticas, que se han indultado, consintiendo su consolidación y prescripción". En solo tres de las 16 licencias se tramitó expediente sancionador, "mientras en los 13 restantes se ha indultado la sanción. No cabe mayor ejercicio de arbitrariedad"

El pasado mes de marzo, Santamaría escribió una angustiada carta a la fiscal general del Estado, Consuelo Madrigal, para pedirle una cita y poder explicarle así en persona "la gravedad y la magnitud de mi situación", ya que se consideraba "objeto de una serie incesante e indiscriminada de denuncias anónimas ante la Fiscalía". Santamaría aseguraba que todas las denuncias que han llegado a la Fiscalía son anónimas y "responden a un problema intestino que padecemos en el ayuntamiento con determinados funcionarios municipales, probablemente no más de tres del total de nuestra plantilla, que es de 289".

22. C.A.MADRID. UN EXCONCEJAL DEL PP DENUNCIA TRÁFICO DE INFLUENCIAS DE UNA CONTRATISTA DE OBRA PÚBLICA EN MADRID Y GALICIA

Jesús Sánchez, concejal no adscrito en San Fernando de Henares, concede una entrevista a SER tras declarar como testigo en la investigación por un presunto delito de tráfico de influencias a la empresa Únika. El edil asegura que Salvador Victoria pidió a una contratista de obra pública en Madrid que le pusiera un sueldo porque hacía trabajos para el exconsejero de Presidencia

Jesús Sánchez, concejal del Ayuntamiento de San Fernando de Henares ha concedido una entrevista a la Cadena SER. Este concejal ha declarado en calidad de testigo en la pieza abierta por la jueza de Lugo, Pilar de Lara, a la empresa Únika por un presunto delito de tráfico de influencias. Esta constructora ha obtenido adjudicaciones públicas de administraciones gobernadas por el PP como Paradores, ADIF o las comunidades autónomas de Madrid y Galicia.

Sánchez trabajó desde noviembre de 2014 hasta marzo de 2015 como comercial para esta firma y todo fue, según él, "para ponerme un sueldo, gracias a la estrecha colaboración que prestaba a Salvador Victoria", entonces consejero de presidencia de la Comunidad de Madrid con Ignacio González.

Jesús Sánchez, sobre su relación con Salvador Victoria: "Estrecha relación y amistad, yo entré en el partido por él".

Primero le pidió un puesto en el Canal de Isabel II para seguir ayudándole pero la respuesta que recibió, según su versión, fue que "no quería que estuviera en un sitio donde nos pudieran vincular". Así las cosas, le llamaron desde Únika "porque habían recibido la instrucción de Salva Victoria de contratarle". El acuerdo se cerró en una cena en la que coincidieron con Francisco Granados días antes de que fuera detenido en el marco de la trama Púnica. Allí se reunió con el consejero delegado de Únika Alexander Abalde y su socio en Madrid, Javier Gómez.

La relación laboral duró poco porque, según Sánchez, la actividad que desplegaba la empresa y las funciones que le pedían que realizara no le gustaban: presionar a cargos públicos del PP para obtener adjudicaciones o agilizar pagos. Dice que eso le parecía tráfico de influencias. El testigo pasó entonces a ser concejal del PP en San Fernando de Henares. Este verano, y después del "hostigamiento" y la "persecución" que dice que ha sufrido por parte de su propio partido por haber denunciado estos hechos, ha pasado al grupo de no adscritos.

La Cadena SER se ha puesto en contacto con Salvador Victoria, que ha asegurado que no conoce a la empresa Únika, que no medió para que empleara a Jesús Sánchez y que nunca ha hecho trabajos para él. Únika, por su parte, reconoce a esta emisora que Sánchez trabajó como comercial durante unos meses pero que su labor nunca estuvo vinculada al sector público sino al sector privado.

Investigación abierta

La jueza Pilar de Lara sostiene que Únika habría obtenido "contratos con las administraciones públicas de Madrid y Galicia violando las normas de competencia, publicidad y libre concurrencia para lo cual captarían a distintas personas que desde dentro o fuera de la administración actúan como comerciales". Personas bien relacionadas con la Administración que son la figura de "el conseguidor o abrelatas". Este sería el caso de Jesús Sánchez en Madrid y de Ángel Espadas, exjefe de gabinete del Ayuntamiento de Santiago de Compostela.

Jesús Sánchez reveló irregularidades en adjudicaciones a la empresa Únika con siete administraciones gobernadas por el PP

El concejal del Ayuntamiento de San Fernando de Henares asegura en la Cadena SER que confesó a la jueza Pilar de Lara que nunca tuvo constancia del pago de comisiones pero sí muchas sospechas.

En la entrevista, Jesús Sánchez reveló irregularidades en contratos con siete administraciones públicas controladas por el Partido Popular. En el caso del Ayuntamiento de Leganés dice que recibió la orden de ofrecer "cualquier cosa, la reforma de un chalé" al entonces alcalde Jesús Gómez, pero que se negó a cumplir aquel encargo.

Sí que hubo adjudicación en el caso de una pista deportiva en Cabanillas de la Sierra, dentro del marco del Plan Prisma, dependiente entonces del actual consejero de Medio Ambiente, Jaime González Taboada. Jesús Sánchez recuerda que la oferta se hizo en "baja temeraria" pero que le dijeron que se lo darían porque "Jaime tiene buenos coches".

Jesús Sánchez: "El contrato se adjudicó a Únika en temeridad"

Habla también de un contrato adjudicado en Galapagar para construir una zona de recreo en la piscina municipal a un precio que Sánchez considera desorbitado. El testigo concertó una reunión previa entre el consejero delegado de la empresa, Alexander Abalde, y el alcalde del municipio. En Valdemoro construyeron el colegio Neil Armstrong y al finalizar los trabajos tuvo que gestionar una factura para otra empresa por un importe que coincidía al 5% con el precio total de la obra y que se abonó, según sus propias palabras, "super rápido". Sus sospechas de que no respondía a trabajos reales fueron confirmadas por Génova cuando fue a la sede del PP a denunciar los hechos.

Los negocios de Únika llegaron también a Tragsa, Paradores y ADIF. Jesús Sánchez concertó otra reunión con un delegado territorial de Tragsa para agilizar unos pagos y esperó a su jefe en reuniones que mantuvo con la presidenta de Paradores o el secretario de Estado de Infraestructuras.

Jesús Sánchez revela en la entrevista que los negocios de Únika llegaron también a Tragsa, Paradores y ADIF.

Génova conocía las prácticas de la empresa Únika

El concejal Jesús Sánchez trasladó sus sospechas del pago de comisiones al alto cargo de la Comunidad de Madrid Gonzalo Aguado, y asegura en la Cadena SER que la respuesta de la dirección nacional del PP fue que "son cosas que se vienen heredando y son así". Jesús Sánchez también trasladó a la presidenta de la Comunidad de Madrid sus sospechas, a través de un asesor de Cristina Cifuentes.

Desde Génova y desde la Puerta del Sol confirman las reuniones y aseguran que le instaron a poner los hechos en conocimiento de la Justicia. Un portavoz autorizado de la dirección nacional del PP ha negado tajantemente que se transmitiera al denunciante el mensaje de que "las cosas son así" respecto al presunto cobro de comisiones por parte de miembros del partido.

http://cadenaser.com/emisora/2016/09/12/radio_madrid/1473694213_886810.html

23. C.A.MADRID. EL TSJM ANULA EL PLAN ESPECIAL QUE INTENTÓ LEGALIZAR EL CAMPO DE GOLF DE CHAMBERÍ

Ordena adoptar "las medidas necesarias para la reposición y restablecimiento de la parcela a su estado físico anterior a las obras"

Aprobada un iniciativa del PSOE con los votos de Podemos y C's para convertir campo golf de Chamberí en un parque público

El mazo ha vuelto a resonar en contra del campo de golf inaugurado en 2007 por la popular Esperanza Aguirre en Chamberí. El Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) acaba de declarar «nulo de pleno derecho» el proyecto urbanístico con el que el Gobierno regional trató de regularizar la instalación deportiva construida sobre uno de los depósitos del Canal de Isabel II del distrito después de que fuera declarada ilegal por el Supremo en 2012. La sentencia, notificada este viernes, da la razón de nuevo a los vecinos, que llevan una década pleiteando contra esta infraestructura pública de gestión privada. Además, viene a reforzar los efectos de la Proposición No de Ley presentada el año pasado por el PSOE en la Asamblea

autonómica, y aprobada con los votos de Podemos y Ciudadanos, con la que la oposición en bloque instó al Ejecutivo de Cristina Cifuentes a transformar el recinto en un parque público. En el fallo de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo, los magistrados sostienen que «los intereses generales han quedado desplazados por el interés particular de la legalización [del campo de golf] con claro desvío de poder, lo que invalida el ejercicio de la potestad planificadora en la aprobación del Plan Especial [la fórmula urbanística utilizada por la Comunidad de Madrid] objeto del presente recurso». Por ello declaran la nulidad del proyecto y ordenan «la adopción de las medidas necesarias para la reposición y restablecimiento de la parcela a su estado físico anterior a la ejecución de las obras». La Consejería de Medio Ambiente no ha recibido todavía la sentencia dictada a instancias de la asociación Parque Sí Chamberí, contra la que cabe recurso de casación ante el TSJM y el Tribunal Supremo. Una portavoz del Gobierno regional explica que cuando llegue se estudiará su contenido para determinar si se toma alguna medida, aunque todo caso subrayó el respeto a las decisiones judiciales.

Polémicas desde el origen

Las polémicas han perseguido desde sus orígenes al complejo deportivo en cuestión, que tiene una superficie de 118.944 metros cuadrados. En 2003 la Comunidad de Madrid consiguió la licencia municipal de obras para el proyecto inicial, que destinaba parte de la parcela a zona verde de uso público, un estanque ornamental, un campo de fútbol al aire libre y un pequeño helipuerto, que no se llegó a construir. Tres años después, se modificaba esa propuesta para incluir un campo de prácticas de golf de nueve hoyos tipo pitch&putt y la construcción de nuevos pabellones para vestuarios, almacén y cafetería. A escasos meses de la finalización de los trabajos, el Ayuntamiento de la capital requirió al Gobierno regional que solicitara un nuevo permiso que amparara unas obras que los técnicos municipales consideraba «ilegales», entre otras cuestiones por «las afecciones paisajísticas» que entendían causaba la valla perimetral que rodea el recinto para evitar que se escapen las bolas. La solución que se encontró en la Puerta del Sol para solventar este escollo fue declarar de «interés general» el proyecto en las instalaciones del Canal. El TSJM primero y el Supremo después determinaron que no se cumplían los requisitos administrativos necesarios para justificar esta condición, por lo que negaban el amparo jurídico a la dotación deportiva. La Comunidad de Madrid, ya con Ignacio González a la cabeza, tuvo que idear una nueva fórmula para tratar de evitar el derribo de las instalaciones decretado por la Justicia. La solución adoptada en 2013 fue la aprobación del «Plan Especial Definición de Redes Públicas Depósito nº3 del Canal de Isabel II y Regulación de Condiciones de Protección», que es el que acaba de ser anulado. Cumplimiento de la sentencia «Hablar de legitimación no es sino un eufemismo para expresar lo que en realidad se pretende, que es la legalización de un uso deportivo singular, contrario a planeamiento urbanístico, que aprovecha la ordenación para introducir en la parcela calificada de servicio infraestructural de carácter singular para abastecimiento de agua (...) un uso incompatible como el terciario», señala el TSJM en alusión a la instalación de un restaurante dentro del recinto. Nada más conocer el contenido del fallo, el diputado socialista Diego Cruz ha presentado un escrito en la Cámara de Vallecas instando al Gobierno regional a cumplir tanto esta resolución judicial como la Proposición No de Ley aprobada a instancias su grupo para que en el lugar del campo de golf se levante un parque público. «Esperemos que el empecinamiento de la Comunidad de Madrid no demore más lo que nunca tenía que haber ocurrido», señalan, por su parte, en la asociación El Organillo de Chamberí. Este colectivo va a «pedir al Ayuntamiento» de Manuela Carmena que «haga presión» para que se cumpla «lo que exige la Asamblea de Madrid, reclaman los vecinos y ahora también la Justicia».

<http://www.elmundo.es/madrid/2016/09/02/57c9c05746163f33378b460f.html>

24. C.VALENCIANA. OPERACIÓN TAULA. BARBERÁ SE AFERRA EL ESCAÑO EN EL SENADO Y SOLICITA SU BAJA EN EL PP

Señala en un comunicado que, con su decisión, evita "que nadie se ampare" en ella para responsabilizarla "de cualquier perjuicio o para esconder sus resultados políticos y electorales"

Dirigentes nacionales y provinciales han presionado en las últimas horas a la exregidora municipal para que se apartase "por el bien del partido"

Rita Barberá pedirá la baja en el Partido Popular, pero se aferra al Senado, donde ocupa un escaño por designación de las Cortes Valencianas. Fuentes conocedoras de las negociaciones

entre la dirección nacional del PP y la exalcaldesa de Valencia para intentar desbloquear la crisis desatada tras la última decisión del Tribunal Supremo aseguran que la exregidora se agarra a que no está imputada formalmente y a los estatutos del partido que fijan la dimisión de los cargos públicos en el momento de la apertura del juicio oral. Además, a que el acta le pertenece.

Este paso supone la integración de Barberá en el Grupo Mixto de la cámara Alta. El anuncio llega poco antes de que el presidente del Gobierno en funciones clausure una conferencia del ministro Luis de Guindos con motivo de la presentación de un libro.

A las 17.40 horas, la oficina de información del PP difundió un comunicado [aquí, en PDF] de la senadora en el que remarca su voluntad de analizar los hechos con detenimiento, reclama que se inicien pronto las diligencias, manifiesta que no dimitirá y avanza que entregará su carné de militante.

"He solicitado mi baja del Partido Popular porque así me lo ha pedido el Partido y con ello, además de dar una muestra más de mi entrega a él, evito que nadie se ampare en mí para responsabilizarme de cualquier perjuicio o para esconder sus resultados políticos y electorales", escribe. Un párrafo que suena a advertencia a Alfonso Alonso y Alberto Núñez Feijóo, que están de campaña electoral y al propio Mariano Rajoy que sigue asegurando que su intención es formar Gobierno.

La Sala II del Supremo abrió este martes causa a la exalcaldesa de Valencia y senadora por un presunto delito de blanqueo de capitales. La investigación se produce a raíz de la exposición razonada elevada al Supremo el pasado mes de abril por el Juzgado de Instrucción número 18 de Valencia, y que recogía indicios contra la aforada en un presunto blanqueo de capitales en el Grupo Popular del Ayuntamiento de Valencia cuando ella era alcaldesa, un informe que apoyó la Fiscalía.

"Esta muy dolorosa decisión me permite, por otra parte, actuar en plena libertad sin estar sometida a disciplina alguna para ejercer mi defensa de acuerdo con el artículo 11 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el 24.2 de la Constitución Española en los tribunales correspondientes contra las personas que hayan vulnerado el principio irrenunciable de la presunción de inocencia", añade el comunicado.

La solución adoptada no acaba de convencer a la cúpula del PP. La opinión más extendida en Génova es que lo mejor para el partido hubiese sido que la exalcaldesa dejase el escaño.

"Yo seguiré trabajando con más fuerza si cabe por mi tierra, que es más que Valencia, porque es España. Esa España democrática, libre y constitucional que la mayoría deseamos", concluye el documento.

Un caso que ha dividido al PP

Cuando estalló el caso, el PP se mostró dividido. De un lado, los vicesecretarios consideraban que la exalcaldesa tenía que dejar su escaño de senadora; de otro, los dirigentes más veteranos señalaban que había que esperar a que hubiese nuevos avances judiciales para no tomar una decisión que fuera injusta.

Este lunes, un día antes de la decisión del Supremo, el ministro de Justicia en funciones, Rafael Catalá, consideró que la exalcaldesa sólo deberá asumir responsabilidades políticas si es procesada y, por tanto, se le abre juicio oral.

"Hay que medir bien las responsabilidades derivadas de los procesos judiciales. En la condición de investigado no hay una presunción de responsabilidad. Entre condición de investigado y de inculcado hay una diferencia sustancial", dijo en declaraciones a RNE, recogidas por Europa Press.

Esta posición no fue compartida por dirigentes como Cristina Cifuentes, presidenta de la Comunidad de Madrid, y los candidatos del PP para las autonómicas en Euskadi, Alfonso Alonso, y Galicia, Alberto Núñez Feijóo. En sus declaraciones públicas presionaron para que Barberá tomara una decisión por el bien del partido.

Desde la cúpula del PP de la Comunidad Valenciana también se consideraba que lo mejor para la formación en estos momentos era que dejara el escaño.

Ciudadanos amenaza con romper el pacto

Pero a las presiones internas del PP se sumaron las del partido de Albert Rivera. El pacto para la investidura de Rajoy firmado entre PP y Ciudadanos obliga a ambos partidos a apartar a los cargos públicos investigados (imputados). Nada más conocerse la decisión del Supremo, Ciudadanos exigió a Rajoy que Barberá deje su escaño. Según Albert Rivera, si no lo hacía incumpliría el pacto.

El acuerdo habla literalmente de la "separación inmediata de cualquier cargo público que haya sido imputado formalmente por delitos de corrupción política, hasta la resolución completa del procedimiento judicial".

El PP ha señalado que cumplirá lo que ha firmado, pero matizó que ese acuerdo se pondrá en marcha una vez que haya gobierno, objetivo del pacto.

Plantón al Senado

Barberá tenía previsto acudir el martes al Senado, donde se constituirán las comisiones Constitucional y Economía, en las que iba a repetir como vocal. Se trata de un cargo sin remuneración más allá de las dietas. Tras hablar con Génova una vez que el Supremo se había pronunciado, la exregidora volvió para Valencia. En su entorno señalaron que quería estudiar el texto del Supremo con sus abogados.

El auto del Supremo [consúltalo aquí, en PDF] recoge que, sin perjuicio de lo que pudiera resultar de la investigación, los hechos descritos en la exposición razonada pueden ser constitutivos de un delito de blanqueo de capitales previsto y penado en los artículos 301 y siguientes del Código Penal. "Resulta, pues, imprescindible –añade el auto–continuar la investigación sobre los mismos y sobre la participación en ellos de la persona aforada doña María Rita Barberá Nolla".

Las actuaciones del PP

Tras estallar el caso en abril, el pasado 15 de marzo, el PP abrió un expediente informativo a los afectados e investigados por el caso Imelsa. Rita Barberá figuraba entre los cargos a los que les afectaba ese expediente.

Trece días después, el Comité de Derechos y Garantías del PP suspendía cautelarmente de militancia, a petición propia, a los asesores y a los nueve concejales del PP en el Ayuntamiento de Valencia que estaban siendo investigados. Estos pasaron al grupo de independientes.

El PP designó instructor de este expediente al diputado Francisco Molinero, que ha viajado varias veces a Valencia para interrogar a los afectados. En su declaración del 3 de mayo Barberá negó haber blanqueado dinero.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/09/14/barbera_escano_senado_supremo_54701_1012.html

25. C.VALENCIANA. OPERACIÓN TAULA. EL SUPREMO INVESTIGA A RITA BARBERÁ POR EL BLANQUEO DEL PP DE VALENCIA

El alto tribunal acepta la petición de la fiscalía y abre una causa a la senadora popular

El Tribunal Supremo ha situado a Rita Barberá al borde de la imputación. La Sala de lo Penal ve razones para investigar a Barberá por el presunto blanqueo cometido por el PP en el Ayuntamiento de Valencia y ha decidido abrir una causa para indagar el papel de la exalcaldesa y senadora del PP en la trama por la que ya está imputado casi todo su equipo de su etapa como regidora. El instructor de la causa será el magistrado y ex fiscal general del Estado Cándido Conde-Pumpido.

La decisión del Supremo responde a la petición que formuló en julio la fiscalía del alto tribunal,

que pidió que se abriera una causa y se nombrara un instructor para investigar a Barberá. El fiscal basó su petición en la exposición razonada enviada al Supremo en abril por el juez de Valencia que instruye el caso Taula y que no puede investigar a la senadora porque está aforada. En su escrito el instructor subrayaba sus sospechas sobre las cuentas del PP municipal y la relación de Barberá con la responsable de finanzas, Mari Carmen García-Fuster, principal imputada en la causa.

El blanqueo se investiga en una pieza separada del caso Taula en la que ya hay casi medio centenar de imputados, incluido el PP como persona jurídica. El juez investiga donaciones de 1.000 euros efectuadas por concejales y asesores del partido, a los que, presuntamente, se les devolvía esta cantidad en dos billetes de 500 euros para blanquear dinero en efectivo de supuesta procedencia ilícita.

El juez de Valencia asumió la petición de la Fiscalía Anticorrupción, que fue la primera en advertir indicios de delito en Barberá por el presunto blanqueo de capitales cometido, supuestamente, en marzo de 2015, poco antes de las elecciones municipales y autonómicas. El instructor, Víctor Gómez, apuntaba también en su escrito hacia otras donaciones presuntamente irregulares al partido en 2003 y 2011, años también de comicios locales y autonómicos.

En el auto del Supremo, del que ha sido ponente el presidente de la Sala de lo Penal, Manuel Marchena, el tribunal destaca que, sin perjuicio de lo que pudiera resultar de la investigación, los hechos descritos por el Juzgado de Instrucción 18 de Valencia en la exposición razonada pueden ser constitutivos de un delito de blanqueo de capitales previsto y penado en los artículos 301 y siguientes del Código Penal. “Resulta, pues, imprescindible –añade el auto— continuar la investigación sobre los mismos y sobre la participación en ellos de la persona aforada doña María Rita Barberá Nolla”.

El auto del Supremo destaca que, en la exposición razonada del juez de Valencia, se señala sobre la implicación de Barberá en los hechos lo siguiente:

- “María Rita Barberá fue una más de las personas que reconocidamente efectuaron la aportación de 1.000 euros. Resultaría incoherente la llamada al resto de los aportantes en estas actuaciones como investigados y no llevar a cabo la presente exposición respecto de la senadora aforada”.

-“María Rita Barberá ostentaba una efectiva posición como superiora jerárquica de la principal investigada, María del Carmen García Fuster, tanto por ser alcaldesa de Valencia en la fecha de los hechos investigados, como por ser la máxima responsable del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Valencia, existiendo, además, una relación personal de estrecha confianza entre la aforada y la principal investigada, que desempeñaba las mismas funciones y atribuciones dentro del Grupo desde el año 1991 en que fue designada aquella”.

- “Las alegaciones efectuadas por la aforada, no introducen en su relato hechos que, en relación y contraste con el resultado de lo instruido, permitan atribuir a los mismos una relevancia excluyente de su posible implicación, a los efectos de elevar al Tribunal Supremo esta exposición”.

- “Debe significarse sin embargo que, en sus declaraciones, ni las investigadas que han reconocido la recepción del dinero tras efectuar la aportación, ni los cuatro testigos que se negaron a efectuarla, testimonian una participación concreta, personal, de la aforada María Rita Barberá en la entrega del dinero, ni en la propuesta o indicación para que dicha entrega se llevara a cabo o se aceptara”.

Con estos indicios y otras diligencias que pueda practicar, el magistrado Conde-Pumpido podría en las próximas semanas llamar a declarar a Barberá como investigada (la nueva denominación de imputada).

http://politica.elpais.com/politica/2016/09/13/actualidad/1473753802_378695.html

25. C.VALENCIANA. OPERACIÓN TAULA. EL FUTURO JUDICIAL DE RITA BARBERÁ SE ENSOMBRECE AÚN MÁS

La declaración judicial de la gerente del PP de Valencia, cuya defensa paga el partido y que negó todo conocimiento de la cuenta opaca municipal, debilita la posición de la hoy senadora Su exvicealcalde, Alfonso Grau, publicita su malestar por verse imputado en 'Taula' mientras Barberá mantiene su blindaje gracias al aforamiento ante el Supremo que le otorga su escaño. El blindaje político que su aforamiento como senadora ha mantenido a Rita Barberá a salvo de una imputación por blanqueo en la llamada Operación Taula, donde se investiga la presunta financiación ilegal del PP en Valencia, podría estar acercándose a su fin.

Desde el lunes, dos hechos en principio inconexos han ensombrecido el futuro de quien durante 24 años gobernó la ciudad de Valencia y fue uno de los grandes iconos del PP.

El primero de esos dos hechos, en orden cronológico pero también de relevancia política según fuentes conocedoras del caso, tuvo lugar el lunes: la gerente provincial del PP valenciano, única de los imputados cuya defensa paga el partido, ofreció ese día ante el juez su versión sobre la cuenta opaca municipal que centra la investigación. Y esa versión fue radicalmente opuesta a la del equipo de Barberá.

El segundo hecho ha sido el monumental enfado publicitado ayer por quien durante años fue mano derecha de la actual senadora: su antiguo vicealcalde, Alfonso Grau, no comprende por qué a él lo acaban de imputar por presunto delito electoral perpetrado en 2011 mientras que quien era su jefa sigue aforada y en espera de que el Supremo resuelva sobre su porvenir.

Fuentes jurídicas explicaron a infoLibre que el juez observa indicios de que Grau autorizó gastos electorales en la campaña municipal de 2011 con cargo a la cuenta opaca del PP municipal y lo cita a declarar para el día 19. De los 10 ediles que configuran el actual grupo del PP en el consistorio valenciano, nueve están imputados en la causa. O investigados según la nueva terminología legal. Grau ya no forma parte de él.

Procesado en el caso Urdangarín y ya imputado por cohecho (soborno) por la supuesta recepción de regalos pagados por un adjudicatario municipal, Grau es el marido de la también exconcejala María José Alcón. Y Alcón es aquella a la que la Policía cazó por teléfono explicando cómo el PP tenía "mucho dinero negro" procedente de donaciones ilegales y otras corrupciones y cómo hacía para blanquearlo.

La pregunta cuya respuesta permanece todavía como una incógnita es la de si Grau, ahora abiertamente enfrentado a Barberá, ofrecerá un relato que la perjudique. En abril, el exvicealcalde se reunió con Anticorrupción para, según lo que trascendió entonces, mostrar su voluntad de colaborar. Finalmente, no hubo tal colaboración.

Pero, aun tratándose la de Grau de una brecha visible y de gran poder simbólico, lo sucedido el lunes presenta todavía más visos de relevancia política. Porque ante el juez que investiga la Operación Taula, la gerente provincial del PP valenciano, Montserrat Tello, negó todo conocimiento de la cuenta opaca municipal que, presuntamente, el equipo de Barberá utilizó para recibir donaciones ilegales, blanquearlas y afrontar gastos electorales en 2011 y 2015.

Defendida por el bufete Baker&Mckenzie, el único cuya minuta sufragó el partido según fuentes jurídicas, letrados presentes en el interrogatorio aseguran que la declaración de Tello constituyó una verdadera enmienda a la totalidad de la que acababa de prestar la antigua secretaria del grupo municipal y persona de confianza de Barberá, Mari Carmen García-Fuster.

Si García-Fuster aseguró que el partido conocía al detalle todos los gastos electorales por cuanto el grupo municipal remitía cada mes las facturas correspondientes y efectuaba una transferencia desde la controvertida cuenta opaca, Tello sostuvo justamente lo contrario: nunca supo nada de esa cuenta.

¿Podía haber alegado que no recibió las facturas mencionadas por Fuster pero que eso no descartaba que su afirmación fuese cierta? Las fuentes consultadas aseguran que perfectamente esa podría haber sido su línea de defensa. Y agregan que el hecho de que Tello optase por la negativa tajante apunta a que el PP dejará caer a Rita Barberá en cuanto lo considere oportuno.

Senadora por designación de las Cortes valencianas desde el verano de 2015, Barberá se encuentra ahora en espera de que el Supremo decida sobre la petición cursada en julio por la

Fiscalía para abrir causa contra ella.

Pero si el PP no incluye ahora su nombre entre el de los senadores que a partir del día 13 formarán la Diputación Permanente del Senado, Barberá perderá su aforamiento. Y el juez que investiga el caso en Valencia, que fue el que en abril pidió al Supremo que se pronunciara sobre Barberá al enviarle lo que se conoce como una exposición razonada, podrá darle el mismo tratamiento que a los otros 47 imputados.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/09/07/el_futuro_rita_barbera_ensombrece_pasos_agigantados_54381_1012.html

26. C.VALENCIANA. OPERACIÓN TAULA. EL EX NÚMERO DOS DE RITA BARBERÁ, IMPUTADO EN LA PIEZA DE LAS CUENTAS OCULTAS DEL PP DE VALÈNCIA

Alfonso Grau pasa a estar imputado en la causa junto con su esposa, mientras una de las principales encausadas se niega a desvelar la identidad del "recaudador"

El ex vicealcalde de Valencia en el gobierno de Rita Barberá, Alfonso Grau, ha sido imputado dentro de las investigaciones de la pieza de la presunta 'caja B' del PP en la ciudad que se enmarca dentro de la 'Operación Taula'.

Según avanza el diario El Mundo el juez Víctor Gómez habría imputado a Grau dentro de la causa en la que también está imputada la práctica totalidad de los concejales del PP del ayuntamiento de la capital. Pero además cabe recordar que en la misma 'Operación Taula' también se encuentra imputada la esposa del propio Grau, María José Alcón, por haber participado del blanqueo con 1.000 euros como ella misma reconoció.

Alfonso Grau ya fue señalado por el ex concejal del PP en Valencia, Juan Vicente Jurado, quien aseguró que Alfonso Grau era "quien movía los hilos" en un intento de desvincular de la trama a la ex alcaldesa Rita Barberá. No obstante el propio Grau sí señalaba a Barberá en su momento como conocedora de esta financiación irregular del PP para las citas electorales asegurando que "algo sí sabía"; no obstante Grau se desdijo de las afirmaciones para llegar a negar que su propia esposa participase del blanqueo.

De este modo el juez ha acordado el interrogatorio tanto de Alfonso Grau como de José Antonio Moscardó, ex gerente provincial del PP de Valencia cuando Alfonso Rus era su presidente. La providencia además se ha conocido después del segundo interrogatorio de una de las máximas inculpadas en la causa, Mari Carmen García Fuster, quien no ha querido desvelar en ningún momento quien era el "recaudador" de la financiación para el PP.

Por otro lado entre los nuevos imputados también está Juan José Medina, ex alcalde de Montcada y exvicepresidente de la Diputación de València con Alfonso Rus, imputados en la causa del cobre de mordidas del 3%.

http://www.eldiario.es/cv/corrupcion/Alfonso-Grau-imputado-PP-Valencia_0_556094486.html

27. C. VALENCIANA. LA SECRETARIA DEL SENADO, A PROPUESTA DE MARIANO RAJOY, INVESTIGADA POR LA FISCALÍA

El PP reitera su confianza en Adela Pedrosa pese a ser acusada de utilizar una "asociación tapadera" para financiar al partido

Adela Pedrosa, exalcaldesa de la localidad alicantina de Elda y secretaria de la mesa del Senado a propuesta de Mariano Rajoy, está siendo investigada por la Fiscalía tras ser acusada de utilizar asociaciones 'tapadera' de las que presuntamente se habría servido el Partido Popular para ocultar su dinero.

Un caso que se remonta al 5 de abril de 2013. Entonces, ELPLURAL.COM constató posibles irregularidades en las cuentas del Partido Popular en municipios como el de Elche, Benidorm, El Campello o Elda. Todo ello a raíz de una denuncia interpuesta por Manos Limpias en las que se denunciaba la falta de control absoluto sobre el dinero del que disponían las mencionadas agrupaciones locales del PP.

El caso de Elda

Uno de los casos más paradigmáticos de este modo de proceder -que según el PSOE podría constituir una “presunta red Gürtel a nivel local”-, se dio en Elda. Según adelantó ELPLURAL.COM el pasado mes de abril, la Fiscalía ya habría corroborado que el Partido Popular de esta localidad alicantina carecía del CIF del partido -tal y como es preceptivo-, y que por tanto, sus cuentas no habrían sido fiscalizadas por el Tribunal de Cuentas.

En declaraciones a este periódico, Enrique de Diego, editor de ‘Rambla Libre’ y periodista que denunció públicamente esta presunta trama, reiteró que Elda es uno de los municipios en los que “el Partido Popular habría conseguido la corrupción perfecta”. A este respecto aclara: “El PP de Elda no tenía personalidad jurídica. No tenía finanzas ni contabilidad. En sentido estricto, el PP no existía en Elda. Era simplemente una marca, que funcionaba como una franquicia. Toda su financiación era irregular y todo su dinero se movía al margen del circuito legal”.

La senadora Adela Pedrosa, en el punto de mira

Se da la circunstancia de que al frente del Partido Popular en Elda estaba Adela Pedrosa, la persona en la que Mariano Rajoy confió en enero para ocupar una de las secretarías del Senado y también el pasado mes de agosto, cuando repitió en el cargo de secretaria de la mesa del Senado.

Todo ello pese a las diligencias que la Fiscalía ha abierto por los presuntos delitos apropiación indebida y de malversación de fondos públicos. En concreto, se investiga si la dirigente utilizó la “Asociación Popular de Elda” como un mero instrumento para que las finanzas del Partido Popular en su municipio no estuviesen fiscalizadas por el Tribunal de Cuentas.

Testimonio clave

Fuentes judiciales indican que en la investigación que se está llevando a cabo sobre el PP de Elda cobra especial relevancia el testimonio de María Dolores González, concejala de Urbanismo, Arquitectura, Vivienda, Personal, y Servicios Generales en esta localidad alicantina desde el año 2007 hasta 2011. González asegura que su marido (fallecido de cáncer en octubre de 2011) percibía en metálico 300 euros mensuales, a cambio de abrir de 17 a 21 horas las sede que ostentaba la Asociación Popular de Elda y a través de la cual presuntamente realizaba su actividad diaria el Partido Popular.

Alejada de la primera línea política, González guarda un escrupuloso silencio hasta que se esclarezca el caso. Sus últimas declaraciones son las concedidas a este periódico en abril de 2013, cuando afirmó que “la Asociación Popular de Elda es lo mismo, exactamente lo mismo, que el PP de Elda”.

“Es la forma con la que actúa el PP en Elda. Las cuotas de los afiliados del Partido Popular se pasaban por esta asociación desde que se constituyó en 2007”, explicó en su día esta concejala a ELPLURAL.COM. Un testimonio que cobra especial relevancia en el actual contexto judicial que afronta el Partido Popular de Elda.

Declaración en la ‘Gürtel’

El nombre de Adela Pedrosa también podría salir a relucir en en la presunta financiación irregular del Partido Popular de la Comunidad Valenciana, que juzgará la Audiencia Nacional en los próximos meses. Pablo Crespo, considerado por la Policía como el número dos de la ‘Gürtel’, ha solicitado en su escrito de defensa la declaración de Adela Pedrosa. Según el diario El Mundo, esto se debe a que ninguno de los investigados que pasará por el banquillo piensa cargar con responsabilidades que no les corresponda.

<http://www.elplural.com/2016/09/02/la-secretaria-del-senado-propuesta-de-mariano-rajoy-investigada-por-la-fiscalia>